

CAPITULO TERCERO.

SUMARIO.

Déficit.—Los sublevados pierden terreno.—Oposicion al ministro Piña y Cuevas.—Acusaciones contra el gobierno.—Privilegios exclusivos.—Sublevacion del comandante Leonardo Márquez.—Júrase en Jalapa la constitucion veracruzana reformada.—Presupuesto general del Estado.—Déficit.—Ley de contribuciones directas.—Rumores sobre el regreso de Santa-Anna.—Mal estado del erario federal.—Desorganizacion de la república.—Honras á las victimas de Veracruz.—Disposiciones del congreso veracruzano.—El general Peña y Barragan se vuelve á encargar de la comandancia general del Estado.—Preces por S. S. Pio IX.—El Sr. D. Luis G. Cuevas sale del ministerio.—La legislatura de Veracruz da una medalla honorífica al cónsul de España.—Orizava trata de ser territorio federal.—Recepcion del ministro español D. Juan Antoine y Zayas.—Continúa la revolucion en la Sierra.—Disgusto que causó la ley de Hacienda expedida por el congreso de Veracruz.—El H. congreso suspende la ejecucion de la ley.—Renuncia el Sr. Soto y es sustituido por el Sr. Palacio.—Motin en Zacatecas.—Muere el general Rincon.—Acusacion contra el ministro de la guerra.—Las legislaturas apoyan la formacion del Estado de Guerrero.—Muere el general Paredes.—El Sr. Sartorius trata de llevar á efecto la colonizacion en México.—La legislatura de Querétaro decreta el restablecimiento de los jesuitas.—Disposicion sobre sueldos.—Es denunciado el "Universal."—Intervencion de¹ gobierno en los Estados.—El general Micheltorens es nombrado comandante general de Yucatan.—Las elecciones de ayuntamiento en la capital.—Disposiciones municipales del de Jalapa.

AL abrir las cámaras sus sesiones á principios de este año, presentó el ministro de hacienda Sr. Piña y Cuevas el presupuesto de los gastos que montaba á \$16,580,520, y los ingre-

1849 sos se calculaban de 8 á 9 millones, suponiéndolos en las mejores circunstancias; el enorme deficiente podria reducirse algo introduciendo algunas economías, pero era seguro que tendrian que tomarse los fondos que por indemnizacion dió la república del Norte, y que no podria establecerse el banco, en cuya realizacion insistia el citado ministro.

Los sublevados de la sierra de Querétaro iban perdiendo terreno; casi estaba dominada la revolucion de Yucatan, tomando á Peto las tropas de Mérida á fines del año anterior, habiendo llegado á Sisal mas de 300 voluntarios salidos de Nueva-Orleans, y se esperaba que serian derrotados los sublevados en Tihosuco y Valladolid, lo que poco despues se logró, haciéndose notables en toda la campaña los coroneles D. Juan José Mendez y D. José Dolores Zetina; el cabecilla Leon hostilizaba los alrededores de Toluca, y el coronel Cruz batia á los nuevos sublevados de Sierra Gorda, acaudillados por el gefe D. Leonardo Márquez.

En la triste situacion á que un rápido encadenamiento de sucesos adversos habia conducido á nuestra patria, solamente una paz profunda podia hacer que se desarrollaran en su seno los gérmenes de dicha y poder que encerraba. Los enemigos de ella y del órden trabajaban infatigablemente para destruir al gobierno, pero los Estados, á pesar de la postracion general, prevenian medios y recursos para contrariar esas miras innobles y perversas. Contra el proyecto de tolerancia de cultos presentado en el congreso, se levantaron actas por todas partes, y una de ellas, la de los pueblos de Costa Chica, fué patrocinada por el general Alvarez, y Arista indicó públicamente al congreso, que no era conveniente seguir ocupándose de tal cuestion, porque daria funestos resultados; á tan triste cuadro debe agregarse los ataques de los salvajes del Norte que penetraban hasta el Estado de Zacatecas.

El Sr. Piña y Cuevas era rudamente atacado, ya porque

empleaba á personas que estuvieron ocupadas por los invasores en recaudar los impuestos, ó que desempeñaron comisiones que ellos les dieron, contrariando dos leyes vigentes, ya por la apertura del puerto de Altata, y tambien porque habia infringido las leyes, haciendo nombramientos sin las propuestas de las oficinas á quienes correspondia; se hacia otro cargo muy grave en su contra, por los negocios de anticipacion de derechos, y por haber empleado en ellos de corredores á sus hermanos.

Las acusaciones formuladas en el congreso contra los ministros de relaciones y de hacienda, llegaron á ser el asunto del dia; los corrillos formaban mil conjeturas sobre los resultados probables, y como la prensa de oposicion habia clamado por la renovacion del ministerio, tal incidente realzó el interes del asunto que por sí ya lo tenia muy grande. Es de notarse que en el tiempo que lleva México de existencia política cuenta muchas acusaciones contra ministros, uno que otro juicio, y no se ha llevado á cabo ningun castigo; el triunfo de un partido ha sido suficiente para sincerar á sus corifeos de las imputaciones mas fundadas, y es seguro que mientras los secretarios del despacho tengan la conviccion de que sus atentados y abusos están fuera del alcance de las leyes, ningun adelanto social será posible.

Las saludables disposiciones que se habian dado en Querétaro para disminuir el número de los empleados, no admitiendo mas que los que rigurosamente exigiera la planta, poco á poco habian sido escandalosamente violadas por los ministros, es decir, por las personas mas directamente interesadas en el cumplimiento de las leyes y mas obligadas á dar el ejemplo de obediencia á ellas y de moralidad; hasta hacia poco tiempo esperaban muchos que las lecciones del pasado, las humillaciones y las derrotas nos darian el fruto de la experiencia; pero el precioso libro del pasado, cuyo estudio abre las puertas

1849 para un porvenir que mejore nuestra situacion, permaneció cerrado, quedando como olvidados los errores y las faltas de veintiocho años.

Ademas de la empleomanía favorecíanse los revoltosos dejando impunes á los cabecillas, y se creía que no eran suficientes las leyes existentes para contenerlos, cuando lo que habia era, que no se hacian ejecutar, volviendo los gobernantes á la manía antigua de legislar sin estudio.

El "Universal," periódico que representaba al partido conservador, atacaba al congreso, así como al "Siglo XIX" y á todo lo que era federal y acusaba al gobierno de que no se habia cumplido con el programa que habia presentado á la nacion, que habia destruido esperanzas halagüeñas de verdadera regeneracion social, y que las personas que rodeaban al gefe del gobierno, eran afectas al desórden y á la desmoralizacion, cometiéndose á su nombre grandes abusos; y el "Monitor" que era gobiernista, recibia á menudo cantidades del gobierno por cuenta de impresiones, y atribuia la mala situacion al estado en que el país habia quedado á la salida de los invasores.

El gobierno concedió privilegio al Sr. D. Santiago Baggally para que introdujera las lámparas de *gas liquido*, y el ejecutivo estableció interinamente aduanas fronterizas, é hizo continuar habilitado para el comercio de altura el puerto de Alta; concedió privilegio á los Sres. Drusina y C^a para que la línea de paquetes que corria entre Panamá y la Alta California pudiera recalar en los puertos de Acapulco, San Blas y Mazatlan; el ministro de la guerra, Arista, dispuso que todos los soldados del ejército se instruyeran, ademas de lo relativo á sus respectivos ramos, en el manejo de la artillería; los Sres. D. Francisco Arben y D. Pedro Green pidieron privilegio exclusivo para el alumbrado con gas, y D. Benjamin Laurent lo solicitó para fabricar en el distrito de México loza fina.

El espíritu de empresa hacia renacer los adelantos materiales, y se comenzaba á atender todos los ramos de prosperidad pública, no obstante los frecuentes actos de rebelion.

Fué derogada la ley que exigia en los empleados y militares licencia para contraer matrimonio, quedando indultados los que lo habian hecho sin tal requisito (Febrero), y se mandó formar el "Ejército federal de reserva," compuesto de la guardia móvil.

Entre los proyectos mas importantes que pendian de la decision del congreso, y que tendian á introducir mejoras materiales y morales de que tanto necesitaba el país, merecia sin duda preferencia el relativo á la colonizacion, de vital interes generalmente reconocido, pero combatido en parte por el partido guiado por el "Universal," queriendo que solos la paz y el órden la atrajesen sin necesidad de expedir leyes que la terminaran.

Este asunto cayó en olvido, como sucede casi siempre entre nosotros, aun con los mas interesantes y de mas importancia, despues que se ha hablado de ello por algunos dias.

El comandante de batallon Leonardo Márquez se pronunció la noche del 10 de Febrero en la Sierra Gorda, á la cabeza del 1º de línea y de un piquete del 7º, proclamando á Santa-Anna, cuando ya casi terminaba aquella revolucion sostenida por los indígenas; puso preso á su gefe inmediato el general D. Angel Guzman y se dirigió sobre Querétaro, donde el gefe Bustamante se propuso resistirlo. La tropa permanente que por un lado destruia las sublevaciones, por otro las formaba, y así en unos Estados se la llamaba para que los protegiera y en otros se pedia que fuera disuelta.

El plan de Márquez, fechado en 10 de Febrero en Loma Alta de San Agustin, comprendia nueve artículos: por el primero se decia que la renuncia hecha por el general Santa-Anna en Guadalupe Hidalgo, el 16 de Setiembre de 1847, no era

1349 legal, por no estar reunido el congreso al hacerla, y que por consiguiente tampoco lo fué la eleccion hecha para sustituirlo en la persona del general D. José Joaquin de Herrera, por lo cual este era desconocido y llamado aquel á cumplir en su puesto el tiempo señalado por la ley; el segundo decia que fuera nombrada una comision que llevara el presente plan al presidente Santa-Anna donde quiera que estuviera, disponiendo por el tercero y el cuarto que luego que en la capital fuera secundado, se reuniera por el gefe del ejército una junta de personas notables por sus talentos, honradez y patriotismo, para que á nombre de la nacion eligiera la persona que se encargaria del supremo poder ejecutivo, entretanto se presentaba el general Santa-Anna, cesando el interino al llegar éste; el quinto disponia que al tomar posesion el presidente interino convocara un congreso extraordinario conforme á las leyes vigentes, el que se reuniria á los dos meses de la fecha de la convocatoria y declararia cuál debia ser la forma de gobierno; el sexto, el sétimo y el octavo declaraban traidor á la patria al que no se sujetase á esta resolucion, indicaban la manera de reformar el ejército, cuya fuerza se fijaba en 50,000 soldados y que las fuerzas que sostuvieran el plan se denominarian "Ejército Libertador;" y el noveno disponia que las fuerzas pronunciadas no impondrian contribucion alguna, y que al disponer de las rentas nacionales darian despues á la nacion cuenta exacta de las cantidades invertidas, prévios los documentos justificativos.

Márquez dió una proclama á sus camaradas en el mismo campo, asegurando que habia llegado el dia de nuestra reorganizacion, llamaba inconsecuente al gobierno y ponderaba los sufrimientos de su tropa; y otra á sus conciudadanos por el mismo tenor, diciendo que el ejército cumplia con un sagrado deber proclamando los principios que debian salvar á la nacion y á la libertad de las manos de hierro que la oprimian, y que los depositarios del poder se reian y se burlaban de los sufrimientos

de los mexicanos á quienes trataban como esclavos, que ningunas ventajas habia conseguido la nacion con el actual gobierno, estando abatidos el comercio, las artes y la agricultura; recordaba que la actual administracion habia desmembrado el territorio y destruido el ejército, que habia llegado el tiempo de terminar con las humillaciones, y que al volver Santa-Anna haria cesar nuestros males.

Los soldados de Márquez comenzaron á desbandarse dirigidos por los sargentos, y fueron contenidas las fuerzas sublevadas en la hacienda de la Griega por la caballería del general Vazquez, tomando sus disposiciones para batirlos el capitán D. Tomas Mejía, quien llamaba á Márquez torpe y faccioso.

Los sublevados, aunque en corto número, no fueron batidos, sino que celebraron un convenio con el citado general Rafael Vazquez, quedando así preparada la mecha para una nueva intentona, aunque el general Bustamante no aceptó las condiciones propuestas por los revoltosos, quienes al saberlo se fugaron de la dicha hacienda de la Griega. Los sublevados de Sierra-Gorda que ya estaban casi vencidos, cobraron nuevas esperanzas con la defeccion de Márquez.

Uno de los que mas entusiastas se mostraron en contra de la sublevacion de este gefe, fué el gobernador del Estado de México D. Mariano Arizcorreta, quien con tal motivo expidió una proclama.

Aislado completamente, sin eco ni prestigio en alguna parte, era forzoso que el pronunciamiento de Márquez terminase pronto y de una manera favorable al gobierno, pareciendo que ya los pueblos reprobaban las revoluciones militares y cambios de gobierno á mano armada, y que la autoridad habia vuelto á adquirir el prestigio perdido.

El comandante D. Leonardo Márquez fué aprehendido en los alrededores de México en el pueblo de Popotla, caminando disfrazado, pero habiendo presentado un salvo-conducto del

1849

general Bustamante lo pusieron en libertad sus aprehensores, con lo cual no estuvo conforme el supremo gobierno. El revoltoso Márquez fué luego buscado en la casa materna y en otras de sus amigos, pero en ninguna se le encontró. A la vez en el congreso se proponía el grado superior inmediato para el capitán D. Tomas Mejía, en premio de los servicios que prestó en la campaña de Sierra-Gorda, donde poco antes tambien estaba sublevado.

En cumplimiento del art. 4º de la parte reglamentaria del decreto expedido en 12 de Diciembre del año próximo pasado, bajo el número 55, que mandaba prestar juramento á la constitucion del Estado reformada, se reunieron en los corredores del palacio municipal de Jalapa, bajo la presidencia del gefe político Sr. D. Alonso Güido, los siguientes individuos: todos los miembros del ilustre ayuntamiento, el juez de primera instancia Lic. Dionisio Gonzalez, el recaudador de contribuciones D. Narciso Echeagaray, el presidente del tribunal mercantil D. Manuel Orduña, y el comandante del batallon móvil de guardia nacional D. Cárlos Oronoz.

Despues de leida la constitucion política del Estado sancionada por el congreso constituyente veracruzano en 3 de Junio de 1825, y reformada por la honorable legislatura en virtud del doble carácter que tenia de constituyente y constitucional en Diciembre de 1848, se procedió por el presidente de la junta á recibir de los presentes el juramento prescrito por el repetido art. 4º del mencionado decreto.

Concluido aquel acto se dirigió la comitiva bajo de mazas á la iglesia parroquial, en donde se cantó un solemne Te-Deum en accion de gracias por que se habia reformado el código, y regresó al salon municipal terminando la reunion.

La constitucion veracruzana reformada comprendia 74 artículos distribuidos en 13 secciones; la 1ª de estas trataba "del Estado, su territorio y *religion*;" la 2ª de los diversos habitan-

tes del Estado y de sus derechos; la 3ª del poder legislativo; la 4ª sobre la instalacion del congreso, duracion y lugar de sus sesiones; en la 5ª se decia la manera de renovar á este honorable cuerpo; las prerogativas de los diputados estaban señaladas en la 6ª, así como las facultades del congreso y restricciones del mismo; la 7ª prescribia la manera de formar y publicar las leyes; trataba la 8ª del poder ejecutivo y la 9ª del consejo de gobierno, del poder judicial la 10ª y en la 11ª se registraban las disposiciones generales que debian observar los tres poderes, tratando la 12ª de la organizacion interior del Estado, y la última de revisar el mismo código.

Este se publicó en todas las cabeceras de los Departamentos y cantones del Estado por bando nacional, con asistencia de las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, haciéndose en Jalapa dicha publicacion el 4 de Febrero.

El congreso del Estado aprobó el presupuesto de este año, el cual ascendió á \$229,446, distribuidos de la manera siguiente:

Tenia asignados el poder legislativo.....	32,120
" " ejecutivo.....	14,580
" " judicial.....	39,670
Las gefaturas políticas.....	22,295
La adminstracion de hacienda.....	25,810
Cesantes.....	14,526
Jubilados.....	7,416
Pensionistas.....	3,200
El colegio de Orizava.....	2,411
Para gastos extraordinarios y de guardia nacional.....	4,500
Viáticos á los diputados.....	1,000
Contingente federal.....	48,000
Abonos á los acreedores.....	13,918

1849

Los ingresos no ascendían mas que á \$98,576, formados por los productos siguientes: el Departamento de Veracruz daba 47,500; 16,909 63 el de Jalapa y los demas Departamentos el resto, habiendo por lo mismo un déficit anual de 130,870 que se trataba de llenar, pero se hacia muy difícil verificarlo.

Solamente al ayuntamiento de Jalapa debia el gobierno del Estado hasta fines de 1848, \$19,511.

Entre los impuestos que pertenecian al Estado, se encontraba el de fortificacion ó muralla, cedido á este por decreto de 17 de Setiembre de 1846, dedicado á pagar la seguridad pública que debia cuidar de los caminos.

El honorable congreso mandó por el decreto núm. 71 que los poderes supremos del Estado no debian tener otro título que el de honorable ni otro tratamiento que el impersonal

El mismo tratamiento impersonal debia darse oficialmente á los individuos del congreso, los ministros del tribunal superior de justicia y los gefes de Departamento, quedando derogados los decretos que daban el título de Excelencia al gobernador y otras autoridades superiores. Desde entonces llevó el ayuntamiento de Veracruz el título de Patriótico en vez del de Excelentísimo.

En el senado del congreso federal se suscitó un gran debate acerca del acuerdo de la cámara de diputados, que concedió al gobierno facultades para que negociara un millon y medio de la indemnizacion de los Estados-Unidos; la discusion fué muy acalorada, y quedaron victoriosamente combatidos los cargos hechos al ministerio, llevándose adelante el acuerdo (Marzo). El ejecutivo negó el reconocimiento á la cesion que hizo á los Sres. Manning, Mackintosh y Schneider el Sr. D. José Garay del privilegio que tenia para la apertura de una vía de comunicacion entre ambos mares, pasando por el istmo de Tehuantepec. La legislatura de Zacatecas formuló una protesta en contra de la vuelta del general Santa-Anna, acusándole de que promovía una revo-

lucion para volver con facultades de dictador. El solo rumor de la vuelta de Santa-Anna habia causado en todo el país una inmensa y profunda sensacion, teniendo la multitud grande aversion hácia aquel general, á quien ahora veia como el azote de la patria, y la parte pensadora de la sociedad hacia mil conjeturas acerca del grado de males que traeria consigo la presencia de Santa-Anna, considerado como el símbolo y el estandarte de los descontentos que se alentarian con su vuelta, la cual habria sido sin duda la señal de los disturbios, de las vias de hecho de los partidos, y por consiguiente de la anarquía. La revolucion de la sierra de Guanajuato aun no concluia; en Tabasco hubo un nuevo motin á mediados de Marzo para quitar del gobierno al Sr. D. Justo Santa-Anna, pero fué reprimido al nacer, y á principios de Abril sofocó una revolucion por personas, en Oajaca, el gobernador D. Benito Juarez, habiendo logrado los revoltosos sorprender la guardia del cuartel donde estaba el batallon "Guerrero;" debióse mucho el término de ella á la buena disposicion de los gefes y oficiales de la guarnicion, y á la presencia de ánimo del Sr. Juarez, quien se presentó en el cuartel acompañado del comandante general, seguido por el pueblo que lo victoreaba; los sediciosos fueron puestos á disposicion de los jueces.

Al fin de este mes murieron los Sres. D. Juan Gómez Navarrete y D. Andres del Rio, el primero, que era ministro de la suprema corte, tuvo una piedad ardiente, y un sentimiento arraigado y profundo en favor de sus amigos, y fué muy respetado por su integridad; el Sr. del Rio catedrático del colegio de Minería, fué por muchos años la lumbrera y el mas firme apoyo del establecimiento.

La situacion de la república estaba llena de escollos; promovian desórdenes multitud de militares á quienes el fallo de la ley habia señalado como indignos de pertenecer á una carrera de honor, y porque habian abandonado á su patria en los

1849

momentos de peligro; los empleados estaban disgustados por las órdenes que acerca de ellos se habian dado, y todos los agiotistas esperaban mejorar sus negocios con un trastorno, dando aliento á los revoltosos que espiaban el momento de lanzarse á la senda que les era tan conocida.

La legislatura del Estado de México estaba en pugna con el gobierno eclesiástico, á causa de un decreto dado por ella sobre redencion de capitales piadosos; el ministro de hacienda era acusado ante la cámara por el teniente coronel retirado D. Juan Ordoñez, y moria el arzobispo electo Sr. Irizarri (Marzo 2). El ayuntamiento de Alvarado solicitaba del gobierno general que el puerto de este nombre fuera habilitado para el comercio extranjero; fué presentado en el congreso general un proyecto para construir un camino de fierro entre Veracruz y Acapulco, y en Tampico se trabajaba por la vuelta del general Santa-Anna, teniendo ahí por órgano los conspiradores al "Noticioso;" el gobierno pidió al congreso que cesase el contingente pecuniario que pagaban los Estados, y que fuera declarado renta federal el 2 al millar; se mandó que dos empleados del ministerio de hacienda, y otros tantos de cada una de las demas oficinas del ramo en el distrito, asistieran á una escuela normal para aprender teneduría de libros por partida doble.

El gobernador de Veracruz ordenó el establecimiento de algunas medidas de policía relativas á plantear mejoras materiales en las poblaciones.

Habiendo derrotado los sublevados de la Sierra á una seccion de 600 hombres mandados por el coronel D. Valentin Cruz, fué ocupado en consecuencia Rio Verde, quedando amagada la ciudad de San Luis Potosí; verificábase esto cuando hacia tres meses que todas las clases dependientes del erario habian dejado de percibir sus mesadas, recibiendo miserables cantidades, y solamente á algunas secciones militares se les

había pagado; cuando la comision de límites carecia de recursos para ir á su destino, y no habia ni aun con que pagar al gefe político de la Baja California, y cuando hacian una enérgica oposicion al gobierno, negándole recursos, los Sres. Olagui-bel, Otero y Almonte. La derrota del gefe Cruz se verificaba precisamente en los dias en que el gobierno habia dado grandes esperanzas de que concluiría pronto aquella revolucion, que tuvo su origen en las exigencias de los propietarios, y en el maltrato que de ellos recibian los arrendatarios; los sublevados pedian la destitucion del gobernador D. Julian de los Reyes, que no regresara Santa-Anna y supresion de las aduanas terrestres.

En San Luis hubo una desavenencia entre el gobernador y el general Uruga, á consecuencia de la cual las tropas permanentes se retiraron de la ciudad, dejándola abandonada y espuesta á caer en poder de los sublevados de la Sierra.

El Sr. D. Eutimio Pinzon ocupaba militarmente la municipalidad de Coyuca, obligando á sus habitantes por fuerza á levantar una acta desconociendo al gobierno de Michoacan, y declarando á Coyuca parte integrante del Estado de Guerrero; se huia de la prision el Lic. Perdigon Garay, y en la noche del 25 de Marzo era alterada la tranquilidad pública en la capital de Tabasco, pero los revolucionarios fueron reducidos al orden prontamente; los periódicos del partido conservador procuraban desprestigiar al congreso y alucinar á los pueblos tratando de minar en sus cimientos el sistema representativo, impeliendo á la sociedad con disimulo y cautela á la destruccion de las garantías y de los derechos conquistados á costa de tantos sacrificios.

En el Estado de Veracruz se trataba de hacer navegable el Rio Blanco hasta el salto de Osucalca, distante solamente cinco leguas de Córdoba, y en esta ciudad se estableció una escuela dominical. Se continuaba tratando del arreglo de los

1849 límites del Estado, queriendo los veracruzanos corregir el error en que incurrió el gobierno vireinal en la division del territorio, dejando interpuesto á Tuxpan, perteneciente á Puebla, entre poblaciones veracruzanas; el Estado de Puebla se opuso á perder el puerto que poseia en el golfo.

En Veracruz se hicieron el 27 de Marzo los funerales á las víctimas del bombardeo de esa plaza, tomando parte en ellas todo el pueblo veracruzano que en masa acudió á tan solemne acto. Desde la tarde del 26 quedaron depositados en la iglesia parroquial los restos de las víctimas, custodiados por una compañía de guardia nacional.¹

Los restos fueron depositados en el cementerio, conducidos desde la iglesia en un magnífico carro tirado por cuatro caballos cubiertos con paños negros, seguido de las autoridades, el clero y las personas notables de la ciudad; el tránsito estaba lleno de gente así como los balcones, las ventanas y azoteas, pintándose el dolor en todos los semblantes. Pendia del carro en forma de cauda, sostenida por personas notables, un paño negro en el que con letras de oro estaban escritos los siguientes nombres: "Estado mayor, Regimiento núm. 2, Artillería, Matriculados de marina, Zapadores, Regimiento núm. 8, Piquete núm. 11, Tercer ligero, Libres de Puebla, Guardia nacional de Orizava, de Coatepec y de Veracruz, Batallones activos de Puebla, Oajaca, Tehuantepec y Jamiltepec; Compañías de los activos de Tuxpan, Tampico y Alvarado."

1 En medio de la iglesia se levantó un túmulo imponente y magestuoso, y en él se leian las siguientes inscripciones:

Bajo el puñal del vencedor cayeron
Mas como buenos en la lid murieron.

Aprended á morir como los bravos
Antes que al yugo sucumbir de esclavos.

Morir con honra es existir con gloria,
Es vivir en el templo de la historia.

Llegada la comitiva al cementerio pronunció el coronel D. Manuel Robles un discurso que conmovió á los oyentes, habiendo sido el orador testigo presencial de todos los acontecimientos á que se refirió; luego hablaron en la tribuna los Sres. D. José María Esteva y D. Manuel Díaz Miron, pronunciando sentidas y patrióticas alocuciones.

Entre los decretos de la legislatura veracruzana, en el período de sesiones ordinarias, se encuentran: el que mandaba que los alcaldes de un año pasado suplieran las faltas de los actuales (núm. 56); el que disponia que se efectuaran las postulaciones que los ayuntamientos debian hacer para las juntas directivas de estudios en el Estado (núm. 62); el que establecia en el Estado un *Cuerpo de Facultad Médica* (núm. 60); y el que suprimia el uso del espadín y del sombrero montado, señalando el distintivo que debian usar los regidores y el síndico (núm. 63), y quedó derogado el decreto de la administración provisional de 11 de Enero de 1842 sobre títulos de profesores. La sociedad de amigos del país quedó restablecida (núm. 72), creada por el decreto de 1º de Febrero de 1831, y se dispuso que en cumplimiento del art. 1º de la parte reglamentaria, se postularan los veinte individuos de que debia componerse la junta general de Jalapa. El núm. 75 indicaba el orden en que debian numerarse las casas de las poblaciones, y el 81 aprobaba el presupuesto general de gastos.

El honorable congreso prorogó sus sesiones ordinarias el 15 de Abril hasta el 30, y designó los viáticos que debian disfrutar los diputados de la próxima legislatura (núm. 79), que eran de \$4 por legua. Fueron señaladas (núm. 94) las condiciones para ser vocal de la junta de fomento de Veracruz, y declaró no pertenecer á los tribunales del Estado el conocimiento de las causas contra monederos falsos.

El núm. 83 fijó las cuotas que debian pagar los exceptuados de la guardia nacional, y el 86 dispuso que se elevara una

1849 iniciativa al congreso general para que aprobara el dictámen de la comision de aranceles y presupuestos de la cámara de diputados.

Por un decreto de 28 de Abril se mandó liquidar los préstamos voluntarios ó forzosos hechos al Estado, y se permitió al ejecutivo que emitiera bonos de á un peso cada uno. Estos bonos debian ser admitidos en las oficinas recaudadoras como dinero corriente, horadándolos al momento de recibirlos y remitiéndolos al fin de cada mes á la recaudacion general, siendo admitidos en pago de la quinta parte de contribuciones causadas.

En 5 de Julio decretó el honorable congreso que en vez de bonos se dieran á los acreedores del Estado las liquidaciones, que podrian ser endosadas por sus poseedores.

Igualmente recordó (Julio 1º) que en las faltas temporales de los gefes políticos de los departamentos, quedaran sustituidos en sus funciones por el del canton mas inmediato, segun estaba dispuesto por la ley orgánica.

Mas tarde (Setiembre) se dispuso que los créditos pasivos que debia satisfacer el Estado con arreglo al decreto de 5 de Julio, debian ser sobre deudas centralizadas en las dos épocas en que rigió el sistema federal: desde su establecimiento hasta el 11 de Mayo de 1837, y en la segunda época desde 17 de Setiembre de 1846. La admision y el pago de los créditos duró hasta 31 de Octubre en los términos en que se hacia, y quedó destinado á dicho pago un fondo especial formado del décimo de las rentas del Estado.

Cerró sus sesiones y quedó el consejo de gobierno que ejercia en receso de aquel muchas de sus atribuciones.

El honorable congreso fué convocado á sesiones extraordinarias para el 15 de Junio, con el objeto de tratar, entre otras cosas, sobre la ereccion del Estado de Guerrero, segun la fa-

cultad que le concedia la parte 7ª del art. 50 de la constitucion federal.

El modo con que se debia cubrir por el Estado el contingente de sangre estaba reglamentado por el decreto núm. 84, y se prohibió el sistema de corrales para la pesca en todo el Estado (núm. 85). Se declararon en propiedad los empleos dados antes de expedir el decreto de 24 de Junio de 1848 (núm. 88) y se reglamentaron las contribuciones directas en el Estado (núm. 80). Siendo ya excesivas las contribuciones establecidas, y temiéndose que esto originara la alteracion del órden y la tranquilidad pública, pasó una comision del ayuntamiento jalapeño á informar al gobierno de los rumores de una revolucion en contra de dicho decreto, pero el Sr. Soto manifestó que no estaba en sus facultades dejar de publicar el decreto; que se hiciera entender á los pueblos que tenian expedito el derecho de peticion sin necesidad de recurrir á motivos, y que estaba dispuesto á castigar con severidad á los autores de estos. En consecuencia el decreto se publicó, haciéndose notable por los desórdenes que en su nombre se cometieron en el Estado.

No habiendo sido aprobado el plan de arbitrios del ayuntamiento de Jalapa, se propusieron (Mayo 15) otros nuevos: se solicitó que quedara facultado el ayuntamiento para arreglar igualas con los introductores del departamento, pero tambien fué negada, y ya no quedaban nuevos arbitrios que proponer. El gobernador mandó que se restablecieran los señalados en el decreto de 1º de Julio de 1847.

El Sr. D. Alonso Güido estuvo en la gefatura política hasta el 29 de Abril, en cuyo dia tomó posesion de aquel empleo el Sr. D. Miguel Palacio, nombrado para tal puesto por el gobierno con aprobacion del honorable congreso. Palacio prestó el juramento ante el presidente del ayuntamiento, y perma-

1849 neció en el empleo hasta Julio, en cuyo mes se encargó del mismo puesto el Sr. D. Dionisio Gonzalez.

El Sr. Soto mandó que fuera celebrado dignamente el 16 de Setiembre y que se preparara lo conducente para la eleccion de diputados al congreso general y del Estado, así como del gobernador, y nombró al Lic. D. Antonio María Rivera para formar el código penal del Estado.

El 15 de Setiembre volvió el Sr. Peña y Barragan á encargarse por tercera vez, en el espacio de año y medio, de la comandancia general del Estado de Veracruz.

El congreso general mandó que en todas las iglesias catedrales, parroquias y conventos de ambos sexos, se hicieran preces solemnes por S. S. Pio IX, debiendo asistir en las capitales de los Estados y de la república las primeras autoridades, y la comision de hacienda presentó un presupuesto en el que importaban los ingresos mas de doce millones, y los egresos poco mas de veinte y medio. Habiendo renunciado el ministro de hacienda Sr. Piña y Cuevas (Marzo 24), que habia llegado á ser el blanco de la oposicion, no le fué admitida la renuncia, pero insistiendo en ella fué nombrado para reemplazarlo el Sr. D. Francisco de P. Arraigoiz; el Sr. Piña y Cuevas mostró celo en favor de los caudales públicos, hizo algunos arreglos é inició ciertas medidas como la del establecimiento del banco, y fué notable por haber presentado ante las cámaras y ante la nacion, todos sus actos sujetándolos á una censura severa; arregló las contribuciones del distrito federal, estableció las aduanas fronterizas, pero estaba muy distante de poseer las dotes necesarias para salvar á la nacion de la crisis hacendaria porque atravesaba. Como al tratarse de la colonizacion se tocó la cuestion de tolerancia de cultos, por todas partes seguian haciéndose peticiones para que esta no se permitiera, y en la cámara de diputados se comenzó á discutir una ley para la organizacion del distrito federal.

En la honorable legislatura veracruzana hicieron una proposicion los Sres. Lezama y Emparan, para que el congreso general se ocupara de preferencia de los asuntos relativos á la reforma del arancel; elevó aquella corporacion una iniciativa al congreso para que no se restableciera el estanco del tabaco, pidiendo decretara un fondo para satisfacer á los cosecheros por lo que se les adeudaba de 1845 y 1846, y dispuso que el Estado costeara los gastos de la secretaria de la facultad médica y que se estableciera en Orizava una academia de derecho teórico-práctico. La legislatura de Veracruz prorogó sus sesiones por el tiempo necesario, siempre dentro del término constitucional, y en el congreso general fué presentada una proposicion por el senador D. Bernardo Flores contra el abuso cometido por el gobernador de Yucatan, que permitia la venta ó la contrata de los indígenas de la península.

El Sr. Almonte hizo una protesta en contra de los que le atribuian participacion en un próximo levantamiento, y llamó mucho la atencion del público un manifiesto del Lic. Perdigon Garay dando cuenta de su fuga, en Izucar (Abril 5); á la vez era citado judicialmente el reo D. Leonardo Márquez y sus cómplices en el término que se les señalaba, y el capitán Robledo era vencido por el cabecilla Ramirez en Santa Maria del Rio.

La Baja California fué dividida en dos partidos del Norte y del Sur, y el 18 de Abril salió de la capital para Tepic la comision que debia fijar los límites entre las dos repúblicas, conforme al art. 5º del tratado de paz, compuesta del comisario D. Pedro García Conde, agrimensor D. José Salazar Ilarregui, ingenieros D. Francisco Jimenez y D. Francisco Chavero, D. Agustín García Conde y D. Ricardo Ramirez, yendo de intérprete D. Felipe Iturbide; el Sr. Vander-Linden volvió á la inspeccion del cuerpo médico militar, habiendo sido absuelto por el consejo de guerra del delito de desercion, y la sublevacion

1849 de la Sierra seguía extendiéndose por todo el Estado de San Luis Potosí; fué autorizado el gobierno para celebrar algunos empréstitos sobre los derechos de importacion, y para que gastara \$100,000 en armamento, y se dió una amnistía (Abril 24) para las personas que habian tomado parte en los movimientos revolucionarios que actualmente turbaban la tranquilidad pública y estaban con las armas en la mano hasta el 12 de Abril, pudiendo el gobierno ampliar el plazo sin que tal gracia comprendiera la responsabilidad contraida en otros movimientos revolucionarios. La ley relativa, firmada por los Sres. D. Teodosio Lares, D. Francisco Fagoaga, D. Manuel Siliceo y D. Ignacio Villaseñor, fué reglamentada por el presidente; quedó autorizado el gobierno para proveer á la seguridad y defensa de los Estados fronterizos, y admitida (Abril 9) por el presidente la renuncia que del ministerio hizo el Sr. D. Luis G. Cuevas, fué nombrado para sustituirlo el Sr. D. José María Lacunza. Erigida la cámara de diputados en gran jurado el 9, con el objeto de examinar el espediente formado en contra del secretario de relaciones D. Luis G. Cuevas, á consecuencia de la acusacion que de dicho Sr. presentó el senador D. Juan N. Almonte, se decidió por una gran mayoría no haber lugar á la formacion de causa; quedaron habilitados para el comercio de altura y cabotaje los puertos de Altata y Huatulco; el ministro Sr. Arrangoiz presentó una iniciativa en la cámara de diputados para comprar buques guarda-costas, y fué nombrado gobernador del Distrito el Sr. D. Pedro Jorriin (Mayo 16). El Sr. Lacunza prohibió que ningun militar ó empleado de los que recibian sueldo de la nacion se ocupara en el oficio indecoroso de tallador ú otro dependiente del juego.

La prensa de oposicion atacaba continua é injustamente al gobierno, pues este en todos sus actos demostraba que deseaba observar la constitucion que habia jurado, y dudar de la

buena fé del gobierno, suponiéndole intenciones torcidas y siniestras, tan solo era efecto de una voluntad depravada.

Se creyó que la revolucion de la Sierra concluiría por un convenio ajustado entre los Sres. teniente coronel Luis Robles á nombre del supremo gobierno, y del ciudadano Manuel Verástegui en representacion del gefe Quiroz que mandaba las fuerzas sublevadas, por cuyo convenio se aseguraba á estos la amnistia, y se daba al citado Quiroz el empleo de comandante de batallon y el mando militar de Xichú, con una escolta de 100 hombres, pagado todo por las rentas de la federacion y se estipularon algunas otras garantías. Tal arreglo fué muy mal acogido en toda la república, y no dió los resultados que de él se esperaban. Una expedicion yucateca se apoderaba de Bacalar y el general Guzman batia á una parte de los sublevados que aun habian quedado en Sierra-Gorda.

El convenio celebrado con estos revolucionarios fué generalmente mal recibido, sobre todo, por los que vieron arruinados sus intereses, incendiadas las poblaciones y asesinados á sus parientes por aquellos á quienes se concedia completa impunidad.

El convenio no fué cumplido por parte de Quiroz, antes bien sufrieron algunas derrotas las fuerzas del gobierno, alentándose los sublevados al ser ocupadas por ellos las poblaciones de Rio Verde y Santa María del Rio, y por la falta de pólvora que tenian las tropas del gobierno, proveniente del incendio del reposito que existia en el convento de la Cruz de Querétaro; con tal motivo hallóse la capital de San Luis en una situacion angustiada, de la que solamente se salvó por la derrota que á los revoltosos dieron las fuerzas del gobierno.

El congreso autorizó al gobierno (Mayo 21) para que pudiera disponer del resto de la indemnizacion que en este mes dieron los Estados-Unidos, destinándolo á los gastos generales de la administracion pública, dispuso que el producto del derecho de

1849 avería que se cobraba en los puertos de San Blas y Mazatlan se empleara en la construcción de caminos de ruedas de estos puertos á Guadalajara, y las cámaras cerraron sus sesiones el 21, despues de cumplir la próroga que la constitucion permitió hacer al segundo período ordinario de sesiones, y de autorizar al gobierno para contratar un ferro-carril del puerto de Veracruz á la capital de la república, y de esta á algun puerto del Pacífico, señalándole las bases bajo las cuales debia hacerlo (Mayo 18) y despues de mandar se llevara á efecto la ereccion del nuevo Estado de Guerrero, siempre sujetándose á la parte sétima del art. 50 de la constitucion, debiendo hacerse cargo el nuevo Estado de la deuda correspondiente, y de haber concedido privilegio exclusivo al C. Juan de la Granja para plantear en la república telégrafos eléctricos, con la condicion de estar ya establecida á los dos años una línea de 40 leguas entre Veracruz y México. El congreso fué llamado á sesiones extraordinarias en 1° de Julio para tratar las iniciativas sobre hacienda, convenciones diplomáticas, negocios de Yucatan, colonizacion, guardia nacional, provision de obispados, manera de proveer las vacantes de la suprema corte y otras.

Por donde quiera aparecian síntomas de una revolucion: la sorda agitacion de los partidos, el carácter que tomaban las discusiones de la prensa, los rumores públicos y la desconfianza que reinaba acerca del porvenir, eran otras tantas señales que presagiaban uno de esos grandes movimientos que cambian la faz de las naciones, aunque las condiciones en que quedó México lo retardaron por algun tiempo.

El enorme movimiento de pasajeros y mercancías que apareció en el mar del Sur, con motivo de los placeres de la Alta California, dió lugar á que el gobierno dictara algunas disposiciones para el tráfico de nuestros puertos en el Pacífico.

El ministro de hacienda pidió al congreso en el período de sesiones extraordinarias que se encargase de la ley de presu-

puestos, de la relativa al arreglo de la deuda pública y de la de aranceles, á la vez se daba á los religiosos del convento de la Cruz de Querétaro, una indemnizacion de \$10,000 por los perjuicios sufridos en el incendio de la pólvora en Marzo de este año; era el pueblo de Xichú nuevamente ocupado por los sublevados, y el Sr. Ayllon continuaba pretendiendo establecer la navegacion por vapor en el valle de México. Erigida en gran jurado la cámara de diputados declaró no haber lugar á la formacion de causa al Sr. D. Luis G. Cuevas, por la impunidad otorgada á D. Felipe Cosío, ex-gobernador de Aguascalientes, y á la vez era perseguido el coronel Suarez Navarro por los artículos que publicaba en el periódico santa-annista, titulado la "Palanca."

El gobernador de Veracruz Sr. Soto envió al coronel D. Manuel Robles el diploma que acompañaba á la medalla concedida por la legislatura, en su decreto núm. 73, á los que habian defendido á Veracruz, y tambien dió igual distincion al cónsul de España D. Telésforo Gonzalez Escalante por la filantropía que mostró hácia los habitantes de Veracruz, en los aciagos dias en que esta plaza fué asediada por los norteamericanos.

La legislatura de Veracruz mandó que los reos sentenciados á presidio y los que tuvieran causa pendiente, fueran destinados á obras públicas, y dictó las disposiciones consiguientes para que se organizara la guardia nacional; pero nada hacia por mejorar la administracion de justicia, sufriendo grandes demoras los asuntos en segunda instancia.

En Orizava se trabajaba por la segregacion del Departamento de este nombre del Estado veracruzano, pretendiendo que fuera declarado territorio de la federacion, á causa de la iniciativa que hizo la honorable legislatura para que no hubiera estanco de tabaco en el Estado; como el Departamento de Córdoba se encontraba en igualdad de circunstancias, se temia

1849 que intentara seguir la misma conducta y perdiera Veracruz con tal desmembracion, por lo menos las dos quintas partes de su poblacion.

El Cólera ya atacaba á muchas poblaciones del Norte de la república, viniendo á aumentar los males de la situacion con sus desastrosos efectos.

El ministro de hacienda Arrangoiz dispuso que se formara una coleccion completa de todas las disposiciones sobre el ramo, expresando las que estuvieran derogadas y anotando las vigentes, encargando de tal trabajo al Sr. D. Ignacio Sierra y Rosso, y el de la guerra, Arista, era acusado por muchos de sus enemigos, pero siempre fué absuelto; el Estado de Guerrero se acabó de erigir, atendiendo mas bien á evitar la revolucion que en caso contrario se temia; fué recibido por el presidente el 18 de Mayo el ministro plenipotenciario de S. M. C. D. Juan Antoine y Zayas, y á la vez los revolucionarios de la Sierra continuaban cometiendo crímenes en el Estado de San Luis, por el rumbo de Rio Verde; se dió un decreto para el establecimiento de un ferro-carril de Veracruz á la capital, señalando las prerogativas que se concedian á los contratistas; y los habitantes del Estado de Veracruz oponian grandes resistencias al nuevo plan de hacienda, impidiendo así el establecimiento de un sistema hacendario que no era tan oneroso como el de las alcabalas que se habian abolido, y solamente el ayuntamiento de Jalapa ofreció al Sr. Soto cooperar á plantear la nueva ley de contribuciones, despues de haber trabajado en sentido contrario.

El Sr. ministro Lacunza recibió fuertes ataques por haber expedido una circular mandando que se denunciaran los impresos en que se atacaran las instituciones que nos regian; la legislatura de Querétaro no admitió la renuncia que del empleo de gobernador hizo el Sr. Mesa; en San Luis se activaban los trabajos para la apertura de un camino hasta el rio Pánuco, y el Estado de México autorizaba al ejecutivo para

que gastara \$2,000 en concluir la estadística que formó el Sr. D. Tomás Ramon del Moral.

En recompensa de los esfuerzos hechos en favor del Pontífice romano, fueron condecorados por éste con la cruz de primera clase y placa de la órden Piana, creada por el mismo Pio IX, los Sres. presidente D. José J. Herrera, ministro D. Luis G. Cuevas y el encargado de negocios en Roma D. Ignacio Valdivielso.

El diputado D. José María Gonzalez Mendoza, presentó en el congreso una acusacion en contra del ex-gobernador de Tamaulipas D. Francisco Vital Fernandez por infidelidad á la patria, y en Zacatecas continuaba la pugna entre la legislatura y el ejército.

De la indemnizacion de los Estados-Unidos se habian consumido ya seis millones y algunos réditos, y tan solo quedaban nueve que percibir, tambien con sus réditos, cuya cantidad, continuando el sistema que se habia observado desde la consumacion del tratado de Guadalupe, duraria año y medio á lo mas, no habiendose hecho cosa alguna para remediar los males futuros, no obstante lo mucho que se habia hablado acerca de sistemas de hacienda.

La ley de hacienda para el Estado de Veraacruz era impracticable, y produjo un desconcierto político de carácter grave y trascendental para toda la república; en Jalapa se publicaron varios folletos en contra de ella; Veracruz rehusó obedecerla, y en el Departamento de Orizava se renovaron los conatos de una escision, tratando de erigirse en territorio sujeto al gobierno general; en otros lugares se negó la guardia nacional á publicarla, y todos manifestaron el descontento de una manera alarmante, se excitaron las pasiones, dando lugar á que los enemigos del sistema federal y los defensores de las alcabalas levantaran la voz en favor de sus erróneos sistemas. El honorable congreso y el ejecutivo del Estado, tuvieron que suspen-

1849 der la ejecución del decreto que tan mal habia sido recibido y que dió por resultado la separacion del gobernador D. Juan Soto.

Para llevar á efecto el decreto núm. 80 sobre contribuciones directas, se habian nombrado comisiones que cuotizaran, una para la clase mercantil, otra para la industrial, dos para las fincas rústicas y para las urbanas, quedando una quinta para imponer la contribucion á las profesiones y ejercicios lucrativos, sueldos y salarios.

El vecindario de Jalapa hizo una exposicion al honorable congreso, solicitando la derogacion del decreto núm. 80 sobre contribuciones directas, y antes otra al ejecutivo en la que le pedia que suspendiera los efectos de la ley, hasta que se reuniera la legislatura y fuera derogado ó reformado el decreto. Estas representaciones las hizo suyas el ayuntamiento, recomendando á la gefatura que las apoyara, en vista de la aversion general con que fueron recibidas las contribuciones directas desde su nacimiento.

Nadie queria encargarse de hacer los complicados padrones que debian servir de fundamento para practicar aquel sistema rentístico, siendo necesario que el gobierno del Estado pagase con sus fondos á las personas inteligentes encargadas de formarlos.

Luego que se reunió el honorable congreso, suspendió los efectos del decreto de 6 de Abril sobre contribuciones directas, entretanto se oian las opiniones de los ciudadanos para saber el sistema hacendario que convendria adoptar, así como las economías que debian plantearse.

Para que dictaminara sobre este asunto se nombró una junta el 2 de Julio, y el ayuntamiento de Orizava elevó al honorable congreso del Estado una exposicion en contra de la citada ley de hacienda.

Al disgusto general con que se recibió en el Estado vera-

cruzan el decreto sobre contribuciones directas, que hacia temer una próxima revolucion, debe agregarse el haber sido autorizados los empleados en el resguardo del tabaco, para exigir á todos los tenedores de este efecto, una manifestacion de las existencias, por lo cual se notaban en 4 de Agosto síntomas muy marcados de revuelta, suponiendo que los mencionados celadores insistirian en cumplir las órdenes que tenian para verificar dicha inspección.

Antes de apelar á las vías de hecho, hicieron manifestaciones los vecindarios y ayuntamientos de Jalapa y otras poblaciones para que quedaran suspensos los efectos de las leyes sobre estanco, hasta que el poder legislativo general resolviera definitivamente sobre tan delicado asunto.

El nuevo plan de hacienda discutido en la junta nombrada para ello, se redujo á economías, en vez de aumentar los impuestos. Por dicho plan se pedía que se redujera á siete el número de diputados, siendo uno por cada Departamento, con otros tantos suplentes, considerándose necesario dicho número para que hubiera *quorum*. El diputado que estuviera avecindado en el lugar donde residiera el congreso, no disfrutaria dietas; se debia reducir el sueldo del oficial primero de la secretaría del honorable congreso, así como el del gobernador, suprimiendo á éste un oficial; que las gefaturas fueran un cargo concejil, que se suprimieran las de Coatepec y Songolica, y que fueran unitarias las salas del tribunal superior de justicia.

Aunque con estas economías no se pudieran nivelar los egresos con los ingresos, indicábase que se podrian introducir en este sentido muchas saludables reformas para no gravar a los pueblos del Estado con multitud de contribuciones, ó con una deuda siempre creciente.

Los veracruzanos no descansaban un momento en sus trabajos por lograr la mejora de que el puerto tuviese abundancia de agua potable, dando razones de justicia y de conve-

1849 niencia. En Puebla fué sofocado un movimiento revolucionario, y en Yucatan seguía la raza española luchando contra su enemigo tan audaz como obstinado.

Habiendo solicitado el Sr. Soto permiso para separarse temporalmente del gobierno del Estado, entró en su lugar el Sr. D Miguel Palacio en 23 de Junio, nombrado por la honorable legislatura.

El Sr. D. Juan Soto renunció el 18 de Julio, alegando el mal estado de su quebrantada salud, y la convicción que tenía de que era necesario que estuviera un hombre nuevo al frente del gobierno; teniendo que pasar á México el comandante general del Estado D. Matías Peña y Barragan, quedó en su lugar el general D. Ramon Hernandez.

El nombramiento del Sr. Palacio para gobernador y la licencia que se concedió al Sr. Soto para separarse, fueron dadas por el honorable congreso en un decreto núm 97.

La villa de Tlacotalpam inició el que se representara por los ayuntamientos del Estado para que no se permitiera al Sr. Soto separarse, pero no fué secundada aquella iniciativa.

En el pueblo de la Antigua hubo una fuerte inundacion que causó grandes perjuicios, y el ayuntamiento de Veracruz pidió que fuera derogada la ley que conmutaba con penas pecuniarias las corporales que debían sufrir los delincuentes.

En Brownsville conspiraba el contra-guerrillero Dominguez con otros varios para proclamar la república de la Sierra-Madre; el sistema directo de contribuciones daba pésimos resultados donde quiera que se planteaba, y los revolucionarios de la Sierra cobraban bríos, habiendo derrotado Quiroz á 500 soldados de un destacamento en el Estado de Guanajuato; San Luis de la Paz era atacado por el cabecilla Ramirez y otros hostilizaban fuertemente á Toliman, ocupando el gobierno mas de 4,000 hombres en perseguir á los revoltosos, pero faltaba

una sabia y activa direccion. En Oaxaca era reelecto gobernador el Sr. D. Benito Juarez

Habiendo dejado el Sr. Arrangoiz el ministerio de hacienda le fué ofrecido al Sr. D. Bonifacio Gutierrez, y en las elecciones de la capital triunfaba el partido monarquista. El Sr. Arrangoiz fué propuesto para ministro de nuestra república cerca del gobierno francés; nada versado en la diplomacia, sin que sus antecedentes dieran á conocer en él estudios ni experiencia en tan difícil carrera, habiendo sido administrador de tabacos en Veracruz y cónsul en Nueva-Orleans, la propuesta fué muy mal recibida, pues la nacion necesitaba hacer economías, y lejos de esto aumentábanse los gastos con los viajes de los que iban y regresaban. La entrada y rápida salida del Sr. Arrangoiz en el ministerio de hacienda no pudieron acreditarlo de hombre de Estado, pues fué semejante á un meteoro que brilla y se opaca en breve tiempo, y nada planteó de lo que platicó, celebrando solamente el convenio Robertson que puso al gobierno en situacion desventajosa.

Como los comandantes generales continuaban ingiriéndose en los asuntos de hacienda, muy ajenos de sus facultades, mandó el presidente que se abstuvieran de seguir haciéndolo. El 6 de Setiembre se despidió del presidente el Sr. Natham Clifford, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos del Norte, y al presentar sus cartas de retiro pronunció un discurso manifestando su benevolencia para con nuestra república.

Tratándose en el congreso de reducir el sueldo del presidente y previniendo la ley que ninguna variacion se hiciera en este asunto mientras no se concluyera un período presidencial, el Sr. D. Joaquin José de Herrera removi6 todos los inconvenientes, renunciando generosamente los derechos que la ley pudiera concederle, sujetándose á la reduccion que el cuerpo legislativo acordase, cuya conducta generosa y eminentemen-

1849 te patriótica siempre honrará la memoria de aquel distinguido ciudadano.

Un acontecimiento escandaloso vino á poner en peligro la tranquilidad pública y á aumentar las angustias del gobierno: la legislatura de Zacatecas fué disuelta tumultuariamente, permaneciendo el gobernador de aquel Estado, D. Manuel Gonzalez Cosío, en apariencia, indiferente á tal hecho, y el gobierno general, tomando cartas en el asunto, previno al vice-gobernador Sr. D. Antonio García que se posesionara del gobierno del Estado é hiciera reunir á la legislatura en el punto que creyera conveniente, que pusiera preso al gobernador, remitiéndolo á México, y al mismo tiempo mandó con una seccion al general D. Pánfilo Galindo para que apoyara tales disposiciones, situándole en Aguascalientes.

El Sr. Cosío habia sido acusado en la legislatura cuya mayoría le era hostil, y no queriendo concurrir á la citacion que se hizo, el gran jurado le declaró con lugar á formacion de causa; pero habiendo tomado participio en contra de esta resolucion el público, quiso el II. congreso continuar tratando del asunto en sesion secreta, el público se resistió á salir del salon, exigiendo que continuara la sesion pública, á lo que no habiendo condescendido el honorable congreso, tuvo necesidad de disolverse y de abandonar el salon; entonces el pueblo recorrió las calles llevando música, apoyado por el ayuntamiento, todo lo cual decia el Sr. Cosío que habia ignorado. Estaba ahí de comandante general el Sr. D. José María Yañez, quien se fué para Aguascalientes; la honorable legislatura de Zacatecas no pudo volver á reunirse por faltarle libertad en sus deliberaciones, siendo los principales sediciosos en contra de ella muchos de los empleados del gobierno, figurando en primer lugar el oficial primero de la secretaría Jesus Valdes, y el gefe político de la capital así como muchos oficiales de la guardia nacional. El presidente de la legislatura Sr. D. Agustin Llamas se pre-

sentó al juez de lo criminal denunciando oficialmente el delito cometido para con aquella corporacion; los trastornos causados por el cólera que habia atacado con mucha fuerza en todo el Estado de Zacatecas, fueron á aumentar las calamidades ahí padecidas, y los ciudadanos de Aguascalientes se aprovecharon de los desórdenes cometidos por los zacatecanos para solicitar del gobierno general el formar nuevamente su Estado. El gobernador de San Luis D. Julian de los Reyes se declaró en contra del motin de Zacatecas.

El general D. Manuel Rincon falleció el 24 de Setiembre poco despues de las cuatro de la tarde, fué sepultado en secreto segun una disposicion testamentaria, y el congreso concedió el montepio á la Sra. viuda Doña Josefa Calderon; al morir aquel ilustre jalapeño ya le habia dado el gobierno su licencia absoluta, habiendo quedado reducido á la clase de paisano un soldado viejo que siempre fué leal y fiel, que recibió sus primeros despachos militares del gobierno colonial, y fué ascendido á general por el primer gefe del ejército trigarante, habiendo desempeñado varias veces los mandos políticos y militares en las provincias y Estados de Yucatan, Veracruz, Puebla y México, y tenia mas de diez años de ser general de division; fué varias veces presidente del tribunal de guerra y marina y una vez ministro de estos dos ramos, inspector de milicia activa y gefe de estado mayor; resistió en 1823 estando en Veracruz un bombardeo que dirigió Ulúa, y en 1838 el ataque de los franceses; dedicado á la carrera militar desde muy jóven, cumplió en ella los 64 años de edad, recibiendo todos sus ascensos por escala rigurosa, sin que jamas hubiese figurado su nombre en algun pronunciamiento.

A mediados de Agosto comenzó á publicarse en la capital un periódico titulado: "El tio Nonilla," que tenia por objeto principal "ocuparse de la vida privada y desacreditar á todo el mundo."

1849

Tan acostumbrados estaban en la capital á no ver tropas permanentes, que habiendo llegado el 3º de línea á dar guarnicion, levantaron la voz muchos periódicos pidiendo que saliera á situarse en los alrededores. El ministro de la guerra Arista mandó separar de las tropas mexicanas los individuos que habian pertenecido al ejército de los Estados-Unidos, y fué nuevamente acusado por el diputado D. José Herrera y Zavala, á causa de haber aprobado un bando expedido contra los serranos por el general Uraga, y en el público se continuaba dando mayor importancia que la que se merecía al proyecto del establecimiento de la república de la Sierra Madre, contribuyendo á ello el haber publicado D. Antonio Canales un remitido en el "Defensor de Tamaulipas," anunciando que si llegaba á triunfar una revolucion en contra de las instituciones se trabajaria con todo empeño en la escision de la república.

En vano eran todos los esfuerzos hechos por el gobierno para que los Estados cubriesen el contingente de sangre y de dinero con que debian contribuir para que subsistiera la forma de gobierno que regia, y la experiencia vino á acreditar una vez mas la ineficacia de los medios que se empleaban para que los Estados cumpliesen con los deberes que les imponia el pacto federal.

Habiendo renunciado el Sr. Arizcorreta el gobierno del Estado de México, lo tomó en su lugar el Sr. D. Mariano Riva Palacio, y los revolucionarios de la Sierra recibian un fuerte descalabro á fines de Agosto en el punto llamado el Salitre, teniendo ambos contendientes mas de 180 muertos.

Habiendo ratificado diez y siete legislaturas el decreto dado para erigir el nuevo Estado de Guerrero, quedó este erigido, formando parte de la confederacion mexicana, y el supremo gobierno procedió desde luego á dar un reglamento para el nuevo Estado mientras se elegian las autoridades (Octubre 27).

Murió por este tiempo el general D. Mariano Paredes y Arriaga á principios de Setiembre tras una dolorosa enfermedad. En las elecciones para ayuntamiento de la capital se verificaron tantos desórdenes, que fué imposible poder llevarlas á efecto, y á la vez eran desterrados de ella para diversos puntos varios gefes y oficiales que se creian complicados en una revolucion que se trataba de llevar á efecto. El Universal, periódico de los conservadores, era tan fuertemente atacado, que aun en la cámara de diputados llegaron á proponer los Sres. Herrera y Zavala, Arriaga y Prieto, que el ministro de relaciones informara si habian sido denunciados algunos números.

Frustrados los planes de los perturbadores para hacer un pronunciamiento dentro de la capital, trataron de verificarlo fuera de ella, habiendo salido de México varias partidas de revoltosos para efectuarlo, capitaneados por dos individuos llamados Anaya y Allende, y el "Monitor" aseguraba que un canónigo bien conocido habia dado 500 onzas para que se llevara á efecto el motin; lejos de empeñarse los diputados en mejorar la situación política, dejaba de haber muchos dias sesion por falta de asistencia de algunos de ellos, quienes hacian reportar sobre toda la corporacion el cargo que solamente algunos merecian por su poco empeño, sin que surtiera un efecto eficaz el que sus nombres se publicaran por los periódicos. La legislatura de Querétaro restablecia á los jesuitas, y el 8 de Octubre se pronunció en Cocula proclamando á Santa-Anna el cabecilla Faustino Villalva, haciendo otro tanto varios en el Sur.

Una de las mejoras que hace tiempo demanda nuestro país, la inmigracion europea, era impulsada por el Sr. Sartorius residente en Alemania, quien ofreció á nombre de la sociedad filantrópica de colonizacion, la traslacion de un número considerable de familias á nuestra república, si se les aseguraban las

1849 garantías necesarias y la proteccion debida, tomando mucha parte en favor del proyecto el ayuntamiento de Jalapa.

El congreso mandó al gobierno que redujera los gastos de la administracion á \$500,000 anuales mientras se publicaba el presupuesto, señalándole ciertas reglas para hacerlo.

El ejecutivo fué autorizado para que pudiera disponer hasta de \$800,000 de la parte del fondo de indemnizacion que debia recibirse á fines de Mayo próximo venidero, y el congreso clausuró sus sesiones el 14 de Diciembre, habiendo poco antes recibido una representacion de la legislatura de Jalisco, haciendo responsable al ministro de relaciones de las órdenes que dió sobre el gobernador de Zacatecas.

El "Universal" sostenia grandes polémicas con casi todos los periódicos de la república, á causa de haber asegurado que Hidalgo y los demas caudillos de la Independencia habian sido bandidos, asesinos y aun traidores, y como en el primer tomo de la Historia de México que por este tiempo publicaba el Sr. Alaman se encontraban datos para probar lo mismo, fué derrotada en Toluca la candidatura de este señor para diputado al congreso de la Union (Octubre), aunque sus partidarios lograron sacarlo en Jalisco para el mismo puesto de representante; el gobernador de Zacatecas negaba obediencia al supremo gobierno aunque al fin entregó el mando, y el de Querétaro no queria publicar el decreto dado por la legislatura sobre jesuitas, y moria en el patíbulo el gefe de la revolucion de la Sierra, Quiroz, y en Tamaulipas era ahorcado el cabecilla Flores por el gefe Canales, á consecuencia del plan levantado en la villa de Jimenez.

El ayuntamiento de la capital dispuso que en Noviembre de este año se hiciera una exposicion pública de flores y frutos, dando un programa para el efecto.

Habiendo renunciado el ministerio de hacienda el Sr. D.

Bonifacio Gutierrez, fué llamado á reemplazarlo el Sr. D. Francisco Iturbe.

El C. Ramon Rivera pidió privilegio exclusivo para elaborar el cobre, y en Octubre comp'etaban la pacificacion de la Sierra Gorda los generales graduados Uruga y Guzman, unidos al comandante de batallon D. Tomás Mejía, y tanto á estos como al general Bustamante y á los oficiales y tropa que hicieron aquella campañ', se les concedió un escudo de honor y se les abonó el tiempo doble de servicio; el ministro de justicia formó un reglamento para poner remedio á los abusos del fisco, mientras el congreso aprobaba una ley general que comprendiera las ideas capitales de los procedimietos de todos los juicios, tanto civiles como criminales; se comenzaron á establecer colonias militares en la Sierra Gorda, comprendida en los Estados de México, Querétaro y San Luis Potosí, y se trató de atraer la poblacion sobrante que habia acudido á la Alta California en busca de oro; pero era por demas ofrecer terrenos y convidar á los emigrantes, cuando faltaban garantías contra los salvajes, sin las cuales nadie podria gozar con seguridad las ricas tierras que se ofrecian, y lejos de pasar á poblar nuestro territorio emigraban los mexicanos en grandes masas al país vecino, principalmente los sonorenses.

En el congreso se acordó que no fueran pagados los sueldos del presidente y los ministros, ni las dietas de diputados y senadores, antes que las pensiones de las viudas y de los inutilizados en campaña. Habiendo salido del ministerio de hacienda el Sr. Iturbe entró á ocupar aquel puesto el Sr. D. Francisco Elorriaga (Noviembre 10).

Insistiendo el Sr. Jimenez en su renuncia fué nombrado para el ministerio de justicia el Sr. D. Marcelino Castañeda, y el congreso terminó su período sin tener sesiones por falta de número.

En Veracruz fué comenzada la obra del matadero; la legis-

1849 latura de Zacatecas se instaló en Aguascalientes, declarando al Sr. Cosío moralmente imposibilitado para gobernar, quien al fin dejó el puesto al vice-gobernador, y en la capital suscitábase una cuestion entre el gobierno y el vicario capitular, por negarse este á satisfacer el pago de la contribucion de exentos de la guardia nacional, que correspondia á los individuos del clero.

El ministro de hacienda Sr. D. Francisco Elerriaga quiso hacer la liquidacion de toda la deuda pública interior y exterior, por lo cual dirigió una iniciativa al congreso desde Noviembre, y el Sr. D. Marcelino Castañeda, ministro de justicia, pidió al congreso que autorizara al gobierno para aumentar los jueces de letras en el Distrito, y que reglamentara el ejercicio de su jurisdiccion, y quedaron señalados los puertos para el comercio de altura y de cabotaje, que eran en el golfo: Veracruz, Tampico de Tamaulipas, Matamoros, Campeche, Sisal y San Juan Bautista; en el mar del Sur: Acapulco, San Blas, Huatulco, Manzanillo y Mazatlan, y en el golfo de Californias Altata y Guaymas; para el de cabotaje quedaron señalados: Alvarado, Tecolutla, Tuxpam, Santecomapam, Soto la Marina, isla del Cármen, Goatzacoaleos y Bacalar; en el mar del Sur Tonalá y Santa María, y en la Baja California la Paz; á la vez estableció la ley aduanas fronterizas en Matamoros, Camargo, Presidio del Norte y Paso del Norte, y en la frontera del Sur Comitán y Tuxtla Chico; fué autorizado el gobierno para establecer un buque y seis pallebots en cada uno de los dos mares.

El ejecutivo mandó denunciar al periódico titulado el "Universal," porque aseguró que existia un plan redactado por el gobierno pidiendo facultades omnímodas sin mas restriccion que la de no poder imponer la pena de muerte por faltas políticas; pero sucedió que los dos fiscales de imprenta estaban inhábiles para hacer la denuncia, el uno D. Mariano Esteve, por

haber comenzado ya á ejercer el cargo de diputado, y el otro D. Mariano Duarte por estar enfermo, por cuyos motivos tuvo que pasar el asunto á un juez de letras para que procediera contra dicho artículo segun lo dispuesto por el decreto de 21 de Junio de 1848. El ministro Sr. Lacunza dispuso que fueran establecidos los guardas diurnos de la misma manera con que estaban los que cuidaban de la seguridad en la noche, y el ministro Elorriaga hizo el reglamento para reducir los pagos dejando íntegros los haberes del ejército, la guardia nacional y la policía, notándose ademas subsistente una partida de \$15,000 para subvencionar periódicos, 18,000 para las inspecciones del gobierno y 28,800 para la comision de límites.

Un acontecimiento ocurrido en Coahuila en Noviembre hizo que el gobierno interviniera en los asuntos interiores de los Estados, con motivo de una proposicion que se hizo en el congreso de aquel Estado, para que se uniera á Nuevo-Leon; varios individuos que eran de este parecer quisieron celebrar tal proposicion, y al efecto dispusieron que se repicaran las campanas y se hicieran otras demostraciones de regocijo, y no habiendo tenido autorizacion para ello dispuso el gobernador que pagasen una multa los que tal cosa habian ejecutado, y habiendo ocurrido al juez del Distrito uno de los multados pidiendo amparo, esta autoridad dispuso que se suspendiera la multa. Con este motivo se suscitó una competencia entre el juez del Distrito, el comandante general y el gobernador, pretendiendo el primero nulificar la providencia del gobierno y negándose el segundo á prestar los auxilios necesarios para llevarla adelante, é impidiendo que otro gefe se los prestase. El gobernador ocurrió al supremo gobierno manifestándole que habia sido ajada su autoridad, y en consecuencia dispuso el ejecutivo que el comandante general fuera separado del mando, y quitando del empleo al juez del Distrito, reemplazado por el propietario, pues casualmente ejercia el suplente.

1349

Nombrado comandante general de Yucatan el Sr. D. Manuel Micheltorena, se equiparon en Jalapa 500 soldados del 6° que lo acompañaron; el ayuntamiento de Veracruz se ocupaba de establecer un colegio para suplir la falta del instituto de la Purísima Concepcion destruido por la invasion americana, y la honorable legislatura amnistió á los que promovieron el motin de Orizava el 6 de Noviembre del año anterior, y á otros reos políticos.

El redactor del Tio Nonilla, D. Joaquin Jimenez, llegó á Veracruz el 17 de Diciembre mandándole desterrado de la república el presidente.

El honorable congreso veraeruzauo declaró vigente el código criminal publicado en 1834, y dirigió una excitativa á las cámaras para que expidieran una ley que hiciera efectiva la comunicacion interoceánica por el istmo de Tehuantepec.

El día 1° de Diciembre, víspera del en que debian hacerse las elecciones de ayuntamiento en la capital, que tenia por presidente al Sr. D. Lucas Alaman, fué dirigida una solicitud á las cámaras por muchos individuos, pidiéndoles que se reformara la ley vigente sobre elecciones de ayuntamiento; las cámaras, haciendo á un lado asuntos tambien muy graves, se declararon en sesion permanente hasta la media noche, á cuya hora fué votado el decreto por el cual se favorecian las principales pretensiones contenidas en la solicitud; el ayuntamiento renunció y le fué admitida la dimision siendo llamado el del año anterior; muchas casas de los capitulares fueron apedreadas principalmente la del Sr. Alaman; el ayuntamiento anterior se negó á reunirse, alegando que no queria servir de iustrumento á ningun partido, y el gobierno tuvo que llamar al que habia antecedido al renuente.

Al fin del año hubo un escándalo en la capital, con motivo de las elecciones de ayuntamiento, pues el gobernador no quiso que se hicieran á causa de no haber sido nombrada la ma-

yoría de los electores que debía dar la población. Con tal motivo se presentó una comisión de estos, presidida por D. Juan N. Almonte, con una exposición en que se manifestaba que no creían recta la interpretación que el gobernador daba á la ley de 12 de Junio de 1830; el gobierno apoyó al gobernador, pero no siendo el ejecutivo el que podía decidir sobre duda acerca de leyes, fué necesario ocurrir al legislativo, y se mandó suspender todo procedimiento hasta dar cuenta con él al congreso.

La amnistía que á fines del año próximo pasado fué concedida á los amotinados de Orizava, se hizo extensiva (Noviembre 23) á todas las personas que se juzgaban por los desórdenes ocurridos en Acayucam y Casamaloapam el 14 de Agosto de 1846, 5 de Diciembre de 1847 y 20 de Enero de 1848.

El ayuntamiento jalapeño representó al gobierno para que no permitiera que se introdujera persona alguna de fuera del Estado á pedir limosnas para los santos, con motivo del permiso que del mismo gobierno tenia para ello el C. Bernabé Torres, que colectaba en favor de Jesus Nazareno del santuario de Tepeaca, Estado de Puebla.

Tambien impuso una multa de \$8 aquella corporacion al limosnero Pioquinto Dominguez, quien á pesar de las prohibiciones que se le tenían hechas para que no colectara limosnas en Jalapa, habia vuelto á presentarse con el mismo objeto, llevando el permiso de la mitra de Puebla, pero faltando al art. 21 del bando de policía que previene ocurrir antes al ayuntamiento por el pase respectivo.

El Sr. D. Bernardo Sayago fué presidente del ayuntamiento jalapeño en este año, y figuraban entre los regidores los Sres. D. José L. de Santa-Anna y D. Juan Oronoz. El juramento que prestaron los capitulares entrantes fué el de guardar y hacer guardar la constitucion federal y la particular del Estado,

1849

leyes y disposiciones vigentes, prometiendo cumplir bien y fielmente el encargo que el pueblo les habia confiado.

Una de las primeras disposiciones de este ayuntamiento fué prohibir que despues de las diez de la noche anduviese en la calle persona alguna, si no era con el fin de practicar asuntos necesarios de familia, debiendo ser conducido á la guardia principal, por la policia ó patrullas, el que transitara despues de tales horas; arreglándose los procedimientos de los aprehensores al bando de policia que estaba vigente.

Debiendo el ayuntamiento nombrar los jurados de la guardia nacional móvil, prevenidos por la ley de 7 de Noviembre de 1848, fueron electos propietarios para el primer jurado los capitanes Sr. D. Francisco Herrasti, D. Cayetano Jimenez, el teniente D. Juan Gonzalez y el subteniente D. Leonardo Perez.

Para componer el segundo jurado los capitanes Antonio Maria Soler y Felipe Herrasti, con los tenientes Narciso Jimenez y Julian Regalado, y los subtenientes Manuel Cossa, Francisco Martinez, el ayudante segundo Manuel María Hidalgo y el alferoz de caballería José María Teran.

Volvió á tratarse de embargar los bienes de un gran número de individuos que cuotizados en las contribuciones directas, no quisieron satisfacer sus respectivas asignaciones, quedando así demostrado con todas esas dificultades cuán difícil es el establecer un sistema de contribuciones, que satisfecho daría un excedente considerable de los ingresos sobre los egresos.

Despues de un año y medio de hacer todos los esfuerzos posibles para sostener un sistema hacendario que aumentaba continuamente el déficit de los fondos municipales, á lo cual habia contribuido tambien el haber dispensado la gefatura política á algunos hacendados el pago de sus respectivas cuotizaciones, se propuso por una comision del ayuntamiento nombrada para el caso lo siguiente:

Queda derogado el plan de arbitrios expedido en Octubre de 1847 y reformado en Agosto de 1848. Para cubrir el presupuesto de gastos municipales se impondrá el uno al millar mensual sobre las fincas urbanas, debiendo hacerse el pago por mensualidades adelantadas; este impuesto será satisfecho por mitades entre el propietario y el inquilino. Quedaba por esto derogada la pension sobre alumbrado y señalado al recaudador el 7 p \cong sobre lo colectado. El gobierno negó su aprobacion al plan de arbitrios.

El ayuntamiento de Tlacotalpam promovió que se hiciera por todos los demas del Estado una peticion al soberano congreso, acerca de la apertura del istmo de Tehuantepec, en cuya obra se interesaba la prosperidad del Estado; el proyecto fué secundado por el ayuntamiento de Jalapa, y el de Veracruz inició tambien una representacion al mismo soberano, pidiendo la derogacion de la ley sobre libertad de imprenta.

El honorable congreso abonó á los alumnos de los colegios del Estado el tiempo que dejaron de concurrir á las cátedras por motivo de la guerra con el Norte, y dió un decreto sobre arbitrios para fomentar la instruccion pública.

Las municipalidades del Estado fueron invitadas por una circular suprema á suscribirse al Catecismo de Geografía universal publicado por el Sr. general D. Juan N. Almonte, debiendo proveerse de dicho Catecismo los establecimientos de instruccion primaria.

En este año se dieron por el ayuntamiento de Jalapa los siguientes pases para farmacéuticos: á D. Angel Garaycochea (Abril 2) para establecer una botica despues de haber presentado el título que le expidió la direccion de sanidad de Puebla en Junio de 1843, y á D. Ildefonso Trigos para que ejerciera en la farmacia, cuyo título le fué dado en Jalapa, despues del exámen correspondiente, en 24 de Octubre de 1848.

CAPITULO CUARTO.

SUMARIO.

El congreso general abre sus sesiones.—Muere el Sr. de la Peña y Peña.—Celebranse en Jalapa sus funerales.—Los batallones sexto y séptimo pasan á Yucatan.—Decaimiento de los diputados.—Revolucion en Tamaulipas.—Muerte de D. Francisco V. Fernandez.—Desprestigio del partido conservador por los escritos del "Universal."—La legislatura veracruzana nombra gobernador á D. Miguel Palacio.—Publicacion del decreto.—Muerte de D. Valentin Canalizo.—El Sr. Elorriaga deja el ministerio de hacienda.—Es reemplazado por el Sr. Ocampo.—Se trata de establecer el ministerio de fomento.—Asesinato del Sr. D. Juan de D. Calzedo.—Incendio en la capital.—Varias disposiciones de la legislatura veracruzana.—El congreso general cierra sus sesiones.—Pronunciamiento en Puebla.—El Sr. Ocampo deja el ministerio de hacienda.—Candidatos para la presidencia.—El congreso no llega á reunirse.—El Sr. Payno vuelve al ministerio de hacienda.—Disolucion de la legion extranjera.—El secretario del ayuntamiento de Jalapa es obligado á dejar su puesto.—Muere el general Hilsola.—El congreso abre sus sesiones.—Disposiciones gubernativas.—Manifestacion del Impresor Rafael Rafael.—Suspension de pagos.—Es nombrado comandante general de Veracruz el general D. Tomás Marin.—Inaugúrase el ferro-carril de San Juan.—La legislatura veracruzana vota por el general Arista para presidente de la república.—Tratado entre Guatemala y México.—Acusacion contra el ministro de hacienda.—Ensayos para establecer el primer telégrafo.—Progresos Industriales y literarios.

1850 El congreso general electo para ejercer el poder legislativo en 1850 y 1851 abrió sus sesiones ordinarias el 1° de Enero de este año, pronunciando el presidente el discurso de estilo,

contestándole el Sr. Godoy, presidente de aquella corporacion; en ella estuvieron por Veracruz los Sres. D. Bernardo Couto, D. Javier Echeverria y D. Miguel Arias; ahí representaron, entre otros, á Jalisco, el Sr. D. Lucas Alaman y D. Juan de Dios Cañedo, á Tamaulipas D. Manuel Payno, á Oaxaca D. Guillermo Prieto, al Estado de México D. Leon Guzman, D. José María Martínez de la Concha, D. Ramon Malo, D. Mariano Esteva y D. Eulalio María Ortega; á Michoacan D. Sabás Iturbide, D. Teófilo Carrasquedo, D. Francisco Cendejas y D. Ramon Alcaraz; por San Luis Potosí estuvieron D. Ignacio Sepúlveda y D. Francisco Sanchez de Tagle; D. Manuel Vargas por Tlaxcala, y por la Baja California D. Cástulo Barreda; por Puebla D. Manuel Carpio, D. Miguel Jimenez y D. José A. Marin; y el obispo Pardío y D. José María Tornel representaron Guerrero.

Este congreso, sucesor inmediato del que á costa de un doloroso sacrificio proporecionó á nuestra pátria una época de paz y de sosiego, creyendo que esta era la primera exigencia para que los mexicanos pudieran recobrar una existencia independiente y honrosa, tenia la obligacion de apurar sus esfuerzos para aprovechar aquella adquisicion costosísima y llenar sus deberes con lealtad, haciendo que rigiera la constitucion de 1824 que por tantos años estuvo sin accion, teniendo que cumplir la mision de hacer las reformas que aun necesitaba y de procurar á la vez la conservacion del sosiego público, proporcionando recursos al gobierno, lo cual no hizo.

El presidente fué felicitado por el cuerpo diplomático el dia de año nuevo, llevando la palabra M. Levasseur, ministro de Francia, y excitó al congreso para que expidiera algunas disposiciones para disminuir el número de ladrones, que se mandaron juzgar por medio de jurados, y los Sres. senadores Covarrubias y Lafragua presentaron una iniciativa para que se permitiera á los extranjeros el comercio al menudeo. Facultó el

1850 congreso al gobierno para hacer arreglos con los acreedores de la deuda inglesa, tratando de sacar ventajas para México, dictó algunas disposiciones sobre los empleados que ingresaran nuevamente á las oficinas, y otras dirigidas á proteger la minería; mandó que se dedicara una parte de lo recaudado en Tampico á la conclusion de la iglesia parroquial, fué cedido al ayuntamiento de Jalapa el derecho que la nacion tenia al cuartel llamado del Vecindario, y permitió al colegio apostólico de San José de Gracia de Orizava la introduccion, libre de derechos, de una custodia y otros útiles para el culto.

El 2 de Enero á las oraciones de la noche falleció en la capital el Sr. Lic. D. Manuel de la Peña y Peña, presidente de la suprema corte de justicia. Fué uno de los abogados mas instruidos en la ciencia del foro y un magistrado íntegro y honrado á toda prueba. Sus opiniones políticas son muy conocidas por todo lo que con relacion á él hemos referido en el curso de esta historia, y es nuestro deber rechazar la nota de traidor que sus enemigos le dieron, aun removiendo sus cenizas. Los funerales fueron celebrados segun la ley de 22 de Abril de 1845; cada media hora anunció el cañon durante el dia, la muerte del Sr. Peña y Peña; fué colocado el cadáver á la espectacion pública en la sala de acuerdos de la suprema corte, dijéronse misas por el alma del difunto, y en todas las iglesias de la capital se hicieron dobles y el cadáver fué sepultado en la catedral, celebrándose allí las exequias. Todos los empleados y autoridades de la república vistieron luto por nueve dias.

En 18 de Enero fueron celebrados en Jalapa los funerales del presidente de la suprema corte de justicia D. Manuel de la Peña y Peña, cuyos funerales se mandaron verificar en toda la república por un supremo decreto, debiendo asistir á ellos todas las autoridades respectivas.

Tambien á principios de Enero falleció en la hacienda del

Pabellon, el Sr. D, Manuel G. Cosío, gobernador que fué de Zacatecas. 1850

El ministerio de relaciones mandó que se permitiera portar armas á los empresarios y dependientes de una línea acelerada de carros establecida en Enero de este año, y que los maestros de postas de la administracion general de correos quedaran excentos del servicio de cargas concejiles, segun lo prevenido por la ordenanza general del ramo.

Las Memorias leidas por los ministros en las cámaras á principios del año, circularon por todo el Estado veracruzano, y el ministro de relaciones participó (Abril 29) la apertura de las cátedras de agricultura en el colegio de San Gregorio, en la capital.

Dos años de paz habian bastado para hacer palpables todos los beneficios que con tan precioso don se consiguen: en ningun año, desde los mas remotos, habian producido las minas tanto, como en el que acababa de pasar; las abundantes cosechas habian proporcionado á las clases pobres una subsistencia cómoda, y el comercio hizo exportaciones que excedieron de 15 millones de pesos; la industria se mantenía tan perfectamente, que se establecian útiles y costosas fábricas en Querétaro por D. Cayetano Rubio, y en Cocolapan por D. Manuel Escandon; en casi todas las ciudades se levantaron hermosos edificios, y la bárbara diversion de los toros comenzó á ser sustituida por pequeños teatros, donde el pueblo encontraba agradable é instructivo recreo; las escuelas primarias y los establecimientos de educacion secundaria aumentaban, y á pesar de las acaloradas discusiones políticas, reuníanse sociedades para promover el establecimiento de ferro-carriles, caminos carreteros y de líneas aceleradas de carros. Todo esto se hacia no obstante el desarreglo de la deuda pública, el contrabando, el gravámen inconsiderado que reportaban al-

1850 gunos Estados, la falta de seguridad en los caminos, y el poco hábito de respetar la ley y la autoridad pública.

En Veracruz estuvo á punto de estallar, al fin del año anterior, un motin, con motivo de la ley de imprenta, llamada de Otero, pero fué sofocado por la guardia nacional, y el gobierno hizo situar en Jalapa al 7° batallon para que cuidara del órden. El obispo de Oaxaca, á quien la Sede Apostólica encomendó la ejecucion de la bula de Gregorio XVI para la ereccion de la mitra de Veracruz, se dirigió desde Noviembre del año anterior al gobierno del Estado, manifestando su deseo de que no se difiriese tan interesante asunto, informándose de los elementos con que se contaba para el establecimiento del obispado.

A Yucatan pasaron los batallones 6° y 7° con 400 plazas, y allí se soñaba con el dinero que siempre se esperaba de México; los políticos de aquella península estaban en inaccion, y no obstante, se hablaba de la division del Estado, y aunque el espíritu de localismo se mantenía inestinguible entre Mérida y Campeche, los partidos carecian de vigor y no tenían aliento ni posibilidad de ofenderse.

Cuando eran tantos y tan urgentes los negocios pendientes de la resolucion del congreso, no se comprendía cómo había muchos días en que se levantaba la sesion por no haber asuntos de que tratar. En la cámara de diputados se hallaban reunidas todas las inteligencias mexicanas, y el país debía esperar mucho de hombres que ya figuraban notablemente en nuestra historia contemporánea; pero desgraciadamente se engañó.

Sin embargo, nuestros legisladores de entonces, lo mismo que los de otras ocasiones, eran elegantes en sus discursos, usaban en las tribunas frases sonoras y pomposas, pero eran poco aritméticos, por lo cual no pudieron resolver la gran cuestion de hacienda, objeto principal de sus atenciones. La hacienda, el

credito público, el ejército, presentaban multitud de problemas difíciles de resolver, de abusos que combatir y de intereses que contrariar; para realizar tan grandes bienes el gobierno tan solo contaba con un elemento de vida: el deseo general de la tranquilidad, del reposo y de un orden cualquiera de cosas, con tal que fuese estable, aunque bien considerado, este era un elemento negativo y poco fecundo, porque se originaba del desaliento y de la falta de fe en el porvenir que aquejaba á la nacion.

A principios de Febrero recibió el gobierno de la capital la noticia de que D. Francisco Vital Fernandez se habia pronunciado contra el gobernador de Tamaulipas, aunque no tuvo éxito tal revolucion; el presidente dictó desde luego todas las disposiciones para sofocar inmediatamente el motin, habiendo sido hecho prisionero el revolucionario.

El Sr. D. Francisco Vital Fernandez fué matado á las doce de la noche del 4 de Marzo en el rancho del Ebaro por el centinela de vista que lo custodiaba, en el acto que varios de sus partidarios hacian un esfuerzo para extraerlo del poder de los que lo tenian preso.

El Sr. D. Miguel María Azcárate tomó desde Enero de este año el gobierno del distrito federal; el Sr. Williams Roger era cónsul de los Estados-Unidos en Veracruz, y el 8 de Febrero presentó sus credenciales el Sr. R. Letcher, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, manifestando disposiciones muy cordiales en favor de la prosperidad del pueblo mexicano; la Sra. D^a Luz Araujo, madre del Sr. D. Leonardo Márquez, hizo una solicitud para que su hijo fuera comprendido en la ley de amnistía dada en 1848.

El ministerio de hacienda expidió un reglamento para las aduanas marítimas, fronterizas y de cabotaje, y el naciente Estado de Guerrero daba un célebre decreto declarándose protector de las ciencias y de las artes.

1850 Hacia ya mas de un año que el "Universal" consagraba sus trabajos á trastornar el órden de cosas existente, combatiendo los principios fundamentales de las instituciones de la república; la soberanía del pueblo, la igualdad, las garantías individuales y los derechos del ciudadano, fueron el objeto de los ataques de aquel periódico; los recuerdos de los hechos gloriosos de los primeros héroes de la independencia, y los esfuerzos que hicieron para darnos patria, eran representados por los redactores del mismo diario con los mas negros colores y bajo el aspecto mas oprobioso; llamaba facinerosos á nuestros héroes y tan solo les concedia el instinto perverso del criminal, negábales participio alguno en la independencia y trataba de borrar todos los títulos de gloria que México merecia. Desde entonces el partido conservador, representado por aquel periódico, comenzó á ser visto por el pueblo como un conjunto de individuos faltos de patriotismo, de prudencia y de ilustracion, que herian á la nacion en su fibra mas delicada, y puede asegurarse que desde aquella época se ensancharon las bases de la democracia y se verificó una revolucion moral, popularizándose el sentimiento contra los individuos de las clases privilegiadas que parecia no gustaban de llevar el nombre de mexicanos; la mayoría de la nacion aceptaba á sus héroes tales como habian sido, con sus defectos y sus pasiones, y no vituperaba en ellos lo malo, sino que se lisonjeaba en considerar lo bueno que habian hecho. Además, las columnas del "Universal" así como las del "Siglo" se llenaron de disensiones de carácter personal que poco importaban al público, y con apuestas sobre si estaba ó no subvencionado el "Siglo."

Instalada en Jalapa la legislatura veraacruzana en 28 de Enero, uno de sus primeros actos fué el ocuparse de la eleccion de gobernador; no habiendo mayoría absoluta en los votos de los electores, la obtuvo en el honorable congreso el Sr. Palacio; muchos de los curas del Estado eran carlistas, y dia-

riamente aumentaba el número de los emigrados de España pertenecientes al mismo partido.

El S. D. Miguel Palacio fué declarado gobernador constitucional por el decreto núm. 116, y la gefatura política de Jalapa, que desde principios de año estaba á cargo del Sr. D. Luis Echeagaray, dictó las disposiciones consiguientes para que fuera solemnizada la publicacion de este decreto, y recomendó al ayuntamiento que hiciese lo mismo.

Dicha publicacion se hizo el 7 de Febrero, acompañando á la comitiva algunas compañías de la guardia nacional, formando parte de aquella una comision del ayuntamiento compuesta de los Sres. Jimenez, Molina y Caraza. Por la noche se iluminó por el mismo motivo el frente de las casas consistoriales, situándose cerca de este edificio las músicas que tocaron hasta las diez de la noche.

A las nueve de la mañana del 20 de Febrero murió el general de division D. Valentin Canalizo, durando enfermo solamente algunas horas; al dia siguiente fué sepultado, haciéndosele los honores correspondientes.

En la cámara de diputados fué presentado un proyecto de ley para que se estableciese un *ministerio de fomento* para el despacho de los negocios de agricultura, industria fabril, comercio, minería, colonizacion y vias de comunicacion; otra proposicion pidió que se trasladaran los poderes supremos á Aguascalientes.

No pudiendo lograr ningun arreglo en la hacienda el Sr. D. Francisco Elorriaga, á quien el congreso negó su cooperacion, desechando sus proyectos sobre el arreglo del crédito público y de las rentas de la nacion, renunció el puesto y primeramente no le admitió el presidente tal renuncia, y solamente lo hizo despues de haber insistido en ella el renunciante, quedando nombrado para tan difícil é importante puesto el Sr. D. Melchor Ocampo (Marzo 1º).

1850 El Sr. Elorriaga dejaba el ministerio de hacienda, habiendo antes mandado pagar varias fuertes sumas al Sr. Loperena, cuando hasta á los artesanos se les negaba el precio de sus trabajos alegando la escasez del erario y las leyes de suspension de pagos. El Sr. D. Melchor Ocampo, que reemplazó al ministro saliente, se dirigió desde luego al congreso para que resolviera las iniciativas relativas al arreglo de nuestra desorganizada hacienda, aseguró que no era tan necesario proponer nuevas medidas, cuanto que se hiciera el pronto despacho de las pendientes, y que mas que invenciones se necesitaba dedicacion para terminar lo ya comenzado.

El congreso mandó que el 28 de Setiembre de cada año se hicieran honras fúnebres al Sr. Iturbide, se reprobó el convenio celebrado por el gobierno para que los letrados españoles pudieran ejercer la abogacía en la república; quedó arreglado que se estableciera una casa de moneda en Hermosillo; se suspendió el pago que se hacia al S. D. Ignacio Loperena por compra de armamento; resolvió que no habia lugar á la formacion de causa al ministro de la guerra D. Mariano Arista por la acusacion entablada contra él por el diputado D. José Herrera y Zavala, con motivo de un bando publicado el 2 de Julio de 1849 por el general D. José L. Uruga, y declaró con lugar á formar causa al Sr. D. Manuel Fernandez de Jáuregui, que ejercia las funciones de gobernador de Querétaro, á consecuencia de haberlo acusado el ayuntamiento de esa ciudad por haber expedido sin facultades una circular y dos órdenes; el acusado entregó el mando al vice-gobernador D. José Antonio Urrutia. El Estado de Guerrero dió un voto de gracias á las cámaras de la Union y á los Estados por haber sancionado y ratificado el decreto que le dió la soberanía, y declaró ciudadanos del mismo al presidente D. José J. Herrera, y á los ministros Arista y Lacunza. Los vecinos de Chautla hicie-

ron un motin porque su pueblo fué declarado villa, lo cual rehusaban.

1850

El Sr. D. Ciriaco Villegas, de Tenancingo, pidió privilegio exclusivo para usar de una máquina que habia inventado y establecido para aserrar mármoles, y seguian progresando las colonias del Paso, de las que era inspector el Sr. D. Emilio Lamberg.

La quietud que guardaba casi toda la república trajo consigo el movimiento en el comercio y en los viajeros, pues en el mes de Febrero entraron á Veracruz 23 buques y salieron 28, llegando 450 pasajeros y saliendo 207. La paz era alterada por algunos motines locales como el verificado en el Cardonal por los indígenas que rehusaron pagar la capitacion.

Para el arreglo del crédito público fué dividida la deuda pública en 17 clases de créditos, debiendo nombrar cada una de ellas un apoderado instruido y autorizado para concluir el arreglo que debia hacer el gobierno sujetándose al art. 1.º de la ley de 19 de Febrero. Hacia ya mas de tres meses que la capital no tenia ayuntamiento, presentándose demoras aun para los asuntos mas urgentes.

Porcion de individuos que estaban empeñados en que fuera alterada la tranquilidad pública confirmaban la noticia de la existencia de proyectos revolucionarios existentes en Guadalajara; en Coahuila dictaba el gobernador algunas providencias contra los que querian el desórden, Yucatan seguia sufriendo con la guerra de los indios, y en Oajaca visitaba el gobernador Juarez los pueblos del Estado dictando providencias dignas de elogio, relativas á la mejora de las escuelas. El Sr. D. Juan Tognio pidió que el gobierno le diera garantías sobre el establecimiento de un camino de fierro entre Veracruz y Acaapulco, que estaria concluido entre ambos puertos á los 11 años; no solicitaba privilegio exclusivo ni subvencion, sino únicamente proteccion. El ruidoso asunto de la venta de fusiles por el Sr.

1850

Loperena llamó mucho la atención, pues este señor recibió gruesas sumas de nuestro pobre erario y no había entregado los fusiles, de cuyo negocio hizo un análisis luminoso el diputado Sr. Gamboa, atacando la avidez de los especuladores que improvisaban en un día fortunas considerables á expensas de nuestra pobre nación.

A fines de Marzo se hicieron en Veraacruz muchas prisiones encerrando á los detenidos en la fortaleza de Ulúa, pesando sobre ellos una acusacion sumamente grave: se decia que tenían formado un complot para asaltar varias casas de la ciudad despues de incendiar algunas otras con objeto de aprovechar los momentos de confusion y ejecutar mejor sus designios, pero lo que realmente acontecia era que la resolucion fué tomada por las autoridades para purgar la ciudad de vagos y gente sospechosa, faltando á los principios consignados en las leyes fundamentales y secundarias de la nacion.

La cuestion sobre la construccion de un ferrocarril tomaba cada dia mas interes, y despues de estar ya resuelto que no se quedara en Paso de San Juan, propuso el Sr. Tornel que si el gobierno lo creia conveniente no se llevara el citado camino por Jalapa y Perote, sino por Orizava, pudiendo contratarse con los acreedores al camino de Veracruz la construccion de un ramal hasta Jalapa, y propuso el mismo señor que el período del presidente terminara en 31 de Marzo de 1851, conforme al art. 95 de la constitucion federal; á la viuda del Sr. D. Manuel de la Peña y Peña se concedió por todo el tiempo de su vida una pension de \$2,500 en lugar del montepío que le correspondia. Con motivo de los funerales del Sr. Peña y Peña, dió el congreso una ley sobre las honras que se harian en los de los presidentes de la suprema corte.

En la noche del 28 de Marzo, juéves santo, se perpetró un horroroso crimen en el hotel de la Gran Sociedad. El diputado Sr. Cañedo fué asesinado estando solo en el cuarto del pri-

mer piso núm. 38, que era el que ocupaba en el enunciado hotel; su criado andaba en la calle con licencia para pasearse. De tan atroz suceso se tuvo conocimiento á las diez y media de la noche; ocurrió á ejecutar las primeras providencias el alcalde del cuartel núm. 1, D. Ignacio Fuentes; fueron cerradas las puertas del establecimiento y reducidos á prision los criados y dependientes del mismo, para continuar la averiguacion. El horror de la sociedad se aumentó por haber sido asesinado pocos dias despues el profesor en medicina Sr. Varela.

Se creyó que el Sr. Cañedo estaba paseándose en la pieza sin luz, algo alumbrada por la claridad de la luna, cuando entró el asesino, pues se supuso que no habia sido mas que uno á causa de estar las treinta heridas del lado derecho, excepto una que tenia en el izquierdo, estando algunas por detras; fué tal el furor del asesino que las puñaladas rompieron los huesos; el arma con que se cometió el crimen fué un cuchillo de cacha blanca, encontrado en el cuarto roto en tres pedazos. El atentado debió consumarse entre siete y diez, no sabiéndose la hora exactamente á causa de que el asesino escapó sin ser sentido de nadie, llevándose, para cubrirse, la capa del occiso, y al amparo que le daba el bullicio de la noche; el criado del Sr. Cañedo volvió á las diez y cuarto, encontró la puerta abierta y á su amo bañado en sangre; en el acto salió á dar aviso y en union de otras personas volvió con luces, encontrando al Sr. Cañedo enteramente frio y rígido. Instruida la justicia del suceso, ocurrió poco despues de las once y en el acto comenzó á practicar las diligencias del caso, siendo reducidos á prision todos los criados de la Sociedad mientras se practicaban las averiguaciones. La autopsia del cadáver fué hecha por los facultativos Vanderlinden, Navarro, Villagran é Hidalgo Carpio. El 30 se verificó el entierro, asistiendo el Lic. D. José María Cuevas presidente de la cámara de diputados. El Sr. Cañedo

1850

fué diputado en las cortes españolas, dos veces ministro de relaciones y muchas veces legislador en el congreso nacional. El asesino fué José María Avilez, natural de Temascaltepec, donde fué aprehendido por el coronel Estéban Leon; el crimen fué con objeto de robar al occiso, y cuando al cabo de mucho tiempo fué sentenciado á muerte se salvó de ella porque apareció loco, aunque luego pagó sus crímenes en el cadalso.

El 29 de Marzo, viérnes santo, hubo en la capital un incendio de los mas destructores que aquí se han visto, comenzando en la calle del Sapo en una carrocería; el fuego tomó fuerza en los talleres de M. Patricio Desmond, aumentando á cada instante á causa del viento Sud-Este que soplabá con tan espantosa fuerza que derribaba árboles, extendiéndose las llamas á largas distancias impelidas por el huracan que las esparcía sobre los edificios cercanos, siendo una de las causas de la fuerza que tomó el elemento devorador el haber encontrado tejados viejos de tejamanil en una grande área; en tales circunstancias era inútil toda clase de recursos para cortar el fuego, sin embargo que para lograrlo se emplearon una bomba y los esfuerzos de personas de todas clases que solicitaron ser ocupadas, dirigiendo las operaciones el gobernador D. Miguel María Azcárate. Muchos abandonaron sus bienes y algunas familias se refugiaron en la Alameda; las chispas pasaron de un lado al otro de la ciudad y dentro de la casa incendiada quedaron muertos por la accion del fuego porcion de animales de tiro y de silla.

En Veracruz fué nombrado vice-cónsul de España el Sr. D. Dionisio José Velasco; el ministro de Francia Sr. Levasseur, regaló á la Sociedad de Geografía y Estadística un metro-patron, y el general Arista dió un reglamento para el cuerpo médico militar (Mayo).

La legislatura de Veracruz prorogó sus sesiones hasta el fin del mes de Abril para ocuparse de la iniciativa del gobier-

PLANO
de la Villa de
S. ANDRÉS TUXTLA.
Hecho en el mes de Mayo de 1869
por
L. J. OULIVER.



PUNTOS PRINCIPALES

- 1 Sede de la Iglesia antigua
- 2 Iglesia Patrocinial
- 3 Casa Municipal
- 4 Plaza del Mercado
- 5 Plaza de la Plaza Nacional
- 6 Casa y Reten
- 7 H. - en donde se criaban los
- 8 Puente S. Juan
- 9 id. id. id.
- 10 Puente S. Francisco
- 11 Puente S. José
- 12 Puente S. Pedro
- 13 Puente S. Miguel
- 14 De la Tapalapa (Calle nueva)
- 15 Puente S. Esteban
- 16 Conventos - San
- 17 Casa de Santos
- 18 Casa de los Señores de Baranda
- 19 Id. id. de Palacios
- 20 Torre y Galería de Puebla
- 21 Salto de Chichipala

no sobre impuestos; habiendo dado un decreto en que permitia el establecimiento de las hermanas de la caridad en Orizava; las diligencias generales comenzaron á correr entre Orizava y Puebla, y en el canton de Tuxtla establecia una colonia de yucatecos el Sr. D. Simon Peon; se comenzó á reparar el muelle de Veracruz dirigiendo la obra el general Mora y Villamil, fué practicado un reconocimiento científico para la introduccion del agua á Veracruz, y el Sr. Lacunza se mostraba muy propicio para proteger las colonias alemanas que el Sr. Sartorius trataba de establecer en el Estado veracruzano.

El 26 de Febrero se incendió en esa ciudad la casa que forma la esquina de las calles de las Damas y Salinas, desarrollándose el fuego con tal violencia, que con excepcion de sus paredes, toda ella quedó reducida á cenizas, no obstante los esfuerzos hechos para salvarla, lastimándose algunos de los que lo intentaron, entre ellos el Dr. D. Juan de Mendizábal y el jóven D. Franciseo Mora, quienes cayeron á la calle desde los balcones de la casa inmediata.

Por el decreto núm. 117 autorizó la legislatura al ejecutivo para conceder licencias para el establecimiento de casas de empeño. Una junta permanente de hacienda quedó instalada en Jalapa con aprobacion del gobierno (Marzo 29). Las cualidades que debían tener los individuos á quienes las corporaciones mercantiles dieran títulos de corredores, fueron señaladas en el decreto núm. 118, y por el 119 se prorogaban las sesiones del honorable congreso hasta el 30 de Abril. Las funciones del honorable tribunal de justicia, fueron arregladas provisionalmente por el decreto 121, mientras se expedia la ley constitucional de la materia. El gobernador de Veracruz rebibió (Mayo 6) un oficio del de Yucatan, en que solicitaba que se abrieran suscripciones en favor de los arruinados en los incendios ocurridos en la Isla del Cármen en Abril de este año. Para agenciar esta suscripcion quedaron nombrados los Sres.

1850 Franceschy y cura párroco. La ley de hacienda que debía regir en el Estado estaba prescrita en el núm. 125. El honorable congreso fué llamado en Noviembre á sesiones extraordinarias con objeto de arreglar la hacienda del Estado y algunos otros asuntos. Las reglas para proveer las vacantes de magistrados en el tribunal superior de justicia estaban en el 127, y el modo de cubrir las faltas de compromisarios en los colegios electorales en el 128.

El decreto núm. 120 declaró villa al pueblo de Tantoyuca, y el 126 concedió privilegio al Sr. D. José María Esteva para establecer un ferrocarril entre Veracruz y Medellin.

Estando próxima la clausura de las sesiones del congreso general, sucedió como siempre en los últimos días de ellas; los negocios se atropellaban y cada diputado creía que el asunto porque él se interesaba debía tener la preferencia; así se suspendía la discusión sobre unos asuntos para dirigirla sobre otros que se hacían aparecer mas urgentes, siendo muy borrascosas las sesiones principalmente cuando se trató de los negocios de hacienda, sobre los cuales hab'ó bien y con éxito el diputado D. Lucas A'aman; el congreso cerró sus sesiones el 24 de Abril, facultando al gobierno para que tomara de la indemnización que había de recibir en Mayo lo que le faltaba para completar los \$540,000 á que debía reducir estrictamente sus gastos, y como quedaban muchos asuntos que arreglar, el ministro de relaciones citó á los representantes del pueblo á sesiones extraordinarias.

El cabildo metropolitano propuso los eclesiásticos entre los cuales debía escoger S. S. para la provision del arzobispado de México, presentando al obispo de Sonora D. Lázaro de la Garza, al de Durango D. Antonio Zubiria, al canónigo D. José María Barrientos, al obispo de Chiapas D. Luciano Becerra y al obispo *in partibus* D. Joaquin Fernandez Madrid.

El cura de Veracruz, Sr. Jimenez, fué postulado para el obispado del Estado de ese nombre.

En este año se resolvió favorablemente, con aprobacion del papa, la antigua pretension de erigir un obispado en Veracruz, y en el mes de Octubre recibió el cura de aquella ciudad D. Ignacio José Jimenez, los rescriptos pontificios, por los que era nombrado protonotario apostólico y prelado doméstico de S. S., con varias gracias especiales para conceder indulgencia plenaria, tener altar privilegiado personal cuatro veces por semana é indulgencia plenaria para sí y sus consanguíneos dos veces al mes, y la facultad de bendecir cruces, rosarios y medallas.

El general Arista sujetó á los oficiales sueltos á un exámen para que pudieran ser colocados en las vacantes que se presentaran; fijó en \$6 4rs. al mes el valor del forraje para cada caballo de la fuerza permanente, y era fuertemente atacado por sus contrarios, quienes aseguraron que el Sr. Cañedo había sido asesinado por su órden, manifestando mucho empeño en probar esto, el periódico llamado "El Huracan."

A mediados de Mayo fué publicado un cuaderno conteniendo mas de cien páginas, con el dictámen de la comision de crédito público de la cámara de diputados sobre el convenio celebrado entre los Sres. Arrangoiz y Robertson; el folleto comprende una relacion histórica desde la creacion de la deuda extranjera hasta el año de 1850; reúne todas las leyes, decretos y convenios dando á conocer perfectamente el estado que guardaba el asunto. El 10 del mismo mes estalló un pronunciamiento en Puebla, sublevándose la guarnicion que estaba al mando del coronel D. José Miguel García, pidiendo que volviera al gobierno el Sr. Múgica; la legislatura dispuso que se hiciera una intimacion á los revoltosos, dándoles un corto plazo para que se sometieran lisa y llanamente á la obediencia de las autoridades, debiendo trasladarse estas á otro punto si

1850

no eran obedecidas; insistiendo el Sr. Múgica en no recibir por entonces el gobierno, tuvo que concluir pronto tan descabellado pronunciamiento, quedando amnistiados los revolucionarios. También en Tlaxcala hubo á la vez otro levantamiento contra las primeras autoridades del territorio. La inseguridad en los caminos era completa, sobre todo en el que va de Jalapa á Veracruz, donde los ladrones hacian fuego sobre los pasajeros, y el Estado de Guanajuato estaba en plena revuelta habiéndose sublevado el jefe Liceaga. A la vez el Sr. Ocampo renunciaba el ministerio de hacienda, dejando este ramo en el mismo desarreglo en que lo encontró; el consejo suspendió sus tareas para la convocacion de sesiones extraordinarias, y las comisiones de las cámaras encargadas de formar un plan de hacienda, caminaban con la vacilacion consiguiente á la ignorancia de cuáles serian las opiniones del nuevo ministro. El cambio incesante de ministros de hacienda ponía en vaiven constante los mas vitales intereses de la nacion, y era una verdadera calamidad, y la aparicion del cólera en la capital hizo que se alejaran casi todos los diputados, por lo cual no pudieron verificarse á su tiempo las sesiones extraordinarias. En todos los movimientos revolucionarios ofase siempre pronunciar el nombre de Santa-Anna.

A fines de Marzo llegó al puerto de Cartajena en Nueva Granada, el general D. Antonio López de Santa-Anna á bordo del vapor Tay, con su esposa y familia, yendo resuelto á establecerse tranquilamente en aquel país, y dirigiendo su atencion al pueblecillo de Turbaco, lugar de recreo. En aquella época estaba el puerto de Cartajena muy animado por la exportacion que se hacia de efectos para los trabajadores del ferrocarril del Panamá, que entonces comenzaba á ser construido.

Presentábase como candidatos para presidente de la república á los generales D. Juan N. Almonte defendido por la Lin-

terna de Diógenes, D. Manuel G. Pedraza por el Siglo XIX, D. Mariano Arista por muchos periódicos de los Estados, y á D. Agustin Iturbide y D. Antonio L. de Santa-Anna por el "Huracan;" el "Tribuna" postulaba al Sr. D. Valentin Gómez Farfás y la "Oposicion" á D. Bernardo Couto; á la vez el cólera hacia espantosos estragos en la capital (Junio), siendo una de sus primeras víctimas el Sr. D. Mariano Otero, y los comerciantes encarecieron el precio de los efectos que por la epidemia iban á tener mas consumo.

Sobrecogidos los ánimos por el terrible mal del cólera, preocupados con sus efectos los hombres que pudieran influir en la opinion, los negocios públicos no pudieron tener el apoyo de la palabra y de la pluma, y adquirieron vuelo y cobraron importancia las maquinaciones de los aspirantes á la primera magistratura, cuyo número llegó á ser considerable.

El ministro de hacienda Sr. Gutierrez, reglamentó la salida de las conductas, y quiso establecer en la contabilidad el sistema por partida doble. El 15 de Junio abrió sus sesiones la cámara de senadores, no pudiendo hacerlo la de diputados por falta de número; así el estado de la república era sumamente violento, pues hallándose sin recursos el gobierno federal, y teniendo coartada la accion para proporcionárselos, era del todo imposible la marcha del gobierno, principalmente en lo relativo á la hacienda, faltando dinero hasta para lo mas indispensable; ante tantas dificultades presentó su dimision el ministro D. Bonifacio Gutierrez y le fué admitida.

La falta de algunos representantes imposibilitó la reunion del congreso, lo que fué un grave mal, pues la situacion de la república era tal, que requeria dictar, especialmente en el ramo de hacienda, medidas cuya falta podría amenazar hasta la nacionalidad á consecuencia de los movimientos revolucionarios que aparecerian en la república; persuadido el gobierno de que habia de llegar el dia de los conflictos, hacia dos

1850 años que dirigia iniciativas á las cámaras sobre el modo de cubrir el déficit del erario, las que ninguna resolucion tuvieron.

El ministerio estaba desprestigiado, pues si se exceptúa al general Arista que ministraba prontamente las noticias que se le pedian y apoyaba todas las ideas de organizacion, economía y arreglo, los demas ministros solamente oponian á los males la fuerza de inercia, abandonando completamente toda idea de mejora y de progreso; el gefe del gabinete, Sr. Lacunza, creia que lo presente era lo mejor y dejaba que cada cual obrara como pudiera, segun aparece por sus hechos, y se limitaba al despacho diario, y á seguir la rutina de traslados y esperas.

En muchos puntos de la república aun continuaba la revolucion (Julio); el cabecilla Evaristo Liceaga merodeaba en el interior, en Chiapas seguian dirigiendo la revolucion los gefes Francisco Beltran y Gregorio Melendez, y en el Estado de Oajaca habia contínuos levantamientos sobre todo en Tehuantepec, costando gran trabajo sofocarlos al gobernador D. Benito Juarez. A la vez el gobierno proponia para obispo de Nuevo-Leon al cura de la parroquia del Saltillo D. José Ignacio Sanchez, para el de Michoacan al vicario capitular de este obispado D. Clemente Munguia, y para el arzobispado de México al obispo de Sonora D. Lázaro de la Garza; el congreso de Coahuila decretaba que los diputados que debian funcionar en el bienio próximo fueran ampliamente facultados por las juntas electorales para formar la constitucion del Estado en armonía con el código fundamental de la nacion, y con las exigencias del mismo Estado, debiendo atenderse principalmente á la multitud de disposiciones ya nulificadas que contenia la constitucion de Coahuila, principalmente en lo relativo al antiguo Departamento de Tejas; y D. Manuel Gómez Pedraza, comisionado por el gobierno de México, concluía un tratado con M. Roberto Letcher acerca de la comunicacion de los dos océanos por el ist-

mo de Tehuantepec, cuyo tratado dió lugar á serias complicaciones con la república vecina.

El Sr. D. Manuel Payno tomó posesion del ministerio de hacienda el 3 de Julio, cuando el gobierno vivia de amarguras y de conflictos, no habiendo dinero para pagar la guarnicion ni para atender á las legaciones y la lista civil, teniendo que pedir prestadas algunas cantidades á los Sres. D. Gregorio Mier y Teran y D. Javier Echeverría, quienes las facilitaron sin premio alguno, estando agobiadas por la miseria todas las personas que dependian del erario, y cuando por causa del cólera eran mayores las necesidades experimentadas, cuya epidemia tambien invadia á la sazón á los Estados de Puebla y Veracruz. Las casas de los Sres. Agüero, Mier y Teran, Iturbe y Rosas hicieron un préstamo por valor de \$200,000 con el premio de 2 p ∞ mensual. El contrabando habia ocasionado una baja considerable en los fondos públicos; las aduanas marítimas que debian dar ocho millones de pesos apenas daban seis; de nada valia el contraresguardo establecido en Monterey, ni las visitas á las aduanas fronterizas y marítimas, ni las partidas volantes que recorrian los caminos de Veracruz á México.

El Sr. Payno hizo que tuvieran efecto las disposiciones sobre agregados de las oficinas, que los administradores de rentas no remitieran sus cuentas en cajones voluminosos ó lo hiciesen por los arrieros en este caso, que no se remitieran cartas particulares bajo la misma cubierta de las comunicaciones oficiales, apoyó los derechos á la renta del tabaco de los tenedores ingleses y de los cosecheros, y dictó algunas otras disposiciones que tendian á establecer la economía.

A principios de Agosto fué disuelto el cuerpo conocido con el nombre de legion Franco-Extranjera, por disposicion del gobierno mexicano y á instancias del ministro frances Sr. Levasseur; la forma en que este señor participó tal resolucion á los individuos del citado cuerpo dió lugar á algunos disgustos y

1850 complicaciones con el gobernador del distrito que terminaron amigablemente; los ladrones plagaban los caminos, habiendo sido asaltados los carros de la línea acelerada; Yucatan daba una ley haciendo mas dura la condicion de los sirvientes; el Sr. D. Luis de la Rosa renunciaba la legacion de los Estados- Unidos por no convenir aquel clima á su salud, y no se le admitió la renuncia, pero se le concedió licencia para que se separara temporalmente del puesto.

En Mayo de este año le ocurrió al secretario del ayuntamiento de Jalapa atacar por la prensa las disposiciones de la corporacion atacándose á sí mismo, en el núm. 540 del "Zempoalteca." El número fué denunciado por el ayuntamiento como difamatorio. El juez así lo declaró y dió auto de formal prision contra sus autores.

Se procedió contra el individuo que habia dado la responsiva y resultó que habia sido el mismo secretario del P. ayuntamiento y los de los juzgados 1º y 2º.

Una comision de dicho cuerpo se acercó al gobernador para exponerle la inexactitud de lo que se referia en el remitido, y el Sr. Palacio contestó que le parecia injusto cuanto en dicho impreso se decia en contra de la corporacion; como era de esperarse, el secretario Guevara fué obligado á dejar el puesto.

Al Sr. Franco, honradísimo tesorero municipal, á quien las enfermedades y la edad no permitian ejercer con actividad su destino, se le pidió en lo confidencial que lo renunciara, y fué nombrado en su puesto el Sr. D. Francisco Peña. El tesorero debia encargarse ademas de coleccionar, caucionando su manejo en los términos correspondientes.

En el año anterior de 1849 se suspendió el paso de las diligencias por Jalapa, pero notando la superioridad en la solidez del camino, y habiendo otras razones para que volvieran por esta ciudad, renovaron por ella sus viajes, y entonces el ayuntamiento las gravó con el mismo impuesto municipal que pa-

gaban los demas carruages, que era de \$50 al mes, pidió además aquella P. corporacion que fuera derogado el decreto que habia declarado libre de peages á las diligencias, dado en Noviembre de 1848.

El Sr. Sayago propuso al ayuntamiento que trabajaria por venderle un crédito que esta corporacion tenia contra el gobierno federal por valor de \$1,834, cuya oferta se le admitió.

Así eran todas las esperanzas que tenia el ayuntamiento para proporcionarse recursos, y es muy extraño que el año en que casi toda la república disfrutó de calma fué aquel en que los ingresos y los egresos del ayuntamiento guardaron el mayor desnivel.

El pueblo de Actopam que debia dar \$12 mensuales por sus presos y heridos, nada habia entregado desde Abril de 1846, y los otros pueblos habian quedado en términos indefinidos con respecto al asunto de sus deudas, por haber dado algunos abonos los de Coatepec y Naolinco en 1847, cuando residia en ellas la gefatura en la época de la invasion.

Al llegar el ayuntamiento al límite de la miseria pidió al gobierno, como lo habia hecho el año anterior, que facultara á los alcaldes para proceder contra los omisos en pagar las contribuciones, aun cuando se contrariaran las leyes que mandaban que el juez de primera instancia fuera el que entendiera en asuntos de esa naturaleza. El gobierno del Estado tomó parte en el cobro de las deudas de los pueblos para con el ayuntamiento, manifestando mucho interes en favor de esta corporacion, y recomendó que se formaran nuevas bases para el remate de las contratas, segun se hizo, no encontrándose quien quisiera hacer las de alumbrado, cárceles y carruajes con las condiciones impuestas.

Por renuncia del Sr. Echeagaray tomó posesion de la gefatura política de Jalapa el Sr. D. Antonio María Priani desde el 8 de Febrero. Una de las primeras disposiciones del Sr. Priani fué

1850

enviar algunos cristales de pus á los pueblos del norte de Jalapa donde habian aparecido las viruelas, pidiendo este benéfico preservativo al facultativo D. Macario Ahumada, quien lo proporcionó de algunos granos prendidos por aquellos dias con pus conducido de México.

El gobierno de Veracruz dió licencia á Sor María Asuncion para que estableciera en Orizava una congregacion de hermanas bajo el estatuto del Oratorio de San Felipe Neri, y la comandancia general del Estado que habia estado desde Mayo á cargo del general D. Ramon Hernandez, fué entregada en Mayo al de igual clase D. Matías de la Peña y Barragan; este gefe la tuvo hasta Agosto, en cuyo mes estuvo en ella interinamente el general D. José Juan Landero, quien la entregó el 26 del mismo al Sr. general D. Tomas Marin.

Habiéndose decidido á admitir el nombramiento de comandante general del Estado de Veracruz el gefe de escuadra Sr. Marin, se dirigió á Jalapa para entrar en ejercicio de sus funciones.

El Estado de Veracruz pagaba los réditos de sus acreedores á razon de 3 p 8, habiendo preferido muchos amortizar sus deudas.

En el Saltillo apareció una revolucion acaudillada por D. Rafael Aguirre, quien puso en libertad al ayuntamiento que estaba arrestado por órden del gobernador, aunque á poco fué derrotado Aguirre, y en Zacatecas chocaban entre sí los diputados de la honorable legislatura. El 23 de Julio falleció en la capital, á las once y media del dia el general D. Vicente Filisola, antiguo y leal servidor de la nacion, y uno de los últimos caudillos que quedaban de los que contribuyeron á la grande obra de nuestra emancipacion, y en Jalapa falleció el 2 de Agosto el general D. Matías de la Peña y Barragan.

El presidente Herrera señaló los asuntos de que debia ocu-

parse el consejo de gobierno, cuyo cuerpo declaró subsistente la convocatoria para las sesiones extraordinarias.

Por tercera vez se trató de hacer un pronunciamiento en Oajaca, promovido por los mismos que habian fraguado los anteriores; aquel Estado marchaba tan bien bajo la direccion del gobernador D. Benito Juarez, que no solamente pagaba con puntualidad el contingente que le estaba señalado, sino que habia anticipado al gobierno general algunas sumas.

La candidatura del Sr. Arista era acremente atacada por los que le formaban la oposicion, haciendo cargos relativos á la vida privada y pública del general, á quien acusaban de faltas graves.

Huatusco y Zongolica dieron su voto por el general Gómez Pedraza y Coatepec por el general Bustamante.

En Veracruz resultó electo presidente el general Arista, y en Jalapa el general D. Manuel Gómez Pedraza.

A mediados de Agosto causaba el cólera grandes estragos en Orizava, donde morian diariamente de 35 á 40 personas, y en Veracruz de 33 á 38.

El 10 de Julio dispuso el ayuntamiento de Veracruz, en vista de la escasez y carestía que se notaba en el puerto y sus inmediaciones, de varios artículos de primera necesidad, á causa de la pérdida de las cosechas, que se importaran del extranjero 1,500 quintales de arroz, 1,000 fanegas de maiz, 250 barricas de papa y 600 quintales de manteca, para que el público se proveyera de estos artículos á un precio moderado, segun se verificó.

El cólera morbus que desde el año anterior causaba estragos en los Estados del Norte de la república, invadió á Veracruz por segunda vez en los meses de Julio á Setiembre, haciendo muchas menos víctimas que en 1833; la autoridad ordenó desde el 1° de Octubre que cesara la prohibicion de introducir frutas al mercado y las demas disposiciones para preca-

1850 ver el desarrollo de la plaga que ya habia desaparecido, la que causó mayores estragos en la costa de Sotavento, por cuyo motivo muchas familias de Tlacotalpam y otros pueblos de aquel rumbo pasaron á refugiarse á Veracruz. En aquella época calamitosa se distinguieron en el puerto, por los buenos servicios que prestaron, el Sr. D. Joaquín de Muñoz y Muñoz, presidente del ayuntamiento, y los demas capitulares, así como los individuos que formaban la junta de caridad. En Jalapa hizo la epidemia deplorables estragos, siendo una de las primeras víctimas el cura D. Francisco Campomanes, que falleció el 25 de Agosto, habiendo sido atacado de aquel mal al bajar del púlpito donde habia pedido á Dios que cayeran sobre él todos los males que abatian á la sociedad, con tal que esta se salvara. Tomó el curato D. Gabriel Palacio Acosta.

El Sr. Campomanes fué notable predicador, aunque sia el tacto que exige el desempeño de esa tan noble como difícil misión; exaltado por la defensa de todo lo que tocaba á la Iglesia romana, sufrió la persecucion del partido llamado yorkino, por el cual estuvo desterrado algun tiempo de Jalapa, y fué querido por la generalidad del pueblo á quien habló siempre en su lenguaje. Con sus sermones aumentó el temor natural que inspiraba aquella epidemia, contribuyendo así á propagarla aunque con el religioso fin de alentar á sus feligreses á la penitencia y á la contrición; el 4 de Noviembre se celebraron las honras en su memoria.

A petición de la mitra de Puebla (Noviembre) quedó prohibida en el Estado la circulacion de varias obras introducidas por este tiempo á la república, calificadas de antireligiosas ó inmorales por la autoridad eclesiástica; una circular del honorable congreso prohibió el calendario de López.

Próximas á verificarse las elecciones primarias parapresidente de la república, pareció que ninguno de los muchos candidatos reuniria mayoría, y que el congreso tendria que hacer la elec-

cion entre ellos, creyéndose siempre que el general Arista obtendría el poder, debido al uso que hacia para conseguirlo, de todos los resortes del gobierno. La eleccion de presidente colocó á la nacion en una crisis peligrosísima; la apatía de la mayoría de los ciudadanos, las pretensiones opuestas y exageradas de los partidos y los manejos de los aspirantes y ambiciosos de mala ley, que no perdonaban medio ni aun de los mas reprobados, para buscar su engrandecimiento y sus comodidades personales, colocaron la cuestion en un terreno contrario á los verdaderos intereses de la nacion.

Frustrada la reunion del congreso en el dia citado por la convocatoria, los hombres influentes en el partido conservador redoblaron sus esfuerzos para atraerse algunos del partido *puro*, y trabajaron con tanto mas empeño en las juntas, cuanto que vieron la facilidad que habia para nombrar de los suyos á los individuos de la comision revisora, eligiendo á los Sres. Bonilla y Castañeda y Nájera, reconocidos generalmente como individuos principales del partido retrógrado.

El congreso general abrió el 8 de Agosto el período de sesiones extraordinarias, pronunciándose los discursos de estilo; traía la principal mision de arreglar la hacienda pública que guardaba la mayor confusion, pues en unos Estados estaban abolidas las alcabalas y el derecho de consumo impuesto por el gobierno general á las mercancías extranjeras, y en otros se conservaba aquel sistema en todo su vigor, resultando un desnivel que resintió principalmente el comercio; los Estados cuyas minas se hallaban en bonanza vivian en la prosperidad y en la abundancia, mientras otros, con un deficiente enorme, lejos de pagar el contingente federal, pedian sin cesar auxilios y se quejaban de que una política mezquina los abandonaba á su suerte; el contrabando destruía la industria nacional, acabando de hacer ineficaz el sistema prohibitivo; entretanto el gobierno general lleno de acreedores, que se creian todos privilegia-

1850

dos, vivia con los recursos extraordinarios de la indemnizacion de los Estados-Unidos, sufriendo fuertes ataques de las cámaras cada vez que se le otorgaba una cantidad y mirando día por día concluir su única esperanza, habiendo sido desechados en las cámaras, durante dos años, los proyectos y dictámenes que se presentaron por varios diputados y comisiones para salir de aquella situacion, ya porque se oponian á los intereses de los Estados, ya porque eran incompletos ó porque gravaban al pueblo; se habia abusado tanto del deber que los ciudadanos tienen de contribuir para hacer los gastos del Estado, que ya iba desconociéndose en el país á gran prisa.

La próxima eleccion de presidente dió motivo para que todos los partidos se agitaran y pensaran triunfar, no apoyándose en la ley, sino pretendiendo usar de la fuerza física, quedando el gobierno en la precision de abandonar los negocios públicos para cuidar esclusivamente del orden. Fué nombrada por el presidente una comision militar para que levantara los planos de los terrenos colonizables en Sonora; se declaró que pertenecia al gobierno federal el impuesto cobrado en Veracruz con el nombre de derecho de fortificacion ó de muralla, y el gobierno dió un reglamento para impedir el contrabando que se hacia por la frontera del Norte. El ministro de hacienda Payno, no obstante los extensos y eruditos informes que daba acerca del ramo de su cargo, nada pudo hacer de utilidad, recibiendo autorizacion del congreso para disponer de \$ 500,000 de la indemnizacion norte-americana (Agosto 28), y se concluyó un tratado con la república del Norte para la estradicion de los criminales.

Los periódicos del Norte de los Estados-Unidos aseguraban que los Estados del Sur trataban de formar una confederacion y aliarse con México, para lo cual habian hecho trabajos importantes, en los que tenia parte el Sr. Lacunza; pero tales rumores eran falsos, excepto en la parte relativa á la se-

gregacion de los Estados del Sur, en lo que hacia tiempo se pensaba por los habitantes de esta parte de la gran república.

Habiendo asegurado el "Monitor Republicano" que para solemnizar el aniversario del 16 de Setiembre, iba el pueblo de la capital á destruir el establecimiento tipográfico del Sr. Rafael Rafael, éste hizo una manifestacion al gobierno de lo que valia la propiedad de dicho establecimiento, por medio del cónsul de España D. Juan Autoine y Zayas, y la debilidad que en este asunto mostró el gobierno fué justamente criticada en toda la república.

Casi concluida la indemnizacion de los Estados-Unidos y sin estar autorizado para gastar lo restante, quedó el gobierno tan pobre, que hasta para socorrer á la capital atacada por el cólera, tuvo que ocurrir á los particulares, logrando reunir \$45,000; tomó en calidad de préstamo, con consentimiento de la casa de Agüero Gonzalez y C^a, las letras del 44 p^o de la aduana de Veracruz, y dió órdenes á las aduanas de Veracruz, Tampico, Camargo y Guaymas para que negociaran algunas cantidades con el menor gravámen posible, á fin de socorrer siquiera con el rancho á las guarniciones.

Tan amarga y falsa posicion llena de peligros y de inconvenientes, se empeoraba á causa de estar encerrado el ejecutivo en un estrecho círculo con motivo de las observaciones de la tesorería, con la cual sostenia una perpétua lucha, y en tal estado se necesitaba que las cámaras tomaran una decision, siempre retardada, por la calma con que caminaban los asuntos parlamentarios; el congreso dictó una ley para el arreglo de la deuda convertida en Lóndres en 1846, entregando un libramiento de dos millones quinientos mil pesos de lo que adeudaban los Estados-Unidos por indemnizacion.

Con motivo de la publicacion en la república de la obra titulada "Misterios de la Inquisicion," hubo un choque entre el gobierno eclesiástico y el ejecutivo, pretendiendo el vicario

1850 capitular que gubernativamente se impidiera la introduccion y circulacion de dicha obra, á lo que el presidente se negó.

El congreso dispuso que mientras se publicaba la ley sobre el arreglo de la deuda interior, se suspendiera todo pago que no fuera de rigurosa administracion, exceptuándose solo el de la deuda contraida en Lóndres, ingresando al tesoro federal todos los fondos de consignacion especial, y autorizó al gobierno por tres meses para que pudiera contratar con el menor gravámen posible las libranzas procedentes de derechos causados en las aduanas marítimas, destinando precisa y únicamente los recursos obtenidos á los gastos de administracion; permitió la libre introduccion del maiz por el puerto de Tampico, y dió una ley para las elecciones de senadores.

La ley suprema de 30 de Noviembre sobre el arreglo de la deuda interior, dividió esta en las siguientes secciones: fondos del 20 p ‰ ; bonos de cobre; préstamos en numerario; minería, peages y arriería; deuda de empleados; pensiones civiles; pensiones militares; alcances de individuos del ejército de sargento abajo heridos en guerra extranjera; ocupacion forzosa de propiedades durante la guerra de los Estados-Unidos; conducta de Perote y Jalapa; deuda flotante; convencion del 2 y 1 p ‰ ; convencion de 5 p ‰ ; convencion del P. Moran; hospitales; casas de niños expósitos y establecimientos de beneficencia; deuda no comprendida en los convenios; barras de plata de San Luis; herederos del emperador Moctezuma; cosecheros de tabaco y bonos de la antigua empresa.

En la tarde del 15 de setiembre se estrenó el ferro-carril de Veracruz á San Juan, siendo nombrados padrinos el presidente de la república y el gobernador del Estado representados por el jefe político del Departamento y por el presidente del ayuntamiento del puerto.

A la inauguracion del tramo del ferrocarril que se estaba construyendo desde 1844 asistió una numerosa concurrencia

que apenas cupo en el local destinado en la ciudad á bendecir la locomotora, no obstante la amplitud del salon y el extenso patio formado en la estacion. Ocupados los respectivos asientos por las autoridades, los padrinos, las señoras y los caballeros convidados, entró la locomotora magestuosamente y recibió el agua bendita y la bendicion del cura párroco, en medio del silencio y la respetuosa actitud de los concurrentes que se habian levantado de sus asientos, en cuyos semblantes se pintaba la emocion al recordar que en el aniversario del grito por la independendencia se inauguraba el primer camino de fierro en la república, estando interesada en tal mejora la prosperidad de México. Despues de la bendicion salió la locomotora y volvió á los pocos momentos con algunos carros para conducir á la concurrencia al Molino, y con un hermoso coche cubierto para las autoridades y las señoras, y partió el tren tocando la música de guardia nacional el himno compuesto por Hertz, y entre los aplausos y vivas de la multitud, oyéndose el nombre del ingeniero director de la obra D. Manuel Robles. Habiendo regresado la comitiva pronunció un pequeño discurso el jefe político, que como padrino representaba al presidente de la república y al gobernador del Estado, y á continuacion ocupó la tribuna el director de la obra D. Manuel Robles, siendo ambos discursos muy aplaudidos por las ideas de adelanto y de libertad que contenian. Despues fué servido un refresco en la casa de la administracion, pronunciándose allí brindis en ingles y en castelleano y todo concluyó á las once de la noche. En la noche del 16 hubo en la misma estacion del ferrocarril un gran baile, para celebrar el aniversario del levantamiento de Dolores.

La legislatura veraacruzana fué convocada á sesiones extraordinarias para que ejerciera las funciones de colegio electoral en las elecciones de presidente y despachara los negocios graves y urgentes sobre hacienda; y dió su voto por el general

1850

Arista para presidente, teniendo presentes los actos que habia ejercido en favor de la democracia.

En medio de las revoluciones, y no obstante las agitacione que hace algunos años han sacudido nuestra sociedad, hay un hecho que no puede ponerse en duda, y es que todas han tenido una tendencia mas ó menos democrática, y debe considerarse como asentado que nuestra sociedad no puede ni quiere tener otra forma de gobierno que aquella en que domine el principio popular.

En el Sur era asesinado el general D. Joaquin Rea (Octubre 20), habiéndole atacado los sublevados en Ciudad Guerrero, reuniéndose para la revolucion individuos de varios pueblos, siendo de Ayutla la mayor parte; en Toluca se establecia una caja de ahorros bajo la direccion del gobernador D. Mariano Riva Palacio, quien tambien dispuso que se instalara una sociedad de agricultura para fomentar y mejorar este ramo; el congreso dió algunas disposiciones para la liquidacion y conversion de la deuda interior, aunque se suspendió la discusion acerca de esto, hasta que el ministro de hacienda manifestara la opinion del gobierno acerca de ello, y quedó firmado un tratado entre México y Guatemala sobre estradicion de emigrados y fugitivos (Noviembre 30), firmado por los Sres. D. Mariano Macedo y D. Felipe N. del Barrio; el ministro de hacienda fué citado ante la seccion del gran jurado á consecuencia de una acusacion hecha en su contra por los Sres. D. José Arrillaga y D. Anselmo Gutierrez; el gobernador de Puebla D. Juan Múgica y Osorio estableció una lotería de doce mil billetes de á \$20, divididos en veinteavos, con asignacion forzosa á aquellos que pagaban desde un peso de contribucion, para cubrir los últimos empréstitos contraidos por el Estado.

El gobierno concluyó un convenio con el coronel Ramsey para el trasporte de las correspondencias extranjeras al traves de la república, entre Veracruz y Acapulco, y en la capital se

hacian los primeros ensayos para el establecimiento del telégrafo electro-magnético; el asunto acerca de la comunicacion interoceanica por el istmo de Tehuantepec, seguia ocupando todos los ánimos, y á invitacion de la Sociedad de Amigos de Jalapa, fueron elevadas muchas peticiones al congreso general para que no se aprobara la convencion celebrada con los Estados-Unidos acerca del paso por Tehuantepec sin la garantia de las principales naciones amigas; tambien se pretendia que la comunicacion interoceanica se efectuara por el rio de Alvarado, empeñándose en ello principalmente los habitantes de Tlacotalpam.

La direccion de colonizacion é industria abrió una suscripcion para que se compraran y trasportaran á la república alpacas y llamas, cuya clase de ganado constituye uno de los ramos mas productivos del comercio en la América del Sur, y el Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada publicó al fin del año un cuadro sinóptico de la república mexicana, y comenzó á dar á luz la obra que escribió con el título de "Apuntes históricos sobre la heroica Veracruz," de los cuales nos hemos servido repetidas ocasiones.

Aquella direccion publicó un cuaderno que hizo circular por todos los Estados acerca de su instalacion, del objeto que tenia y algunos documentos relativos á la gran exposicion de Londres en 1851, con el fin de que se enviasen por los Estados los artefactos y productos nacionales que fuera posible, para dicha exposicion. El cuaderno fué transcrito por el Zempoalteca, periódico oficial del Estado, con objeto de ver si se lograban las ilustradas aspiraciones de dicha junta. Pedíase que para el mes de Diciembre fueran remitidos á México todos los objetos que se quisieran enviar á la gran exposicion en Londres.

El Sr. D. Ignacio Cumplido cedió varias obras elementales para las escuelas de las colonias militares.

El congreso clausuró sus sesiones el dia 14 de Diciembre y

1850 hasta entonces habia pagado el gobierno á diversos acreedores desde la ocupacion de la capital por los norte-americanos \$16.563,580, es decir, un millon y medio mas de lo que importó la indemnizacion que dieron los Estados-Unidos. Casi todo el dinero pagado fué entregado á ciudadanos extranjeros de diversas naciones, atendiendo siempre á dar á los ministros extranjeros pruebas de benevolencia y del deseo que el gobierno tenia, en medio de sus urgencias, de conservar las relaciones con las potencias amigas.

En los momentos de transicion en que estaba próximo á terminar el período presidencial, los revolucionarios hacian supremos esfuerzos para oponer á la administracion que venia toda clase de obstáculos; la situacion llegó á salvarse, solamente como otras veces habia acontecido, por la union sincera entre los individuos del partido liberal repúblicano.

CAPITULO QUINTO.

SUMARIO.

Desarrollo del sistema constitucional.—El comercio y la industria florecen.—Reformas introducidas en el ejército.—El general Arista es declarado presidente constitucional.—Convite para celebrar el nombramiento.—Arista toma posesion y nombra ministerio.—Felicitaciones de los gobernadores.—Disposiciones del congreso general.—Disgusto entre las autoridades de San Luis Potosí.—Estado de la literatura nacional.—Progresos de la educacion en el Estado de Veracruz.—La seguridad pública y el presupuesto del mismo.—Decretos y disposiciones de la honorable legislatura.—Los terrenos de Tehuantepec aumentan su valor.—Fallecimiento del senador Navarro.—Iniciativas de los Estados acerca de Aguascalientes.—La prensa pide la abolicion de costas judiciales.—El Sr. Esteva sale del ministerio de hacienda.—Muere el Sr. Quintana Roo.—Peticiónes sobre abolir el estanco del tabaco.—Ascension al pico de Orizava.—Crisis financiera.—Muere el Sr. D. Manuel Gómez Padraza.—Cambio de ministros.—Junta de gobernadores.—Imprevision del gobierno.—El dictámen de la junta le es contrario.—Motin en Veracruz.—El Sr. D. Fernando Ramirez entra al ministerio de relaciones.—Su programa.—La honorable legislatura es llamada a sesiones extraordinarias.—Suspende los efectos de la ley núm. 150.—Restablecimiento de las alcabalas.—Labores del gobernador Palacio.—Pronunciamiento de D. José María Canales.—Llega á México el ministro Letcher.—El general Avalos levanta las prohibiciones en Matamoros.—Carbajal ataca á este puerto.—Aranceel dado por el general Avalos.—Revolucion en Córdoba.—Protesta de los comerciantes de Veracruz.—Muere el Sr. D. Manuel K. Gorostiza.—Llega á México Monseñor Clementi.—Arbitrios del ayuntamiento de Jalapa.—Reorganiza Carbajal sus fuerzas.—Pasa el general Uruga á Tamaulipas.—Clausura el congreso sus sesiones.—Pronunciamiento de Rebolledo.—Estado del país al fin del año.

LA apertura de las sesiones del congreso general vino á demostrar que era un hecho la marcha regular del órden constitucional. Uno de los primeros actos del congreso fué desig-

1851

nar la persona que debía relevar al general Herrera en la presidencia de la república. Por desgracia la constitucion no era rectamente entendida y exactamente observada, siendo muy frecuente que los Estados legislaran ó dictaran en su administracion interior, providencias reservadas al poder federal, y aunque el acta de reformas habia previsto el remedio, pudiendo acudir al senado para solicitar ante él la nulidad de tales disposiciones, y señalando á los gobernadores como responsables, el remedio era tardío y solia llegar despues de consumado el mal; así una de las atribuciones del congreso era señalar el modo con que, cuando fuere necesario, se pudiera legalmente y sin acudir á la fuerza, suspender la ejecucion de determinaciones dadas por los Estados, reputadas contrarias á la constitucion ó leyes generales.

Tambien tenia que atender á la colonizacion que no habia llegado á establecerse, por estar afeccionado el gobierno con varios ensayos acerca de ella, que no solamente fueron inútiles sino funestos; el ejecutivo siguió por regla no formar colonias especiales, sino proteger la inmigracion concediendo franquicias y terrenos á los extranjeros que quisieran establecerse en la república, para lo cual era necesario ante todo que llegara á ser un hecho, la conservacion de la tranquilidad, del órden y la seguridad de las personas y de las propiedades.

Con la paz que habia reinado en casi toda la extension de la república, habian florecido el comercio y la industria, las fábricas se habian aumentado, siendo excelente el estado de la minería, contribuyendo mucho á su fomento el descubrimiento de las minas de azogue en la Alta California.

Las reformas introducidas en el ejército lo habian reducido en número, pero en cambio le dieron cualidades muy ventajosas en disciplina é instruccion, componiéndose la tropa permanente de hombres que habian abrazado voluntariamente la profesion, y que estaban hasta entouces bien pagados, habiénd-

dose acabado con tal sistema completamente la desercion, y lejos de ser el foco de los pronunciamientos habia llegado á ser considerado como el mas firme apoyo de la ley; componíase el ejército de 6,426 soldados.

El gobierno del general Herrera, así como el que le sucedió, creyó que la guardia nacional era suficiente no solo para cuidar las ciudades, sino aun para operar activamente en campaña, y que amaestrada en el ejercicio de las armas, serviria mucho y daria grandes economías á la nacion. Las colonias militares prosperaron en aquella época, haciendo de ellas la imágen de los antiguos presidios y contaban con una fuerza de 1597 hombres. Cuando en el ejército habia alguna vacante no se hacian nuevos nombramientos, sino que se cubria con las personas útiles de la clase de los ilimitados ú otros pensionistas, resultando de aquí otra economía con lo que se redujo el presupuesto de guerra á una suma tan baja que no hay ninguna época en nuestra historia en que haya sido igual.

Las protestas hechas por algunos ministros extranjeros en contra de la ley que arregló el crédito público en nada la alteraron, y poco á poco se fueron arreglando las dificultades, aunque siempre con pérdidas para México.

El congreso concedió franquicias á la marina de vapor que tocaba en nuestros puertos; pretendió prohibir las corridas de toros en el Distrito federal, y la sesion en la cámara de diputados para nombrar presidente duró el 8 de Enero hasta las once de la noche, y en ella fué declarado presidente el general D. Mariano Arista, segun los arts. 84 y 85 de la constitucion federal. El decreto se publicó al dia 12 por bando nacional.

El Sr. Herrera bajó de la presidencia con la satisfaccion de habernos procurado el gran bien de la paz, dando lugar á que el sistema constitucional fuera desarrollado; en su administracion hizo ensayos el espíritu de empresa, se revelaron los re-

1851

ursos de riqueza que posee nuestro suelo, y bastó tan solo el elemento de paz para que se removieran por sí mismos los obstáculos con que tropezaba la sociedad para consolidar su gobierno, no obstante el vaiven que le imprimía el espíritu revolucionario.

La administracion del Sr. Herrera fué reparadora, cuya mision es un título honroso para este señor, no obstante el poco génio de sus ministros y las muchas variaciones de estos, y que la enerjía del presidente no correspondió á sus intenciones; se retiró sin estrépito y no dejó admiradores ni enemigos.

Los aduladores dieron desde luego un convite al Sr. Arista en el tívoli de San Cosme. Fué formado el nuevo ministerio con el Sr. D. Mariano Yañez para las relaciones, y los Sres. D. José María Aguirre y D. Manuel Robles para justicia el uno y el otro para la guerra, y D. Manuel Payno para hacienda. El presidente prestó juramento el 15, y despues de tal acto se dirigió la comitiva que habia asistido á presenciario á catedral, se cantó un Te-Deum, y vuelta al salon de palacio dió posesion el Sr. Herrera al nuevo presidente, despues desfiló una columna de honor delante de palacio y el nuevo presidente acompañó al Sr. Herrera á su casa de Tacubaya; asistió en la noche al teatro, recibió una serenata que le dieron los filarmónicos alemanes y al dia siguiente recibió las felicitaciones. El general Arista estrenó ese dia un magnífico uniforme, que fué litografiado por Decaen. El ministro de los Estados- Unidos dió un convite al cual asistió el presidente acompañado de los ministros, y el de Francia le dió un baile. El Sr. Robles prohibió los corrillos en palacio.

Cuando el Sr. Arista entraba á la presidencia aun seguia la revolucion acaudillada por Melendez en Oajaca, quien pretendia que el Departamento de Tehuantepec fuera separado de aquel Estado.

Al prestar, 15 de Enero, el juramento de estilo ante las cá-

maras, el general Arista, en el discurso que pronunció, se manifestó partidario decidido del sistema federal, asegurando que en las tres épocas en que había regido se había vislumbrado la felicidad de la patria, y aseguró que era defensor acérrimo de la paz. Al tomar posesion fué felicitado por el cuerpo diplomático; habiendo renunciado la cartera el Sr. Payno fué nombrado en su lugar el Sr. D. Ignacio Esteva, cuyos trabajos se limitaron á dar algunos informes relativos á su ramo y á proponer ciertas mejoras.

El ministro Robles hizo una iniciativa sobre fuero militar que se disfrutaria solamente en materia criminal; y dispuso que los militares se abstuvieran de ocuparse en oficios degradantes, y que no podian rehusar las comisiones que se les dieran.

Por los mismos dias se daba un escándalo en Guanajuato, sublevándose la guardia nacional y poniendo preso al gobernador D. Lorenzo Arellano, por cuya razon la legislatura nombró al Sr. D. Antonio Bribiesca en lugar del detenido; los sublevados fueron derrotados en la misma ciudad á los pocos dias por el general Uraga.

El presidente Arista fué felicitado por los gobernadores D. Miguel Palacio, de Veracruz; D. Juan Alvarez, de Guerrero; D. J. Gonzalez Echeverría, de Zacatecas; D. Gregorio Cevallos, de Michoacan; D. Benito Juarez, de Oajaca; D. Joaquin Angulo, de Jalisco; D. Julian de los Reyes, por San Luis Potosí; D. Lorenzo Arellano por Guanajuato; Riva Palacio, de México; D. J. Garcia, de Nuevo Leon; D. José Cárdenas, de Tamaulipas; D. Rafael Lafuente por Coahuila; Micheltorena por Yucatan; D. Gregorio Payró por Tabasco; y D. J. Gaxiola, por Sinaloa.

El congreso dispensó del pago de ciertos derechos al convento de San José de Gracia de Orizava; declaró anticonstitucional un decreto de la legislatura de Sonora sobre colonizacion, suprimió las comisarias generales, ratificó la cesion hecha al ayun-

1851 tamiento de Jalapa del cuartel del Vecindario, para que se estableciera en él un hospital civil; hizo cesar en el Distrito federal y territorios de la federacion las juntas de fomento y tribunales mercantiles; dispuso que se construyera un faro en el banco de los Alacranes, concedió todos sus haberes á los militares inutilizados en guerra extranjera, arregló la manera de cubrir las faltas temporales de los individuos de la junta de crédito público, prorogó el plazo concedido para establecer el telégrafo entre Veracruz y la capital, hizo varias reformas á la constitucion y se trató en la cámara de diputados de extinguir la de senadores; fueron amnistiados los revolucionarios de Guanajuato sublevados en Junio de 1848, extendiéndose el perdon á D. Leonardo Márquez y á los que lo acompañaron en la sublevacion de la Sierra Gorda en 1849, sin restitírseles los empleos y sueldos; constituido en gran jurado, declaró que habia lugar á formar causa al gobernador de San Luis Potosí, D. Julian de los Reyes; dispuso que se hiciera un reconocimiento en el rio Mescala, y al cerrar sus sesiones dió facultades extraordinarias al presidente de la república en el ramo de hacienda, señalándole los límites en que podia ejercerlas, y para que pudiera disponer del resto de la indemnizacion norte-americana, y dió una ley sobre elecciones.

Nombrado ministro de hacienda el Sr. D. Mariano Yañez que lo era de relaciones, quedó este á cargo del oficial mayor D. José María Ortiz Monasterio.

Nuevas desavenencias y de un carácter bastante sério se presentaron entre los poderes legislativo y ejecutivo de San Luis Potosí, con motivo del decreto en que se dispuso que el gobernador no podia ser reelecto. El Sr. D. Julian de los Reyes, dando por supuesto que la legislatura habia infringido la ley fundamental, y que era deber del ejecutivo impedir el establecimiento de la anarquía, decretó que quebaban cerradas las sesiones del honorable congreso, y desconocidos en conse-

cuencia todos los actos emanados de él. Es indudable que el citado gobernador cometió un verdadero atentado careciendo de facultades para tal hecho, por cuyo motivo fué acusado ante el congreso general.

Lleno de achaques y designado para presidente del supremo tribunal de guerra el general Bustamante, fué nombrado en su lugar para mandar las armas del Estado de Guavajuato el general Uraga, aunque por la revolucion de Guanajuato acaecida en Enero continuó todavía por algun tiempo con el mando el mismo Sr. Bustamante.

Abiertas las sesiones del honorable congreso veracruzano, concurriendo los diputados Zúrate, Pasquel, Lezama, Teran, Mata, Torres, Lotina, Muñoz y Fernandez el 1º de Enero, leyeron sus memorias respectivas el gobernador y el presidente del tribunal superior, siendo contestados por el presidente de la corporacion D. Manuel Zúrate. En Jalapa se trabajaba activamente en la construccion del teatro, habiendo sido nombrado presidente de la junta de accionistas el Sr. D. Bernardo Salyago.

Aunque lentamente, avanzaba sin embargo la literatura nacional; habia compuesto un jóven veracruzano un drama titulado D. Juan de Palafox, y un poema con el nombre de Obsai. En el teatro nacional en la capital, dábase la pieza tambien nacional llamada la "Catedral de México," obra de un entendimiento poco práctico y reputada no obstante, como una de las mejores comedias nacionales puestas entonces en escena, no pudiendo compararse con los producciones de Calderon; el jóven Pantaleon Tovar comenzó á recibir las ovaciones del público que lo llamó al escenario. No sabemos por qué no ha tomado vuelo la bella literatura nacional; nuestra historia presta fecundos elementos para ello, sin que sea necesario recurrir á la imitacion ó á los recuerdos del antiguo continente.

Las bellas artes recibian su impulso al inaugurarse el Liceo

1851 artístico, cuyo presidente era el Sr. D. José María Lacunza, en cuyo plantel se reunieron en un mismo cuerpo los profesores en ellas.

La instruccion pública hacia adelantos lisonjeros en el Estado de Veracruz, particularmente en las ciudades, aunque pudieron haber sido mayores si se hubiera llegado á vencer las dificultades para cobrar el impuesto establecido por la junta departamental en 1840, y si se hubiera logrado combatir la indolencia y aun la oposicion que presentaban los padres para enviar á sus hijos á los establecimientos de educacion; encontrábase tambien la dificultad de preceptores regularmente instruidos que regenteasen las escuelas por las mezquinas retribuciones que se les asignaban.

Todo el país descansaba en medio de la mas profunda calma, exceptuándose uno que otro movimiento local, aunque no marchaba por la vía del adelanto y las mejoras que eran de esperarse de la situacion política de entonces.

La tranquilidad pública se conservó hasta mediados de este año, á pesar de los esfuerzos que hacian en México los partidarios de motines, mandando emisarios para trastornar la paz.

Aunque lentamente, se establecian, sin embargo, en todo el Estado veracruzano, escuelas, en tan gran número, que se escasearon los maestros aptos, siendo necesario como se ha hecho repetidas ocasiones, ocupar en aquella delicada y trascendental mision, á una multitud de individuos que carecian de las dotes necesarias para aquel ministerio.

Las fuerzas de la guardia nacional del mismo Estado estaban regularmente organizadas, montando su número á 15,071 hombres, de los cuales solo 4,040 tenian fusiles, la caballería contaba con 232 carabinas y 314 sables, y la artillería con 8 cañones, teniendo todo el parque necesario y convenientemente arreglado.

La seguridad pública no era cual debía esperarse en un Estado favorecido por la paz, cometiéndose muchos robos en el camino que de Jalapa va para Veracruz, recuérdase como famoso el cometido en la noche del 30 de Abril de 1850, en el que fueron asesinados la mayor parte de los arrieros y se llevaron los ladrones un valioso cargamento en el mismo estado y circunstancias en que lo tenían los dueños.

La inseguridad llegó á un grado extraordinario por los abusos de las escoltas, y el gobierno del general Arista excitaba á los comandantes generales para que hicieran que todos los caminos fueran escoltados y evitaran tales abusos, por medio de una circular en que decía: "que con frecuencia se reunian partidas de ciudadanos armados con objeto de escoltar conductas ó á individuos particulares que deseaban tener seguridad en el camino, cuyas escoltas queria el presidente que se formaran con permiso de la autoridad civil. expresando en el documento donde se concedia dicho permiso el nombre de la persona que mandaba la fuerza, la parte hácia la cual se dirigia y el itinerario que debia seguir." Toda fuerza que marchara sin estos requisitos, debia ser destruida y castigados los individuos que la componian (Agosto 4).

El consejo de gobierno convocó al honorable congreso á sesiones extraordinarias para el 1° de Octubre, usando la facultad que le concedia la fraccion 3ª del art. 56 de la constitucion, para tratar asuntos relativos á la hacienda del Estado y todos los demas que á juicio del mismo congreso fueran graves y de urgente necesidad.

Esta convocatoria fué expedida el 30 de Agosto, siendo presidente del consejo D. Joaquin Lezama.

El Ejecutivo del Estado quedó autorizado para conceder á los cuerpos de guardia nacional denominaciones gloriosas para la nacion. Se arregló la instruccion pública y la hacienda

1351 municipal, y se mandaron formar juntas para que señalaran las tarifas respectivas.

El presupuesto del Estado se habia reformado haciendo algunas economías con respecto al que presentamos en 1849, gastándose \$ 215,985, rindiendo la recaudacion solamente \$182,306.

El poder legislativo costaba.....	\$ 95,100
" ejecutivo.....	16,580
" judicial.....	42,040
La recaudacion.....	18,850
Se destinaban para los cesantes.....	4,685
" " jubilados.....	6,093
" " pensionistas.....	4,226
Para el colegio de Orizava.....	2,411
Gastos extraordinarios.....	500
Viáticos á dos diputados al congreso general.....	2,000
Guardia nacional.....	4,000
Contingente federal....	18,000
Bonos.....	1,500
	<hr/>
Egresos.....	215,985
Ingresos.....	182,306
	<hr/>

Por esto se ve que habia un déficit de \$33,679, que aunque menor que el del presupuesto del año anterior, no por eso dejaba de indicar que la hacienda pública tenia males de gravedad que era tan necesario como difícil curar. Hoy importa el presupuesto mas de \$400,000.

El honorable congreso declaró ciudadano del Estado al coronel D. Manuel Robles (núm. 136), así como al Sr. D. Manuel Payno (137); mandó que los capitulares no pudieran to-

mar parte en la discusion y votacion de los asuntos, en que tuvieran participio dichos funcionarios, sus deudos ú otras personas con quienes les ligaran relaciones de tal naturaleza que justificaran la recusacion, por ser personal é inmediatamente interesadas; pero podian intervenir en las deliberaciones que tuvieran referencia con el interes colectivo de los vecinos, aun cuando ese interes se hallara en itentidad de circunstancias con el interes particular de los capitulares (núm. 138). Concedió á D. José M. Esteva privilegio por cien años para conducir efectos y pasajeros entre Veracruz y Medellin por el camino de fierro; á los cinco años despues de la concesion debia comenzar el camino y concluirse, á lo mas, á los diez. El Estado percibiria el 10 p^o de las utilidades á los cincuenta años de establecida la vía, debiendo quedar el mismo Estado dueño del camino al cabo de los cien años, así como de todo lo que le perteneciera de casas, útiles y demas (número 139).

Tambien fué declarado ciudadano del Estado el Exmo. Sr. D. Juan Múgica y Osorio (141), y se prorogaron las sesiones hasta el 30 de Abril (143).

Declaró la legislatura que los diputados del Estado gozarian los viáticos y dietas en los mismos términos y condiciones que estableció el decreto número 79 de 31 de Marzo de 1849 y fueron indultados dos reos sentenciados á la pena de muerte, imponiéndoles el tribunal la pena extraordinaria con que debian ser castigados.

Quedó aprobado el presupuesto del Estado (146) y señalados los deberes y atribuciones de la junta directiva de instruccion pública, así como los fondos de ésta (147), el modo de sustituir á los gefes políticos en las faltas temporales (148), y se mandó erigir en pueblo la congregacion de Monte Grande, luego que los vecinos de este lugar adquirieran los terrenos necesarios para el fundo legal (151).

1851

Quedó autorizado el ejecutivo para crear un banco destinado al fomento de la agricultura del Estado, con arreglo á un proyecto presentado por la sociedad de amigos del país (152), y tambien fué autorizado para que contratase la construccion del camino de fierro entre Veracruz, México y Acapulco, decretado el 18 de Mayo de 1849, cuya contrata debia rematarse el 15 de Octubre de este año (155).

El art. 1º de la ley núm. 57 de 17 de Diciembre de 1848 quedó reformado en los términos siguientes: Habrá ayuntamientos en las cabeceras de departamento y de canton, en las poblaciones que tengan título de villa, y en los pueblos cuyo censo, sin incluir el de la comarca sea de 3,000 almas.

La administracion del general Arista reconoció que el mejor medio de cubrir el deficiente, era reducir los gastos; y procedió el presidente en esta materia con tanta escrupulosidad, que exigió á los ministros le dieran cuenta cada mes con los presupuestos de cada secretaría, comprobados con listas nominales de los individuos que en toda la república recibian sueldo del erario federal; pero el mal estaba en que se habia decretado que se gastara mas de lo que producian las rentas federales, que era cerca de diez millones, habiendo un deficiente de mas de tres, aun dando á los empleados en servicio activo dos terceras partes, las tres cuartas á las clases pasivas, y haciendo algunas rebajas á los fondos destinados al pago de la deuda interior. Para cubrir la falta no encontraban los ministros de hacienda mas medio que aumentar los impuestos, proponiendo aumentar el del tabaco, restablecer la capitacion, y gravar de cuantas maneras fuera posible á todas las clases de la sociedad.

En el conflicto en que se hallaba el gobierno por la próxima crisis financiera, á causa de haberse acabado el dinero de la indemnizacion, ocurrió á una junta consultiva de hacienda, la que debia ocuparse de examinar el estado que guardaban los

ramos que formaban la hacienda federal, y de proponer todas las medidas legislativas ó administrativas que convendría adoptar.

Las repetidas exploraciones que hacian en el istmo de Tehuantepec los norte-americanos, dieron motivo á que se fijara la vista de muchos extranjeros en aquel territorio, donde compraron casas y tierras esperando que tendria incremento la riqueza, cuando se realizara el proyecto de hacer por allí el tránsito inter-oceánico.

A las dos de la mañana del 27 de Febrero falleció en la capital, á los treinta años de edad el senador D. Joaquin Navarro, causando su muerte profunda sensacion en el extenso círculo de sus amigos; fué una gran pérdida para el partido liberal; al Sr. Navarro debió el ministro de hacienda D. Manuel Payno los proyectos para el arreglo del crédito interior de la república.

El presidente dispuso, con el ministro Esteva, que la república fuera dividida en 15 Distritos de hacienda, y dió un reglamento relativo á esto. Tambien se estableció una comisaría general de guerra y marina, cuyo gefe fué D. Pedro Velez, y quedó nombrado para mandar las armas en Yucatan el general D. Rómulo Diaz de la Vega en reemplazo del general Micheltorena.

Varios Estados presentaron iniciativas al congreso para que se devolviera al Distrito de Aguascalientes el rango de Estado libre y soberano de la confederacion mexicana, y estuvo á punto de interrumpir la paz una cuestion que se suscitó entre el gobierno federal y el del Estado de Zacatecas, con motivo de una ley dada por la legislatura de éste sobre salinas. E gran jurado declaró absuelto al gobernador de Querétaro D. Juan Manuel Fernandez de Jáuregui, acusado por el ayuntamiento de la capital de aque! Estado.

Con motivo de la disposicion dada por el gobierno, ordenan-

1851 do que los jueces federales no cobraran costas de ninguna cuantía en las causas y negocios promovidos ante ellos, se levantó un grito casi unánime de la prensa, clamando por la abolición de las costas judiciales, cuyo deseo hacia tiempo germinaba en los ánimos de todos los ciudadanos, que no podían ver con indiferencia que la administración de justicia en el ramo civil resintiera los graves males provenientes de dichas costas, y aspiraban á que la justicia se administrara gratuitamente, con objeto de que todas las clases de la sociedad pudieran reclamar judicialmente sus derechos. La legislatura veracruzana fué una de las primeras que iniciaron tal mejora, pues en la interesante discusión del decreto núm. 44 que arregló los tribunales mercantiles, abogó la comisión encargada de dictaminar, "porque la justicia se administrara gratis á los ciudadanos, convencida de que las costas judiciales son una plaga de la sociedad." El establecimiento de las contribuciones directas sustituyendo á las alcabalas, impidió que se contara con las dotaciones para que fueran debida y puntualmente pagados los encargados de hacer justicia, y por tal motivo subsistieron las costas.

El gobierno de Veracruz declaró propietarios de sus destinos, á los empleados vitalicios del Estado que estuvieran en actual servicio, y cuyos despachos fueron expedidos antes de la publicación del decreto de 24 de Junio de 1848.

En Jalapa se instaló el 27 de Enero la sociedad de artesanos bajo la presidencia de D. Ignacio Díaz Pérez, quedando nombrados secretario, prosecretario y tesorero los Sres. D. Angel Romero, D. Pablo Lucido y D. Juan Castillo. Admitida la renuncia que de la aduana marítima de Veracruz hizo el Sr. D. Manuel María Pérez, fué nombrado para sucederle el Sr. D. José María Cuesta, tan honrado como el que salía, cuya separación fué muy sentida.

El Sr. D. José María Lafragua fué nombrado ministro ple-

nipotenciario de México en Francia; el 4 de Febrero entró á México el arzobispo Sr. Garza, habiendo salido una comision de la capital á encontrarlo hasta Tlalnepantla, y el Sr. Arista se dirigió á las personas mas notables de la república, pidiéndoles que le informaran acerca de los verdaderos intereses y necesidades de la nacion, y le dieran noticias para el fomento de la minería, la industria y la agricultura.

Las intenciones del Sr. Arista eran muy buenas, pero desde los primeros pasos de su gobierno se comprendió que nada útil haría, pues mucho se fijó en pequñeces sin atender igualmente á las cosas grandes: se prohibió que dos ó mas personas hablaran largo tiempo en palacio, y fueron arrojados por tierra los árboles de la plaza para dar vista á la catedral. Se desquiciaron todos los ramos de la administracion pública, queriendo solamente introducir economías, por medios injustos y contraproducentes, y se aumentaron los gastos con legaciones inútiles; además, faltaba al gobierno la precaucion necesaria para marchar entre los precipicios que por todas partes lo rodeaban: tenia que pacificar y organizar al país, regularizar lo que estaba muy desconcertado, llenar un erario agotado y sin crédito y tener á raya á los partidos, sirviéndose de ellos para conservar el equilibrio político.

El colegio electoral de San Luis Potosí volvió á nombrar gobernador al Sr. D. Julian de los Reyes; el Sr. D. Octaviano Muñoz Ledo tomaba posesion del gobierno de Guanajuato; en Nuevo-Leon cometia depredaciones la guerrilla que acandillaba Agapito Gonzalez, y á principios de Marzo ocupaba este gobierno el Sr. García, y el Sr. D. Luis de la Rosa aceptaba el de Zacatecas renunciando la legacion de los Estados- Unidos.

Antes de que concluyera el mes de Marzo, ya habia renunciado la cartera de hacienda el Sr. D. Ignacio Esteva, y ocupó interinamente el puesto vancante el ministro de justicia

1851

ayudado por el Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada en clase de oficial mayor, en cuyo puesto duró el Sr. Lerdo muy poco tiempo, dejándolo al entrar al ministerio de hacienda el Sr. Yañez, quedando en el desempeño del de relaciones el Sr. D. José María Ortiz Monasterio. El Sr. Eateva nada consiguió en favor del erario en el corto tiempo de su encargo.

La cámara de diputados aprobó el acuerdo de la de senadores sobre contingente de los Estados, y la seccion del gran jurado mandó al juez de Distrito de Veracruz que tomara declaracion al Sr. D. Manuel Payno, enviado á Europa con varias misiones, quien llegó al puerto para embarcarse con direccion á Inglaterra, lo que verificó el 6 de Abril, despues de haber dado la declaracion que se le pidió acerca de una acusacion que le promovió el Sr. diputado Arrillaga; en la misma cámara se discutió el proyecto sobre que pudieran heredar los hijos ilegítimos, quedando su resolucion pendiente, y se decretó el establecimiento permanente de la sociedad de geograffa y estadística.

El 16 de Abril falleció el Sr. D. Andres Quintana Roo, quien prestó servicios muy importantes desde la época gloriosa de la insurreccion.

Separado al fin del gobierno de San Luis el Sr. D. Julian de los Reyes, le sucedió el Sr. D. Miguel Lazo, y la legislatura de Veraacruz derogó el acuerdo de 16 de Junio de 1848 que mandó suspender el pago del contingente.

El ayuntamiento de Veracruz, así como los de Tlacotalpam, San Andres y Santiago Tuxtla, presentó una exposicion al congreso nacional pidiendo que se elevara al rango de ley el proyecto presentado por el senador D. Juan Soto sobre abolicion del estanco del tabaco, y dirigió la misma corporacion una carta á dicho señor dándole un voto de gracias como prueba de gratitud y reconocimiento, por un servicio que calificó de uno de los mas distinguidos que se podrian prestar á la patria, y que

iba á sacar al Estado de Veracruz de la decadencia en que se encontraba. La honorable legislatura del mismo, hizo una iniciativa, á fin de que se permitiera la introduccion de harinas extranjeras para el comercio y abasto del puerto de Veracruz, siempre que el precio de la nacional excediera en aquella plaza de \$13 el tercio de 8 arrobas.

Apenas restablecida la paz se encontraba, hácia cualquier punto que se dirigiera la vista, un movimiento que revelaba la nueva vida adquirida por México bajo el influjo de aquel bien. Uno de los que primeramente trabajaron entonces por el adelanto de las ciencias y las artes, fué el Sr. D. Agustín Caballero, quien dirigió una representacion á la cámara de diputados solicitando que la antigua academia de música fuera declarada conservatorio nacional. El frances naturalizado D. Alejandro Doignon verificó tres ascenciones á la elevada montaña que forma el Pico de Orizava, en cuya cima se asegura que fijó el pabellon mexicano; segun el reconocimiento que hizo, el cráter del volcan tiene tres bocas que miran hácia Orizava, Coscomatepec y el pueblo de San Antonio el de arriba. El congreso concedió privilegio por diez años á los Sres. Rosas y Ayllon para que establecieran la navegacion por vapor en el Valle de México, interviniendo el gobierno en las obras que se construyeran, quedando nulificado el privilegio si á los dos años no estaba concluida la obra.

La cuestion que preocupaba todos los ánimos desde hacia tiempo, el buscar recursos, parecia que no tendria solucion, pues el congreso no se la daba á las iniciativas que le dirigia el ejecutivo, y se pensaba en que concluida la próroga de las sesiones ordinarias, fueran llamadas las cámaras á un período extraordinario para tratar tan interesante asunto; de nada sirvieron cinco iniciativas presentadas por el ministro del ramo Sr. Yañez y las consideraciones hechas por este señor.

Tambien las cuestiones religiosas agitaron nuevamente á la

1851 sociedad: en el ayuntamiento de México se hicieron proposiciones, que discutidas fueron reprobadas para pedir al arzobispo que el Viático saliera sin campanilla ni acompañamiento, y que se solicitara del gobierno la clausura de los conventos que no tuvieran el número de religiosos prevenido por las disposiciones canónicas y civiles, quedando destinados los fondos de dichos conventos al fomento de la instrucción primaria y secundaria; en el Estado de Zacatecas clamaba la prensa por la reforma de los aranceles parroquiales, pidiendo lo mismo en una representación á la honorable legislatura de Michoacan el Sr. D. Melchor Ocampo.

Habiendo anatematizado la autoridad eclesiástica el libro titulado "Educación de la muger," se presentaron en la librería Mexicana, en la capital, los agentes del gobierno con órden del juez para recoger los ejemplares de dicha obra, cuyo procedimiento fué ágríamente criticado por la prensa de ideas libres.

El jurado declaró culpable al Monitor por haber publicado una canción titulada "Tata Dios," denunciada por los fiscales de imprenta. En la cámara de diputados sostuvo el Sr. Gonzales Urueña que debía ser suprimida la cámara de senadores, lo que no fué aprobado.

La legislatura zacatecana prestó su asentimiento para que el partido de Aguascalientes pudiera erigirse en Estado ó territorio, lo cual habian pedido la mayor parte de los Estados, y el negocio quedó pendiente de la resolución del congreso general.

El presidente dispuso (Junio) que se formara una junta presidida por el jefe de hacienda del Estado de Veracruz, para que vigilara constantemente las operaciones del camino de fierro sin mezclarse en la parte facultativa, que quedó bajo la exclusiva dirección del ingeniero D. José María Duran, quien también se encargó de la inversión de las cantidades decreta-

das para la obra. La junta se compuso de dos regidores del ayuntamiento de Veracruz, nombrados por la corporacion, y de otros dos vocales que eran vecinos y del comercio, elegidos por la junta mercantil y de fomento.

Dos periódicos de la capital, el "Monitor" y la "Sinceridad," levantaron la voz (Mayo) pidiendo la renovacion del ministerio, presentando candidatos entre los cuales no habia la unidad de pensamientos que deben tener los miembros del gabinete, para normar los procedimientos del gobierno, y con la oposicion tenaz que hicieron vinieron á aumentar la difícil situacion de éste, que ademas de carecer de recursos temia á cada momento una revolucion, por lo cual hizo salir de la capital á varios oficiales y mandó poner preso al Sr. Suarez Navarro apenas habia éste llegado á ella. La enerjía suele ser un falso síntoma de robustez y un indicio seguro de debilidad ó temor, cuando no se funda en las leyes y se rehusa la investigacion de la verdad, no sujetando á los ciudadanos á la accion de los tribunales.

No pudiendo esperar el ejecutivo recursos por parte del congreso, solicitó que se le dieran facultades extraordinarias en el ramo de hacienda. En el debate acerca de esta peticion, tomaron parte en el senado los Sres. Beltran y Sagaceta en favor de la concesion, y los Sres. Cuevas, Tornel y Rodriguez de San Miguel en contra, triunfando el partido que las negaba, contrariando los deseos de la cámara de diputados, que opinó en favor de la concesion.

En la madrugada del 14 de Mayo murió el general D. Manuel Gómez Pedraza, siendo director del Montepío; su agonía fué dilatada, pues dotado de una privilegiada organizacion, tanto en la parte física como en la moral, luchó largo tiempo con la muerte. Entregó su alma al Eterno á los 62 años de edad, dejó encargado que no le hicieran exequias solemnes y que se le enterrase en San Cosme sin pompa ni aparato. Hecha la ins-

1851 peccion del cadáver se encontró la cara exterior del pulmon derecho adherida en gran parte á la interior de la cavidad del pecho, y el espesor del mismo pulmon destruido y convertido en una gran hoquedad. El Sr. Pedraza, segun el lector ha visto en el curso de esta historia, tomó parte en los mas grandes é importantes acontecimientos de nuestras revoluciones, y ocupó los puestos de primer rango; tuvo grandes cualidades como orador y como subordinado, y ningunas como superior. El congreso declaró que los restos de Pedraza pertenecian á la nacion, y dispuso que se construyera un monumento en su memoria.

Las cámaras cerraron sus sesiones (23 de Mayo) sin conceder facultades extraordinarias al ejecutivo, por las cuales opinaban los diputados, oponiéndose los senadores; el congreso fué llamado á sesiones extraordinarias á los dos dias, y al mismo tiempo renunciaba el ministerio de hacienda el Sr. Yañez, volviendo á encargarse del de relaciones, pero renunciando tambien este encargo, fué llamado á ocuparlo el Sr. D. Octaviano Muñoz Ledo, y el Sr. Piña y Cuevas se encargó de la hacienda; este señor no contaba con el prestigio necesario, siendo ya conocido por el público el grado de su aptitud, y careciendo de influencia parlamentaria.

Consumido el dinero de la indemnizacion, merced al cual habia subsistido el gobierno durante tres años, perdido miserablemente el tiempo que hubiera podido aprovecharse en fijar un sistema de hacienda que introdujera el equilibrio entre los ingresos y los egresos, la nacion se hallaba al borde de un abismo, y en tan duro conflicto, encontrándose en receso el cuerpo legislativo, se vió obligado el gobierno á llamarlo á sesiones extraordinarias ó precipitarse en una vía de arbitrariedad, abriendo la puerta á una série de desórdenes y males. Por esto fué que el consejo de gobierno señaló para la reunion de las cámaras el 1° de Junio. No obstante los temores de mu-

chas personas, hubo número en las cámaras y por consiguiente quedó removido el mas temible de los obstáculos que se presentaban para que hubiera sesiones extraordinarias, en cuyo período presentó el ministro de hacienda varias iniciativas, queriendo que se introdujeran ciertas reformas en el pago del derecho de consumo que se iba á establecer.

Al malestar que ocasionaba la falta de recursos debe agregarse la persecucion que se comenzó á ejercer en contra de los empleados que decian algo desfavorable para la administracion, y la inseguridad de los caminos, registrándose diariamente multitud de ataques á los viajeros; en varios Estados aun daba señales de vida el espíritu de revuelta, y esparcian funestos rumores personas interesadas en los cambios.

Las comisiones de hacienda propusieron en la cámara de diputados que se restablecieran los derechos impuestos por el decreto de 10 de Marzo de 1843 y el arancel de 4 de Octubre de 1845, pero los trabajos no pudieron proseguirse debidamente, á causa de las continuas faltas de los diputados, pareciendo imposible que tan poco aprecio hicieran de la situacion tan crítica por que atravesaba la nacion. Fué necesario publicar listas de los que faltaban y designarlos con adjetivos poco honrosos, pero ningun caso hicieron los faltistas y continuaron dejando de concurrir á las sesiones.

En tales circunstancias fué llamado al ministerio de relaciones, por no haber admitido el Sr. Muñoz Ledo, el Sr. D. Mariano Mañedo, activo y de conocimientos en su profesion, pero sin el talento del hombre de gobierno.

La cámara de senadores aprobó un proyecto de ley para que los reemplazos del ejército se hicieran por medio del sorteo, y la misma, de acuerdo con la de diputados, autorizó al gobierno para que dispusiera del pequeño resto de la indemnizacion (Junio 17), y el 12 de este mes falleció en la capital el Sr. general D. José Antonio Romero, uno de los patriotas

1851 que con el inmortal Hidalgo dieron en Dolores el grito de Independencia.

Instalada la junta consultiva de hacienda, su primer trabajo fué formar el reglamento. Las iniciativas del ministro Piña y Cuevas fueron combatidas por todo el país, señalándoles un carácter anti-constitucional y tachando de plan de centralización al arreglo de la hacienda propuesto por él.

El Sr. Piña y Cuevas queria que el gobierno federal cobrara el 4 al millar sobre las fincas rústicas y urbanas de toda la república, dividiendo por mitad con los Estados el producto líquido de este impuesto; que se impusiera el derecho de capitacion, divisible en iguales términos, y que la federacion recaudara el 3 p ₮ de platas que estaba adjudicado á los Estados mineros, dejando solamente á favor de éstos la mitad del rendimiento; ademas, proponia que se cobrara en los Estados el 5 p ₮ sobre el expendio del tabaco. La ejecucion de este plan suscitó fuertes oposiciones en los Estados, considerándolo opuesto al sistema político que entonces regia; fué notable que los Estados, como el de Oajaca, donde subsistian las alcabalas, se encontraran en mejores condiciones que los que las abolieron.

Si examinamos la manera con que aisladamente se consideraban los intereses de los Estados y del centro, la pugna anárquica establecida en el seno de las cámaras, la morosidad de muchos diputados en el cumplimiento de sus deberes y la total division del partido federalista en toda la república, los cambios tan frecuentes de ministros, los trabajos nímios de presupuestos y el descuido de las cuestiones nacionales, fácilmente se comprende que se preparaban males inevitables, y que adelantaran los trabajos en favor de la dictadura del general Santa-Anna, por la cual estuvo á punto de estallar la revolucion en Guanajuato, acaudillada por Eligio Ortiz, hijo del conocido en la guerra de independencia con el sobrenombre del "Pachon" (Julio 11).

El gobernador de Jalisco D. Joaquin Angulo, hizo observaciones á la iniciativas presentadas por el ministro de hacienda, por medio de un importante documento que llamó mucho la atencion pública, pidiendo que los gastos de la federacion fueran cubiertos únicamente con el producto de las aduanas marítimas y el contingente de los Estados.

Poco á poco fué el gobierno acumulando en su contra elementos de todas clases, por la multitud de prisiones arbitrarias que mandaba ejecutar, de multas y embargos como el que sufrió el Sr. Almonte; por la disolucion de la junta patriótica de la capital ordenada por el ministro Macedo, y por la falta de recursos, origen de todas las oposiciones. No obstante tanto motivo que causaba el malestar, celebróse con músicas, convite y besamanos, funciones de teatro y otras fiestas el cumpleaños del presidente el 26 de Julio. Entonces los Estados estaban llenos de inquietud, el clero desconfiaba del gobierno, porque sabia que se tramaba algo en su contra, el partido federalista lo abandonaba á causa del plan de centralizacion de las rentas, el conservador renovaba sus pretensiones y el santa-annista organizaba sus ataques, pudiendo decirse desde entonces que no tardaría mucho el dia en que el célebre proscrito surecra nuevamente los mares para volver á su patria.

Varios diputados formaron una reunion para buscar un remedio á la situacion, y huyendo de todo medio de revolucion armada, se propusieron negar al ministro Piña y Cuevas los recursos, con cuya conducta hicieron un grave mal á la patria. Por esto la cámara de diputados, lejos de atender á proporcionar recursos al ejecutivo, empleaba su tiempo en acusaciones y detalles pertenecientes á la categoria de chismes, sin dar la menor prueba de prudencia, lo mismo que el ministerio, siendo todos estos hechos una prueba del lamentable y pueril desconcierto de la administracion que caminaba al acaso. Fueron acusados el ministro de relaciones Macedo, el gobernador del Dis-

1851

trito federal Azcárate, y todo era desórden y desorganización.

La escasez de maiz produjo en Durango desórdenes de tal naturaleza, que habiéndose alterado la tranquilidad pública, fué necesario dictar las mas fuertes medidas para que el mal no se repitiera. El gobierno mexicano seguia poniendo trabas á la empresa para la comunicacion interoceánica por Tehuantepec, por cuyo motivo llegó á temerse otra guerra con los Estados-Unidos; corrían rumores sobre la actitud hostil de la Inglaterra á causa de que no se pagaban los réditos de la deuda, y los cónsules extranjeros en Tampico formaron un motin contra las autoridades, porque estas querian cobrar derechos ilegales. El asunto sobre Tehuantepec llegó á formalizarse de tal manera, que el congreso autorizó al ejecutivo para que dispusiera de 3,000 soldados de los Estados litorales de Oriente, con objeto de impedir la entrada de los narte-americanos en aquel istmo, á causa de haber sido declarado caduco el privilegio concedido al Sr. Garay; cuando esto se supo en los Estados-Unidos se levantaron protestas en contra.

El comandante general del Estado de Veracruz se trasladó á Goatzacoalcos en cumplimiento de las órdenes del gobierno para dirigir las operaciones militares.

El privilegio exclusivo concedido á D. José Garay por la administración provisional de Santa-Anna en 1842, fué declarado insubsistente por no haber tenido facultades para darlo el gobierno de aquella época. Fueron declarados piratas los buques que traficaban con esclavos, y quedó adjudicado á la escuela de medicina el convento de San Hipólito.

La gran crisis anunciada con anticipacion para cuando concluyera el dinero de la indemnización al fin llegó, y el gobierno no tuvo medios para impedirla, ni para evitar la alarma que por tal causa se suscitó. El presupuesto, arreglado á las leyes vigentes, montaba á \$26.012,242 y no contándose mas que con

3,274,927, resultaba que en 1852 debía de haber un enorme deficiente de cerca de 18 millones, y aunque para los otros años no sería de tanta consideración por ciertos pagos particulares que debían de hacerse por una sola vez en 1851, sin embargo no podía ser menor de 11 millones. Tal situación revelaba la existencia de un mal profundo, pues que para curarlo no habían sido suficientes las economías ya planteadas, tropezándose con obstáculos insuperables para imponer nuevas contribuciones, y sabiéndose cuán quimérico era el sistema de empréstitos, que no hacía más que traer mayores compromisos, así se presentaba como imposible la solución de la grave cuestión de hacienda que nos trajo inmensos males. El congreso se había ocupado en el año en discutir proyectos acerca de este asunto, y los que eran aprobados por una cámara los rechazaba la otra, y aun los ya aprobados por ambas volvían á discutirse á causa de las representaciones hechas por los Estados. Los ministros de hacienda, envueltos en un torbellino de dificultades, recorrían en sus iniciativas la escala de todas las contribuciones, se fijaron en todos los sistemas tributarios conocidos sin que hubieran logrado cosa alguna favorable. No hallando medio de salir de tan crítica situación, convocó el presidente Arista á todos los gobernadores de los Estados para que por sí ó por apoderados concurrieran á una junta el 10 de Agosto, para consultarles sobre el arreglo de la hacienda y del crédito, y hacer al congreso las iniciativas convenientes.

Se prestaron á concurrir á la citada junta varios gobernadores, siendo de los primeros el de México D. Mariano Riva Palacio; el de Puebla D. Juan Múgica y Osorio, dijo que no podía hacerlo sin tener facultades de la legislatura, el de Querétaro D. Antonio de Urrutia se negó, el de San Luis Potosí D. Miguel Lazo, ofreció ocurrir cuando se lo permitiera la legislatura, haciendo lo mismo el de Zacatecas, Gonzalez Echeverría; el de Jalisco D. Joaquin Angulo alegó sus enfermedades.

1351

des para no concurrir, y prometió que mandaría un sustituto; el de Veraacruz, D. Miguel Palacio, estaba conforme en concurrir luego que en la capital hubiera número suficiente de los citados.

La junta de los gobernadores no pudo verificarse tal como el presidente queria, á causa de los amagos de revolucion que por todas partes aparecian, y los que llegaron á formar la dieron al gobierno amargos desengaños.

Todos los gobernadores opinaron por que las iniciativas sobre hacienda eran inconvenientes é inadecuadas, y algunos, como los de Michoacan y Zacatecas, las consideraron anticonstitucionales, porque atacaban de lleno la soberanía é independencia de los Estados.

El gobernador de Chiapas estuvo representado en la junta por el Sr. D. Fernando Larrainzar, el de Oaxaca nombró á los Sres. Leon y Zavala para que lo representaran, y la junta celebró su primera sesion el dia 17 de Agosto, siendo el Sr. D. Mariano Riva Palacio uno de los primeros que se presentaron en la capital para concurrir á ella. La primera sesion se verificó en palacio en el salon de Embajadores, concurriendo el presidente y todo el ministerio, leyéronse discursos relativos al objeto de la junta, y el ministro Piña y Cuevas presentó una memoria acerca del ramo, manifestando la imposibilidad de marchar en las circunstancias en que estaba la nacion. Aplazóse la segunda reunion para el 25 del mismo mes y se convino en que los gobernadores tendrian juntas particulares con objeto de uniformar sus opiniones respecto de las cuestiones financieras. Concurrieron á la cita solamente tres gobernadores: Riva Palacio, Muñoz Ledo y Verdugo, que lo eran de los Estados de México, Guanajuato y Sinaloa, los de Jalisco, Chiapas, Oaxaca, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo-Leon fueron representados por apoderados, ingresando poco despues el Sr. Salonio, representante del gobernador de Ve-

racruz. Los miembros de la junta estaban tan faltos de un programa, que acordaron llamar al ministro de hacienda para que les manifestara cuál era el verdadero objeto de la junta, á lo que contestó el Sr. Piña y Cuevas, que la formacion de un proyecto de hacienda. La carencia de un plan por parte del ministro llamó mucho la atencion, pues era preciso tenerlo en los momentos de inquietud, y en que solamente las profundas convicciones debieron servir de brújula al gobierno, que de otro modo, se estrellaria en las dificultades provenientes de tal falta, se necesitaba un programa que sirviera de tema en las discusiones para que fuera aprobado ó modificado. ¿Era posible pedir á un cuerpo heterogéneo la unidad de pensamiento que pudiera vencer las dificultades? ¿Marchar sin plan en materia tan interesante, no es vendarse los ojos para resolver acerca de colores? La imprevision del ministro nada habia preparado, y á última hora reunió otra junta de individuos que consideraba instruidos en materias de hacienda, para que le indicaran un proyecto sobre el arreglo de ella, destinado á presentarlo á la junta de gobernadores.

Y aun despues de haber sido adoptado un plan por quienes al salir de sus Estados habian descendido á la esfera de simples particulares, que concurrian á una sesion privada y extra-constitucional, no se podria asegurar que se llevaria á cabo lo que resolvieran, pues tendria que sujetarse á la revision de las cámaras y de las legislaturas, cuya voluntad no podia decirse que interpretaban los gobernadores. Lo que entonces podria suceder, era, que se estableciera una pugna entre los supremos poderes legislativo y ejecutivo, y viniera la anarquía; felizmente, la junta obró con prudencia y mesura. El Sr. Piña y Cuevas presentó un plan comprendiendo cuatro iniciativas, de las cuales solamente una aceptó la comision nombrada en la repetida junta.

El 29 tuvo ésta su última reunion, á la que concurrió el

1851

presidente con el ministerio, y despues se disolvió dejando el dictámen sobre los puntos que se le consultaron; negando al gobierno los recursos, y probando que los que tenia eran suficientes, cuyo dictámen fué completamente perjudicial al ejecutivo.

La ciudad de Veracruz, destinada á precipitar al fin con un pronunciamiento la caida del general Arista, disfrutó durante la administracion de éste, de una tranquilidad alterada solamente por dos trastornos locales, provocado uno por disposiciones de la legislatura del Estado y otro por las del congreso general. Tales conmociones, unidas á otras causas de descontento general que sobrevinieron despues, fueron indisponiendo los ánimos en el puerto, hasta el grado de formar una revolucion.

En virtud de las manifestaciones que una parte del vecindario de Veracruz y las demas poblaciones del Estado hicieron á mediados de 1849, contra los impuestos directos decretados por la legislatura sobre establecimientos mercantiles é industriales, fué derogada aquella disposicion; pero como el gobierno carecia de recursos por haber suprimido las aduanas los norte-americanos en todas las poblaciones que ocuparon, y queriendo la legislatura llenar los deseos del público de que no se restablecieran las alcabalas, insistió la corporacion en que se formara la hacienda del Estado por medio de contribuciones directas, y en consecuencia, expidió el decreto número 150, estableciendo las que consideró suficientes para cubrir las atenciones de la administracion. La nueva disposicion fué recibida peor que la anterior, no solamente por el comercio, sino por los artesanos, quienes se consideraban gravados en ella con cuotas ruinosas. Los ayuntamientos, notando el disgusto que desde luego manifestaron las poblaciones, elevaron representaciones para que se derogara el decreto; pero como no fueron atendidas desde luego, por haber cerrado la

legislatura sus sesiones, y como, entretanto, se trataba de ejecutarlo, esto dió lugar á graves trastornos, entre los cuales fué mas notable el ocurrido en Veracruz.

Se verificó el motin el 21 de Agosto; habiendo empezado á reunirse el pueblo en la plaza de armas, pidió el gefe político D. José Empáran al gefe de la guardia nacional D. José Luelmo que le enviase una compañía de esta fuerza para hacerse respetar del pueblo que se amotinaba. La compañía llegó á la plaza y los amotinados ocurrieron á sus casas por fusiles para contrarrestar la fuerza, y habiendo recibido órden los soldados de regresar á su cuartel, fueron agredidos por los amotinados al pasar por enfrente de la plazuela de Loreto, donde estos se habian reunido, y se cambiaron algunos tiros, de que resultaron varias desgracias; retirados los soldados á su cuartel volvieron los revoltosos á la plaza victoreando á la "Union y la Libertad." Entonces el comandante militar D. Fernando Urrizar, acompañado de algunas personas de influencia, se dirigió á ese lugar y logró calmar la agitacion y hacer que el pueblo depusiera las armas, y habiéndose reunido el ayuntamiento dió algunas disposiciones que se creyeron convenientes.

Nuevamente reunido el pueblo en la plaza, ya sin armas, presentó al ayuntamiento una peticion, la cual fué favorablemente acogida, acordando la corporacion repetir el ocurso que tenia hecho para que se derogara el decreto en cuestion, con la protesta de que si no eran obsequiados los deseos de la ciudad, se disolveria, pues estaba convencida que de otro modo no podría conservarse la tranquilidad pública. Concluido así el desórden, el pueblo se paseaba á las cuatro y media de la tarde con una música.

El gobernador convocó á la legislatura á sesiones extraordinarias, y en ellas fué derogado aquel decreto, restableciéndose las alcabalas, cuya disposicion originó despues una re-

1851

presentacion que la junta de fomento de Veracruz elevó contra ella, y dió tambien pretexto al coronel Juan C. Rebolledo para formar una revolucion en contra de las autoridades del Estado, cuya revolucion, que no fué sofocada en su cuna, causó grandes males y contribuyó eficazmente á la caida del órden constitucional en la república.

Contribuyeron mucho al desórden que por todas partes amagaba á la sociedad, las disposiciones sobre arreglo del ejército, y el haber dado de baja á un número considerable de oficiales haciendo efectivo el decreto expedido en 5 de Noviembre de 1847.

No estando conforme el público con la marcha seguida por el ministro de relaciones D. Mariano Macedo, fué llamado a ocupar aquel empleo el Sr. D. Fernando Ramirez, dándole permiso el congreso, segun la prevencion contenida en la ley de 14 de Febrero de 1826, para que pudiera serlo.

Agobiado el Sr. Macedo por las acusaciones que en su contra se levantaban, renunció la cartera de relaciones, y para reemplazarlo fué designado el Sr. D. Fernando Ramirez, recién llegado á la capital para ejercer en la suprema corte de justicia, el empleo á que lo elevó el voto de algunas legislaturas y de la cámara de diputados del congreso general. De la capacidad del Sr. Ramirez se habian hecho grandes elogios, por lo cual concibiéronse esperanzas en su elevacion al alto puesto en que le vemos. Los tres ministros restantes renunciaron y el presidente admitió la renuncia (Setiembre 2).

Los nuevos ministros D. Fernando Ramirez y D. Urbano Fonseca, que lo era de justicia, prestaron juramento y se encargaron de sus respectivos ministerios el 11 de Setiembre. Al admitir el encargo el Sr. Ramirez, dió su programa, expresó cuánto habia trabajado para organizar un ministerio que fuera aceptable por la generalidad, buscando en los ministros capacidad, conciencia y valor para afrontar la situacion. Ma-

nifestó que el ministerio mantendria las instituciones políticas creadas por la constitucion de 1824, con las modificaciones que le dió el acta de reformas y que respetaria la soberanía de los Estados, cuidando de que llenaran sus obligaciones; que impulsaria la comunicacion inter-occeánica por Tehuantepec con caudales nacionales, sin apelar á favor extraño; dejaria en paz al clero, garantizándole sus propiedades; que sosten-dria la observancia inflexible de las leyes, el equilibrio entre los poderes, impidiendo que ninguno de ellos pasara de sus linderos; serian reprimidos el fraude y la corrupcion, atendidos y premiados los servicios prestados á la nacion; que se haria un arreglo en las oficinas para que no hubiera mas empleados que los necesarios para el buen servicio de la república, y con la aptitud conveniente, calificada por personas competentes y con garantías proporcionadas á su rango.

Tantas veces habia sido engañada la nacion con esperanzas falaces, que nadie tenia derecho á ser creído bajo su palabra, y ya eran necesarios los hechos para que se conocieran los gobernantes. A pesar de esta consideracion, el programa del nuevo ministerio contenia el magnífico pensamiento de adoptar medios positivos, y normar la marcha del gobierno sobre la opinion pública; pero no obstante el talento que todos concedian al Sr. Ramirez, iba á tropezar con las graves dificultades provenientes de la falta de recursos; no atendió á la crisis verdaderamente espantosa por que atravesaba México, y llamó á sus acreedores con la mas insigne buena fé, pero con la mayor imprevision, á una composicion y arreglo general, y les consignó parte de las rentas sin que le fuera posible cumplir la oferta, por cuyo motivo la cuestion diplomática comenzó á ser de gravedad.

Entretanto la comision inspectora de la cámara de diputados, se ocupaba de revisar el presupuesto y consultar las economías, dedicando diariamente varias horas á tan penoso tra-

1851

bajo, y todos los gobernadores manifestaron al ministro Ramirez que estaban conformes con la política marcada en el programa del ministerio.

El partido de Aguascalientes seguía trabajando para ser elevado al rango de Estado; el ministro, Sr. Ramirez, se dedicó á la formacion en palacio del archivo general, y en Chiapas continuaba la guerra civil arruinando los campos y cubriéndolos de sangre.

A principios del mes de Agosto fueron hechas las elecciones para diputados al congreso del Estado de Veracruz, dividiéndose las poblaciones en secciones de 500 almas, segun mandaba la ley; un decreto del soberano congreso señaló el dia en que debían verificarse, y las leyes que debían tenerse presentes en tales actos.

La legislatura veracruzana fué llamada nuevamente en 2 de Diciembre á sesiones extraordinarias, para tratar de asuntos relativos á la hacienda pública, y le fueron presentadas varias representaciones pidiendo el restablecimiento de las contribuciones indirectas (Setiembre 22), y dos proyectos con el mismo objeto, entre los cuales figuraba en primera línea uno del Sr. D. Marino Reyes, aprobado por el P. ayuntamiento de Jalapa.

La legislatura autorizó al ejecutivo por el decreto núm. 155, para que admitiera proposiciones de los contratistas del ferrocarril entre Veracruz y México, y declaró suspensos los efectos del decreto núm. 150 en la parte 2ª del art. 4º sobre arreglo de hacienda municipal; el gobernador mandó que se uniera á la comision de los ayuntamientos, otra de particulares del gremio que debiera ser pensionado, con objeto de que la clase de artesanos fuera gravada lo menos posible, que se variaria en Jalapa el impuesto sobre alumbrado, que se expedieran patentes para la venta de licores, y que los tercios de efec-

tos quedaran gravados con una moderada cuota, siempre que no fueran de primera necesidad.

Las alcabalas fueron restablecidas en el Estado por el decreto núm. 156; desde luego subieron los precios del pan y de la carne, y se notó un profundo disgusto en las clases pobres de la sociedad, culpando á los ayuntamientos.

Las labores del ejecutivo representado por el Sr. D Miguel Palacio tuvieron menos desarrollo que los trabajos del legislativo, sin ser por eso menos interesantes.

Pidió á los ayuntamientos los planes de arbitrios y presupuestos que debian regir en el presente año, recomendó que se plantearan nuevas escuelas y que fuera mejorado el sistema de las ya establecidas. Excitó á los patrióticos ayuntamientos para que por las noches se diera á los presos una instruccion civil y religiosa, enseñándoles de preferencia la doctrina cristiana, las obligaciones del hombre y el código penal, é hizo publicar el 18 del mes de Enero el decreto del soberano congreso de 9 del mismo, por el que se nombraba presidente de la república al general D. Mariano Arista.

Este decreto fué publicado en Jalapa por bando nacional con toda solemnidad, asistiendo las autoridades y una comision del P. ayuntamiento. Por la noche de aquel dia tocó la escogida banda de músicos que tenia el 7° batallon que seguia residiendo en Jalapa.

Recordó el gobernador á las gefaturas políticas y ayuntamientos, que estaba en vigor la orden del gobierno general que mandaba que no hubiera fuero privilegiado, segun la real orden de 27 de Setiembre de 1780 y la de 28 de Mayo de 1826, y pidió una noticia de los extranjeros que tenian carta de seguridad, de los que carecian de ella, así como de las quejas que se hicieran acerca de los perjuicios causados por las fuerzas del Norte, en la época de la invasion.

Solamente tres individuos presentaron informaciones com-

1851 probadas, de perjuicios inferidos en la invasion norte-americana, que fueron D. Manuel Rosso, D. Vicente Dorantes y D. Anastasio Zerecero.

Mandó que los ayuntamientos concurrieran á las fiestas religiosas del juéves y viérnes santo, y se llevó á efecto el que todas las noches rezaran los presos de Jalapa el rosario, llevando la voz un individuo puesto para el caso, y se pagaban \$4 mensuales al sacerdote que decia la misa dentro de la cárcel, para lo cual se habia solicitado permiso de la mitra de Puebla.

Por falta de recursos dejó el ayuntamiento de dar á los presos la instruccion civil y religiosa, y solicitó del gobierno que hiciera aquel trabajo gratuitamente la sociedad de amigos de Jalapa. El cura se negó siempre á decir la misa en la cárcel.

Permitió el Sr. Palacio que los ayuntamientos no remataran los ramos municipales, revocando así la órden dada desde 26 de Abril de 1845, dejando la administracion de dichos ramos á los patrióticos ayuntamientos.

En Mayo mandó el gobernador recoger un cuaderno impreso en Nueva-York intitulado: "Milagros de N. S. Jesucristo," lleno de hechos con que se trataba de ridiculizar las creencias de los católicos.

La gefatura mandó que toda la pólvora que existia en poder de los particulares, se situara en un lugar fuera de la poblacion, aprobó un reglamento interior de hospitales (Julio), dispuso que fueran conducidos á la guardia principal todas las personas que sin causa justificada se encontraran en la calle despues de las doce de la noche, y para evitar los frecuentes robos que tenian lugar, ordenó que diariamente fuera rondada la poblacion.

La sociedad de amigos recordó al ayuntamiento la obligacion que tenia de cuidar que se construyeran banquetas en los frentes y costados de las casas, segun el decreto de la asamblea departamental de 1º de junio de 1846, y con este motivo

se dieron tres meses á los propietarios para que procedieran á construir las con arreglo á dicha ley, en el concepto de que en el caso contrario les serian aplicadas las penas que ella señalaba.

Los causantes de derechos municipales en Jalapa no solamente no pagaban, sino que prodigaban mil insultos á los cobradores; llegó el ayuntamiento á no poder pagar la casa donde se estableció la escuela gratuita, y tropezaba con infinitas dificultades para proporcionar á los presos los alimentos y las medicinas que necesitaban, por cuyo motivo seguian siendo dichos alimentos de muy mala calidad.

Los indígenas jalapeños presentaron en este año por primera vez, las cuentas de los productos y gastos de sus terrenos, arregladas y documentadas, y la comision encargada de dichos bienes comenzó á cobrar lo que se le debia por arrendamiento de los terrenos desde 1841.

Al restablecerse las alcabalas por el decreto núm. 156 resultó que se quedara el erario del Estado en bancarrota, pues todos creyeron que por aquel decreto quedaban libres de las contribuciones directas, cuando no se habian ni aun formado las tarifas para cobrar las nuevas alcabalas, por lo cual pasó el gobierno una circular á las poblaciones, haciéndoles saber que mientras las tarifas no fueran aprobadas por el honorable congreso, tenian obligacion de seguir pagando los antiguos impuestos.

El 8 de Agosto se separó de la comandancia general D. Tomas Marin, dejando en su lugar al general D. Nicolas Saldaña, saliendo aquel Sr. para la costa de Sotavento.

La oposicion, muchas veces innoble, que se hacia al gobierno federal por medio de la prensa, le causaba grandes males, y entre los periódicos opositores distinguíanse el "Universal" y el "Siglo XIX." No contento el "Universal" con atacar las instituciones que nos regian, aprovechábase de cuantas circunstan-

1351

cias favorables se le presentaban para atacar al personal del gobierno, atribuyendo al presidente manejos para favorecer el triunfo de los norte-americanos sobre nuestra patria, y asegurando que la justicia se doblegaba al poder, con motivo del asunto de la hacienda de Chichimequillas.

El Sr. D. José María Canales levantó una acta cerca de Ciudad Guerrero en el campo de la Loba el 3 de Setiembre, pidiendo que las tropas permanentes abandonaran el Estado de Tamaulipas; queria la reforma de la constitucion federal, representacion igual en el senado, por Estados, y abolicion de la facultad del ejecutivo para nombrar senadores, alza de prohibiciones y baja de derechos de importacion sobre efectos extranjeros, no pasando los que se impusieran de un 40 p ∞ sobre aforo, abolicion de penas excesivas para el contrabando, libre introduccion de víveres por cinco años en la frontera del Rio Bravo y establecimiento de una aduana en Reynosa.

Desde luego derrotó Canales á una parte de las tropas que mandaba el general Avalos, secundado por un revoltoso apellidado Carbajal.

Al recibirse en México la noticia del pronunciamiento de Canales, todos creyeron que era un medio de que se habian valido los contrabandistas para introducir mercancías; pero el "Picayune" y el "Galveston-News" pusieron la cuestion bajo otro punto de vista, confirmando el rumor sobre las relaciones que existian entre los sublevados de la "Loba" y algunos aventureros de la república del Norte. La pérdida de territorio que acabábamos de sufrir, y todo lo que se decia acerca del proyecto de formar la república de la Sierra-Madre, alarmaron justamente á la sociedad, temiéndose fatales accidentes para nuestra patria. Sin duda que la pérdida de Tamaulipas hubiera sido la ruina de México, pues si los Estados- Unidos se hubieran posesionado de Tampico, Veracruz habria desaparecido en la competencia. El sublevado José María Car-

bajal contaba con 130 rifleros extranjeros, y tomó á Camargo despues de una capitulacion y se posesionó de otras poblaciones de la frontera.

Las cámaras autorizaron al gobierno (Octubre) para que pudiera cambiar \$400,000 del crédito público, dando libranzas por el mismo valor contra la última parte de indemnizacion que debian dar los Estados-Unidos en Mayo de 1852, la de senadores reprobó unas proposiciones aprobadas por la de diputados sobre autorizar al gobierno para que arreglara las convenciones diplomáticas, y ambas autorizaron al gobierno para que movilizara 1,500 guardias nacionales de los Estados para que sofocaran la revolucion de la frontera.

Fué señalado el 8 p E de derecho de consumo á los efectos extranjeros introducidos por las aduanas marítimas y fronterizas, cobrándose en el lugar del consumo, dando la mitad al Estado respectivo y la otra al gobierno federal.

Antes de que se concluyera el dinero de la indemnizacion ya habia celebrado en Londres otro empréstito el Sr. D. Manuel Payno por valor de \$275,000.

El ministro norte-americano Sr. Letcher llegó á la capital el día 8 de Octubre, trayendo instrucciones para arreglar el asunto de Tehuantepec.

La república se hallaba en una de las circunstancias mas peligrosas, careciendo de los recursos necesarios para cubrir sus mas urgentes atenciones, ábrumada por una deuda exterior y teniendo en su interior todos los males que pueden hacer desgraciada á una nacion. Lejos de sostener las leyes, el general Avalos levantó las prohibiciones por su propia autoridad, segun anunció á las cámaras el ministro de hacienda Esparza, formando así otro pronunciamiento con lo cual quedaron unos sublevados enfrente de otros. Aunque á primera vista parecian puramente mercantiles las tendencias de los revoltosos, las consecuencias de los levantamientos debian ser funestas á la nacion.

1851

El arancel expedido por el general Avalos en 30 de Setiembre, no solamente modificaba las cuotas del que regia en toda la república, sino que permitía también la introducción de los efectos y manufacturas por este prohibidas; y como la ilegal disposición se mantuvo en vigor, porque el gobierno creyó conveniente tolerarla para evitar males de otro género que amenazaban en aquella parte de la frontera, dió este motivo á un profundo disgusto entre los fabricantes, interesados en conservar las prohibiciones de sus artefactos, y entre los comerciantes de todos los demas puertos que no disfrutaban de tales franquicias, llegando á pretender los de Veracruz que se les liquidaran los derechos conforme á aquel arancel, oponiéndose á entregar las libranzas relativas si no se hacia así.

Carbajal atacó á Matamoros, y habiendo sido herido el general Avalos, se encargó del mando el general D. Nicolas de la Portiña; la plaza no fué tomada, no obstante que estaban de acuerdo con el revoltoso la mayor parte de los tamaulipecos, pues á consecuencia de los desgraciados reveses que sufrió el ejército de línea en la última guerra de invasión, era unánime en Tamaulipas el deseo de expulsar de aquel territorio á las tropas permanentes; con tal pretexto se habia verificado un movimiento en Tampico en 30 de Setiembre de 1848, y por el mismo tiempo dirigió la legislatura unas iniciativas al congreso general pidiendo casi lo mismo que ahora exigia con las armas José María Carbajal. Este siempre habia llevado una amistad estrecha con los Sres. Cárdenas y D. Antonio Canales entonces gobernantes del Estado, por lo cual es de creerse que obraba de conformidad con ellos.

El ataque dado por Carbajal á Matamoros duró algunos dias y al ser rechazado fueron incendiadas muchas habitaciones, dejando arruinadas á porcion de familias.

A petición del gobernador de Tamaulipas se abrió una suscripción en favor de los vecinos de Matamoros, en las cabeceras

de municipio, por haber quedado reducidos á la indigencia los habitantes de aquel puerto á consecuencia del incendio que sufrieron sus casas por los secuaces de Carbajal.

Fueron comisionados en Jalapa para reunir dicha suscripcion los Sres. D. Leonardo Perez y el cura párroco.

En una circular que con aquel motivo pasó el ministerio á lós Estados, decia que los aventureros del Norte que acompañaban á los rebeldes de la frontera, no contentos con empuñar las armas contra nuestros compatriotas, y despechados por encontrar una resistencia que no esperaban, ocurrieron al bárbaro recurso de incendiar la poblacion, entregándose al robo y al saqueo, dejando en la indigencia á multitud de familias, sembrando por todas partes la destruccion y el exterminio.

Entretánto se verificaron el 5 de Octubre las elecciones para diputados, y como sucedia cada vez que tenian lugar tales actos, los ciudadanos concebian esperanzas de mejorar y se hacian favorables conjeturas. La revolucion de la frontera continuaba, no pudiendo prestar ayuda á Matamoros las fuerzas del general Uruga, porque carecian de recursos; el general Avalos los pedia á Uruga y éste al gobierno, y como el erario estaba exhausto nada se podia esperar favorable. El general Garay, enviado con algunas fuerzas en auxilio de aquella plaza, regresó á Tampico, por cuyo acto se le mandó formar una sumaria. Un grito general de dolor y angustia se levantaba de uno á otro extremo de la república al ver á la patria pobre y débil en medio de una naturaleza rica y fecunda; los hechos esforzados de nuestros antepasados y sus proezas heróicas habian sido puestas en ridículo por los partidarios de las ideas de Alman; en la frontera se habian levantado las prohibiciones y era de esperarse que todos los pueblos fueran solicitando una libertad sin límites.

El Estado de revolucion que por todas partes se notaba hi-

1851 zo que en los caminos y las poblaciones aparecieran numerosas partidas de malhechores; no habiendo fuerza de policía en Jalapa, los comandantes de los batallones móvil y sedentario se prestaron gustosos para que los nacionales hicieran las rondas por quince días.

A tal grado llegaba la audacia de los malhechores y la necesidad de una fuerza para reprimirlos, que aquellos pretendieron arrojar sobre la cárcel de la misma ciudad y sacar de ella á los compañeros que allí tenían.

Esto prueba la falta de enerjía en los gobernantes de aquella época. Para diez hombres que era toda la fuerza de policía existente en Jalapa, que presupuestaban \$200 al mes, se reunían apenas \$60 con el fondo del 10 p \cong destinado para tal objeto, y se hizo una cuotizacion general y directa para sostenerla.

El 29 de Octubre á las cinco de la tarde estaba muy consternada la poblacion de Orizava, á causa de haber salido en la madrugada de ese dia una fuerza de guardia nacional, á batir á unos pronunciados que estaban en la hacienda del Potrero, cuyo gefe era Felipe Romero, habiéndoseles unido muchos negros de las haciendas. Desgraciadamente la oscuridad de la noche hizo que se batieran dos trozos de la guardia nacional creyéndose enemigos, aunque á poco se reconocieron y atacando á los pronunciados en la citada hacienda del Potrero, los siguieron hasta la Peñuela, donde se renovó el combate triunfando los nacionales. Desde el 4 de este mes habia aparecido un motin en Córdoba pidiendo la destitucion del gefe político que el gobierno mandó reponer, disponiendo que se hiciera la solicitud segun las leyes.

Los pronunciados se reunieron en los arrabales de Córdoba en el edificio de San Antonio el dia 22, y dirigieron una comunicacion al ayuntamiento pidiendo la remocion del gefe político que estaba en el centro de la ciudad con algunas fuerzas,

y de algunos otros empleados, y como el ayuntamiento no pudo reunirse, los sublevados pretendían atacar al citado jefe. Entretanto el Sr. D. José Gutierrez Villanueva, jefe político de Orizava, había movido 300 guardias nacionales para auxiliar á la autoridad de Córdoba, y los pronunciados, al saber la aproximacion de tal fuerza, huyeron hácia la hacienda del Potrero. Aunque el objeto aparente de los revoltosos de Córdoba era la destitucion de algunas personas, de lo que seguramente se trataba era de la ereccion del Departamento de Orizava y Córdoba, de proclamar una dictadura, y de ciertas medidas hacendarias.

Cuando el desórden invadia ya gran parte de la república, presentaba una iniciativa el ministro de guerra Robles, pidiendo á la cámara de diputados los medios de reemplazar el ejército, por la necesidad que habia de fuerzas organizadas, indicando que el único medio aceptable era el sorteo.

Poco tardó en aparecer la discórdia en Veracruz, donde los comerciantes extranjeros formularon una protesta de no pagar mas derechos que los que se estaban cobrando en Matamoros, y era probable que en todo el litoral del golfo fuera secundado el pronunciamiento de Carbajal, por el cual se agitaban los Estados de Puebla y Veracruz; en el puerto de este nombre solamente se encontraban tres casas de comercio mexicanas.

De todos los puntos de la república se dirigían iniciativas al congreso, pidiendo los Estados industriales que no se derogaran las leyes que protegían la industria nacional, y las demas, entre ellos el de Veracruz, solicitando la rebaja del arancel y la abolicion de las leyes prohibitivas.

A principios de Noviembre falleció el Sr. D. Eduardo Gorostiza, tan conocido como diplomático, como escritor y por haberse batido en Churubusco en contra de los norte-americanos.

Queriendo recompensar al Sr. D. Juan de la Granja, como introductor del telégrafo eléctrico, autorizó el congreso al eje-

1851 cutivo para que tomara 40 acciones, arreglando con el empresario la manera de satisfacer su valor. A la vez el Sr. Mata, nombrado por la legislatura de Veracruz para procurar el pronto remate del camino de fierro, daba cuenta de su comision, anunciando que nada pudo lograr del supremo gobierno. Tambien la legislatura de Veracruz autorizó al ejecutivo para que tomara 10 acciones de la empresa del telégrafo.

Llamó mucho la atencion pública la llegada á México de monseñor Clementi, delegado apostólico, por creerse que traeria una mision diplomática, pero no la trajo sino puramente eclesiástica.

Comenzaba á agitarse de nuevo por medio de la imprenta la cuestion de bienes de *manos muertas*, y se publicaban alegatos y defensas bien trabajadas, tanto por los que defendian la propiedad del clero como por parte de los que sostenian que aquellos bienes pertecian á la nacion. El calor con que fué acogida la cuestion mencionada hizo temer que reaparecieran los males que ella trajo en otra época.

El cabecilla Félix López dió en San Nicolas de los Ranchos (Diciembre 10) un plan que tenia cuatro *considerandos*, en los que aseguraba que el estado actual de la cosa pública no prometia ni el menor vislumbre de esperanza de poder salvar á la nacion, y que solamente podia conseguirse esto haciendo un esfuerzo unánime de todos los buenos. El plan tenia once artículos, prohibíase por él la tolerancia de cultos, se restablecian las bases de 1843, eran llamadas las autoridades que estaban en 2 de Agosto de 1846, y un congreso extraordinario; se prohibia importar del extranjero efectos que se cultivaran ó fabricaran en la nacion, y se daba indulto por todos los delitos que no comprendieran perjuicio de tercero, excepto los de infidencia y traición á la patria, y era considerado como traidor el que se opusiera al plan.

En Acayúcan hubo un motin por haber dictado auto de prision el juez de primera instancia de aquel Departamento contra el alcalde 2º por abusos de autoridad. En 11 de Diciembre volvió á repetirse el motin por asuntos electorales.

A pesar de la pobreza de los fondos municipales en Jalapa, se convino en que no se permitieran los juegos con que eran celebrados los dias de Todos Santos. Las elecciones para el nuevo ayuntamiento fueron hechas con arreglo á la ley de 30 de Noviembre de 1836 y 27 de Abril de 1837. El ayuntamiento propuso al gobierno un plan de arbitrios.

La nueva tarifa fué reprobada por el gobierno en la parte relativa á las cuotas asignadas á efectos extranjeros, á los cuales no se debia imponer mas que el 1 p^o consiguado á las municipalidades por decreto del soberano congreso, de 9 de Octubre del presente año, por el cual tenian los dichos efectos el 8 p^o de derecho de consumo.

En la junta patriótica jalapeña para el 16 de Setiembre estuvieron los Sres. D. Juan Soto y coroneles D. Antonio Ortiz Izquierdo y D. Manuel María Escobar. La guardia nacional se presentó en la fiesta cívica al mando del comandante D. Narciso Jimenez.

Segun digimos, al cambiar el sistema hacendario del Estado, habian subido nuevamente de valor la carne y el pan. Para proveer al pueblo del primero de estos renglones, se accedió por el ayuntamiento á la solicitud del Sr. D. José María Gorospe, quien pidió que por su cuenta se estableciera un expendio de carne en otro lugar que no fuera en la plaza destinada para ello, con la condicion de que en el mismo establecimiento se vendiera el efecto á un precio menor que en los demas lugares.

Tambien solicitó la misma corporacion una persona que facilitara harinas, para que de algun modo se hiciera bajar el precio del pan; pero no fué necesario esto, pues los especula-

1851 dores abrieron panaderías, que compitiendo, determinaron una baja considerable en aquel efecto.

El ayuntamiento elevó una peticion al honorable congreso (Julio), pidiéndole la reforma de los art. 77 y 78 de la ley núm. 54, solicitando que se impusiera la pena de muerte á todo ladron en cuadrilla que robara cierta cantidad, ya fuera en poblado ó en despoblado, con fractura ó sin ella, ya fuera el robo en una casa ó en un camino, entendiéndose por robo en cuadrilla todo aquel que fuera hecho por mas de dos personas.

Todos los ayuntamientos del Estado fueron invitados á secundar esta solicitud, con el objeto de cortar de raíz el mal que la sociedad sufría con los crímenes de tantos bandidos.

A los pocos días de admitidas aquellas disposiciones sobre salteadores, se promovió una nueva discusion sobre ella en el nuevo ayuntamiento, y pasaron á una comision para que dictaminara.

En medio de las esperanzas que se tenían de mejorar, cambiando el sistema hacendario del Estado, llegaron las muicipalidades á carecer absolutamente de recursos. A tal grado subió la necesidad en el ayuntamiento de Jalapa que propuso el síndico D. Joaquin Guevara que se vendieran las masas de plata y el tintero del mismo metal, así como una docena de sillas que eran los únicos bienes que poseía el P. cuerpo. Esta peticion pasó á una comision para que dictaminara, la cual opinó por la negativa.

Los maestros de escuelas municipales protestaban que no seguirían en sus empleos, hasta que no se les pagara algo de lo que se les debía, y los farmacéuticos negaban al hospital civil las medicinas, aun las mas urgentes.

A consecuencia de una convocatoria para cubrir la secretaría vacante del ayuntamiento, se presentaron solicitando aquel puesto los Sres. D. Marino Reyes, D. Manuel Antonio Ruiz y

D. Joaquin Guevara, y quedó nombrado este último (Diciembre) propietario nuevamente.

El Sr. D. Manuel Antonio Ruiz lo fué para colector de los derechos municipales.

Los temores acerca de la formación de la república de la Sierra-Madre, cada dia crecian, al recordar los sucesos de Tejas y al observar el pequeño círculo que abrazaba la vista de nuestros hombres políticos. Lejos de haber prescindido Carbajal de sus proyectos revolucionarios despues de la retirada de Matamoros, se ocupó en Reinosá en organizar nuevos elementos, y á los pocos dias ya estaba en actitud de emprender otro ataque sobre aquella plaza, sacando recursos de las ciudades norteamericanas, no obstante una proclama expedida por el presidente de aquella nacion, recomendando la no ingerencia de los ciudadanos en nuestros asuntos. Todos los efectos introducidos por Camargo y los demas puntos que fueron ocupados por los pronunciados, quedaron declarados de contrabando, y por lo mismo incurso en la pena de comiso donde quiera que se presentaran ó fueran aprehendidos, segun una circular del oficial mayor de hacienda Esparza, habiendo nombrado la junta de crédito público comisionados al efecto que se situaron en Victoria, Linares y Monterey; entretanto en el congreso seguia discutiéndose el alza de prohibiciones, y aprobada levantó su voz en contra el Estado de Puebla. Algunas representaciones aparecieron pidiendo se llevara á efecto el proyecto del Sr. Tornel sobre reunion de un congreso americano.

Llegóse á temer tanto la repeticion de otra guerra extranjera, que el general Almonte propuso que se formara un plan para la defensa permanente de nuestro territorio. La llegada del general Uruga á Ciudad Victoria hizo concebir esperanzas de que se pacificara Tamaulipas, las que se desvanecieron lue-

1851 go que se estableció la pugna entre él y el gobernador Cárdenas.

La legislatura de Tamaulipas dió un voto de gracias y una cruz al general Avalos y á su brigada por la defensa de Matamoros, y declaró heroica la defensa de esta ciudad, á donde llegó el general Uraga con sus tropas el 19 de Noviembre, teniendo los sublevados algunos encuentros con las fuerzas del general Jáuregui.

En todos los presupuestos formados en las cámaras, siempre eran mayores los egresos que los ingresos, no obstante la ley vigente que limitó los gastos del gobierno á la cantidad de \$500,000, sujetando á los servidores de la nacion á la rebaja de una cuarta parte de sus sueldos, y prohibiendo la provision de destinos vacantes aun en el ramo militar. Con aquella ley el gobierno no solamente no podia cubrir los gastos ordinarios, sino que dejaba de llenar necesidades tan vitales como pagar las fuerzas en campaña, por lo que se le habian concedido hasta \$540,000, así el gobierno se veia á menudo en la alternativa de iufringir la ley ó de esponerse á no cubrir los gastos que interesaban á la existencia de la nacion.

Antes de que el congreso acabara de hacer algo definitivo en favor de la hacienda, fué presentada una proposicion en la cámara de diputados para que quedaran cerradas las sesiones el 14 de Diciembre, y ni las modificaciones del arancel ni la alza de prohibiciones tuvieron solucion, dejando con tal proceder un gérmen fecundo de anarquía, siendo muy notable que aun en los dias en que era tan preciso arreglar la deuda pública, y estudiar las iniciativas sobre recursos, no hubiera sesion por falta de asistencia de los representantes del pueblo; con tal situacion disminuian las entradas al erario, la crisis hacendaria comprometia de una manera alarmante á la sociedad, y las grandes cuestiones sociales quedaron aplazadas para las cámaras de 1852.

El congreso que salió dejó sin una política determinada nuestras relaciones exteriores, abandonadas las fronteras, pobres y hambrientas á las poblaciones, por lo que la única esperanza que quedaba era la futura reunion de otro congreso que luchara con los grandes obstáculos que por todas partes se presentaban, pero cuan erradas salieron tales esperanzas! Aunque el ministro Ramirez habia logrado el arreglo de las convenciones española é inglesa, aún faltaba la francesa y se dudaba de que en las primeras hubiera obtenido el erario la ventaja que era de esperarse. Al mal estado de la hacienda hay que agregar que hasta los ministros extranjeros hacian el contrabando, habiendo introducido el de Francia, Levasseur, con uno de los permisos que el gobierno le concedió, 1,121 arrobas diez libras de mercancías, en su mayor parte efectos de tapicería, apareciendo un motin en la capital al ver que eran conducidos los efectos de la aduana á la casa del ministro frances.

En la clausura de las sesiones pronunciaron discursos los presidentes de la república y de la cámara de diputados, asegurando el primero que la situación actual distaba mucho de ser satisfactoria á causa de la crisis hacendaria, y que la conducta del gobierno habia sido en favor de la república, y el segundo confesó que nada se habia hecho por tener que luchar con todos los desórdenes y extravíos del pasado, que habian hecho desaparecer la riqueza pública, la cual no se habia podido devolver á la nacion, pero que ya dejaban los datos y dictámenes que servirian en lo de adelante, siendo esta la única ventaja que se habia alcanzado.

La noche-buena se solemnizó en Jalapa con una misa de gallo, dicha por el Sr. cura Palacio, y ya en esta noche se decia que los revolucionarios de Coatepec se dirigian á atacar la ciudad, con objeto de pedir la caida de las alcabalas.

En la madrugada del 26, una fuerza de 80 á 100 hombres, procedente de aquel pueblo al mando de D. Juan Clímaco Re-

1851

bolledo, invadió á Jalapa, y despues de haber batido al reten y á la guardia que cubrian el Principal, se apoderó de éste, resultando heridos un sargento y un soldado de los jalapeños, de los cuales falleció al poco tiempo el primero, llamado Ignacio Salas, teniendo los disidentes tres heridos y un muerto, contándose entre los primeros al mismo Rebolledo.

El gobernador Palacio se situó en la plazuela de San José luego que tuvo conocimiento del hecho, para dictar órdenes oportunas con objeto de batir á los pronunciados.

En dicha plazuela se reunieron los guardias nacionales, y el gobernador recibió una nota del gefe de los pronunciados, pidiendo la derogacion de la ley de hacienda núm. 156 que debia regir en el Estado, manifestando que ese era el único objeto de su levantamiento; la respuesta del gobernador fué intimar al gefe de dichos sublevados que se rindiera, dándole el plazo de dos horas para que depusiera las armas y cumpliera con todo lo demas de que trata el art. 247 del código penal, en el concepto que de no hacerlo, se dictarian otras providencias.

El comandante general D. Nicolás Saldaña se situó tambien en San José, y dispuso que el general D. Domingo Echagaray se alistara para marchar con una columna sobre los revoltosos, y se dirigió al comandante principal de Veracruz, pidiéndole remitiera á marchas dobles la fuerza de 80 infantes del 3º permanente que estaba en Ulúa. Los pronunciados se posesionaron de la parroquia y San Francisco, y las tropas del gobierno del cuartel de la Constitucion y de la aduana.

Las fuerzas sublevadas evacuaron la ciudad antes del cumplimiento de aquel plazo, dando el escandaloso espectáculo de salir sin ser hostilizados, unos cuantos individuos con su gefe herido, de una ciudad donde estaban reunidos mas de 400 guar-

Historia de Jalapa y revoluciones del Estado de Veracruz.

GALERIA DE GOBERNADORES DE VERACRUZ.



Mig Palacios

Jalapa V. Tallberg & Co. 1891

días nacionales bien armados y municionados. Ejemplos han sido esos de lenidad y cobardía que han conducido á México á la orilla de un abismo.

Los sediciosos se dirigieron á Coatepec, y de aquí á Teocelo, donde se mantuvieron en actitud hostil, hasta Enero del año siguiente, en cuyo mes llegó el tercer batallón de línea, mandado por el coronel D. Miguel Echeagaray; con éste salió la guardia nacional á batir á los pronunciados, que se dispersaron, apareciendo despues Rebolledo en varios puntos, donde combatió contra las tropas del gobierno.

Al fin del año estaba Carbajal del otro lado del Rio Bravo con los norte-americanos que lo seguian, quienes lo abandonaron. El revoltoso se dirigió á Corpus Christi en espera de algunos refuerzos. En la capital se formaron dos partidos con motivo de las elecciones de ayuntamiento, uno estaba por el general Rangel y el otro por el Sr. Gomez Farías, habiéndose instalado los partidarios de este en el teatro principal. El presidente dispuso que la junta de crédito público entregara los fondos que poseia, á lo que esta se negó.

Poco á poco fué ganando terreno la revolucion, apareciendo el 30 de Diciembre en Tenancingo el cabecilla Luis Antonio Alcocer, sacerdote, que acaudillaba una reunion de hombres con armas y sin ellas.

El término de la administracion de Arista se aproximaba, debiendo desaparecer con ella el órden constitucional, y quedar por algun tiempo entregada la república á las vicisitudes de un gobierno arbitrario, á consecuencia, principalmente, del poco patriotismo del cuerpo legislativo, que casi siempre negó al gobierno los recursos, no obstante el conocimiento exacto que tenia de que sin ellos se precipitan los pueblos en la anarquía ó el despotismo.

Los restos mortales del notable veracruzano D. M. Santamaría llegaron á Veracruz el 29 de Diciembre, á bordo del

- 1851 bergantin "Nuevo Enrique," procedente de Cádiz, promovido todo por el ayuntamiento, quien dispuso que se erigiera un monumento á la memoria de aquel esclarecido hijo de Veracruz, digno de celebridad como diplomático y como literato.
-